

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA CORTE
INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE 1992 EN LAS RELACIONES
DIPLOMÁTICAS ENTRE EL SALVADOR Y HONDURAS. IMPORTANCIA
GEOESTRATÉGICA DE LA ISLA CONEJO. PERÍODO 2008-2015**

PRESENTADO POR:

**CLAUDIA VANESSA AYALA MORENO
ELSA MARGARITA CALLEJAS BARILLAS
DOUGLAS JOSUÉ HENRÍQUEZ GONZÁLEZ**

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**DOCENTE ASESOR
LICDA. RINA ARRIAZA DE CALDERÓN**

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, OCTUBRE 2016

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR INTERINO

Lic. José Luis Argueta Antillón

VICERRECTOR ACADÉMICO INTERINO

Lic. Roger Armando Arias Alvarado

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO

Ing. Carlos Armando Villalta Rodríguez

SECRETARIA GENERAL INTERINA

Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya

FISCAL GENERAL INTERINA

Licda. Nora Beatriz Meléndez

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANA

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata

VICE DECANO

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

SECRETARIO

Msc. Juan José Castro Galdámez

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Lic. Donaldo Sosa Preza

DIRECTOR DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Lic. Miguel Ángel Paredes B.

**COORDINADOR INTERINO DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Lic. Donaldo Sosa Preza

DOCENTE ASESOR

Licda. Rina Arriaza de Calderón

TRIBUNAL CALIFICADOR

Lic. Donaldo Sosa Preza
(PRESIDENTE)

Lic. Jorge Alberto Aranda
(SECRETARIO)

Licda. Rina Arriaza de Calderón
(VOCAL)

AGRADECIMIENTOS

A Dios que es mi guía, es quien ilumina mi vida, me permitió llegar a este momento académicamente importante y solo Él ha sido mi esperanza.

En medio de momentos complicados me enseña que todas son lecciones de las cuales se aprende, porque en cada caída me brinda su mano y en cada esfuerzo mostrado solo él me brinda éxitos.

A mis padres, Raúl Ayala y Carmen Moreno de Ayala, por brindarme su apoyo incondicional, muchísimas gracias por todos los sacrificios que han realizado, y generar un ambiente amoroso, respetuoso en nuestra familia, gracias por sus palabras de ánimo que me permiten seguir adelante, aprendiendo y apreciando cada día de su compañía.

A mi hermano Saúl Ayala, por su apoyo, sus palabras de motivación que siempre están presentes, gracias por el tiempo, por la ayuda que es incondicional y por facilitarnos documentación importante que trasladó desde México para realizar la investigación.

A mis hermanas Julia y Edna Ayala, por animarme en tiempos complicados, por acompañarme y disfrutar al máximo en los momentos de alegría. Gracias a mis queridos sobrinos Daniel, Lizbeth, Edna, Julio y Pamela, que siempre están presentes y juntos disfrutamos y valoramos cada día.

Al amor de mi vida y compañero de tesis Douglas Henríquez, por su amor, agradeciendo a Dios por haberlo conocido en el transcurso de la carrera y reconociendo que solo el tiempo de Dios es perfecto.

A Margarita Callejas, por iniciar este proceso con todo el entusiasmo y por esa buena disposición de trabajar con todas las fuerzas e inspiración para cumplir nuestro objetivo.

A Guadalupe Rodríguez Cid, por brindarnos su valioso tiempo y ayuda que ha sido de vital importancia en la realización del trabajo, proporcionando documentación de la Universidad Autónoma de México.

A nuestra asesora Lic. Rina Arriaza de Calderón, por todas sus enseñanzas y por la disposición de su tiempo para orientarnos en la investigación, gracias por sus comentarios y observaciones que nos motivan y nos genera el compromiso de hacer mejor las cosas.

Claudia Vanessa Ayala Moreno

Dedico y agradezco por el presente trabajo a Dios a quien le debo todo en mi vida, por permitirme llegar hasta este punto para lograr uno de mis grandes objetivos el cual es finalizar mi carrera profesional.

A mi hija Ariana Camila, eres mi más grande orgullo, me impulsas cada día a superarme buscando la manera de ofrecerte siempre lo mejor, no es fácil lo sé pero si no te tuviera mi vida no sería la misma, gracias por ser mi cómplice, mi mejor amiga y sobretodo mi mayor compañera en esta carrera llamada vida TE AMO.

A mis padres Luisa y Carlos: Gracias por su apoyo incondicional porque desde pequeña me hicieron una mujer independiente, me enseñaron cómo alcanzar mis objetivos y llegar a la meta cueste lo que cueste siendo ustedes el vivo ejemplo de entrega, persistencia y superación, pero sobre todo por su amor, gracias por nunca dejar de creer en mí.

A mis hermanas Carolina y Jennifer: Gracias por su apoyo incondicional porque fueron ustedes las que me brindaron su ayuda cuando la necesite sobretodo en el cuidado de mi hija, mi logro también es suyo.

A mi sobrina Jimena: Este logro y los que vienen van por ti y tú futuro mí bella bebe.

A Yesenia Aguirre, Mercedes Hernández, Melvin Ponce, Ingrid Zepeda gracias realmente por su apoyo, por motivarme siempre con las palabras idóneas para no desistir en el logro de mis objetivos, por enseñarme el valor de la amistad, la complicidad y el amor pero sobre todo por compartir conmigo la alegría de este triunfo.

A mis compañeros de tesis Douglas y Vanessa, les agradezco la apertura que tuvieron conmigo porque a pesar de nunca haber trabajado juntos considero que hicimos un excelente grupo.

A mí querida asesora de tesis Lic. Rina Arriaza de Calderón, por su tiempo, su paciencia, mil palabras no bastarían para agradecerle su apoyo.

Elsa Margarita Callejas Barillas

A Dios todopoderoso por permitirme culminar este proyecto con éxito y darme la guía y la sabiduría necesaria durante toda mi vida, y enseñarme que es un paso a la vez en este proceso constante de aprendizaje llamado vida.

A mi madre Isolina de la Paz González Castellón, por su apoyo incondicional, sus sabios consejos y palabras de aliento para convertirme actualmente en lo que soy, por ser padre y madre a la vez y por el sacrificio para brindarme mi formación académica durante todos estos años.

A mi abuela Fidelina de Jesús Castellón por iluminarme desde el cielo en todos estos años.

A mi primo Romeo Augusto González, por facilitarme su apoyo en la recopilación de información documental de vital importancia para esta investigación.

A Maximiliano Landaverde, por sus sabios consejos y apoyo durante el trabajo de graduación

Al amor de mi vida y compañera de tesis Claudia Vanessa Ayala Moreno, por su apoyo incondicional y su compañía que me ha ayudado a ser una mejor persona.

A mi compañera de tesis Margarita Callejas, por ser una excelente compañera, y contribuir a la culminación de este gran esfuerzo.

A mi asesora de tesis licenciada Rina Arriaza de Calderón, por ser la guía y orientarnos para poder finalizar un excelente trabajo.

Douglas Josué Henríquez González

ÍNDICE

SUMARIO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A. MEDIATOS

1. PRIMEROS ACUERDOS ENTRE EL SALVADOR Y HONDURAS DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA.....	2
2. PRIMERA GUERRA ENTRE EL SALVADOR Y HONDURAS	3
3. CRISIS DIPLOMÁTICA POR VENTA DE ISLAS EN EL GOLFO DE FONSECA	9
4. CONSECUENCIAS DE LOS EMIGRADOS DE AMBOS PAÍSES 1857-1861.....	10
5. PRIMEROS ACUERDOS DE DEMARCACIÓN FRONTERIZA	11
5.1 Acuerdo Cerro El Mono	11
5.2 Acta de Champate.....	12
6. SEGUNDA GUERRA ENTRE EL SALVADOR Y HONDURAS	13
7. TRATADOS, CONFERENCIAS Y CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL SALVADOR Y HONDURAS	16
7.1 Tratado de Paz y Amistad de 1878.....	16
7.2 Conferencia de Saco y Rosa Gallegos.....	16
7.3 El Convenio Carranza Morales.....	17
7.4 Conferencia Cruz Letona.....	17
7.5 Conferencia Zelaya Castellanos.....	18
7.6 Conferencia Morales Colindres.....	19
7.7 Convención Velasco Bonilla.....	19
7.8 Conferencia Durán Orellana.....	20
7.9 Conferencia Láinez Peccorini.....	21
8. COMISIÓN DEL PROBLEMA FRONTERIZO ENTRE EL SALVADOR Y HONDURAS	21

B. INMEDIATOS	
9. LA MIGRACION DE LA DECADA DE LOS AÑOS CINCUENTAS, PROBLEMAS Y ACUERDOS ALCANZADOS	22
9.1 Acuerdos de 1954.....	22
9.2 Mercado Común Centroamericano (MCC).....	23
9.3 Incidentes Fronterizos.....	28
9.4 Reforma agraria y expulsión.....	29
10. GUERRA DE LA LEGÍTIMA DEFENSA, RUPTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS E INICIO DE LAS HOSTILIDADES.....	32
11. INTERVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS .	34
12. PACTOS Y TRATADOS	36
12.1 Pacto de San José de 1971	36
12.2 El acta de Guatemala de 1972.....	38
12.3 Acta de Managua de 1976.....	39
12.4 El acta de Miami de 1980.....	41
12.5 Tratado General de Paz de 1980.....	42
CAPÍTULO II EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	
1. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	48
2. COMPROMISO DE LAS PARTES PARA SOMETERSE A LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.....	50
3. ESTRUCTURA DE LA SENTENCIA	51
3.1 Parte narrativa	51
3.2 Fundamento de derecho.....	52
3.3 La parte dispositiva.....	53
4. RESULTADOS DE LA SENTENCIA.....	53
4.1 Ámbito insular.....	53
4.2 Ámbito marítimo.....	54
4.3 El presunto desinterés por parte del gobierno salvadoreño.....	55
5. EFECTOS DE LA SENTENCIA.....	56
5.1 Efectos de orden jurídico.....	56

5.1.2 Comisión Binacional El Salvador Honduras.....	56
5.1.3 Sub Comisión Técnica de Demarcación El Salvador Honduras.....	56
5.1.4 Declaración de Choluteca.....	58
5.1.5 Declaración de San Salvador	59
5.1.6 Convención sobre nacionalidad y derechos adquiridos.....	60
5.2 EFECTOS DE ORDEN HUMANO.....	60
5.2.1 Violaciones a derechos humanos, hechos e intervenciones de la sección salvadoreña de la comisión de seguimiento.....	61
5.3 Recurso de revisión por el sexto sector del río Goascorán.....	66
5.4.1 Acuerdos Binacionales El Salvador – Honduras	72
5.4.2 Fortalecimiento de la presencia y monitoreo fronterizo	75
5.4.3 Centro de Atención Gubernamental	76
5.4.4 Acta de la Comisión Especial de Demarcación El Salvador-Honduras, realizada en la Aduana “El Poy”, el 18 de abril de 2006	77
5.4.6 LA DESCONFIANZA GENERADA ENTRE AMBOS ESTADOS	82

CAPÍTULO III IMPORTANCIA GEOESTRATÉGICA DE LA ISLA CONEJO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL GOLFO DE FONSECA	83
2. EL INTERÉS DE HONDURAS SOBRE EL GOLFO DE FONSECA.....	87
3. EJERCICIO DE SOBERANÍA DE EL SALVADOR SOBRE LA ISLA CONEJO.....	92
4. INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE HONDURAS	100
5. CRISIS DIPLOMÁTICA POR LA ISLA CONEJO	103
6. LA USURPACIÓN HONDUREÑA SOBRE LA ISLA CONEJO	116
7. IMPORTANCIA DE LA ISLA CONEJO	118
7.1 Importancia estratégica	118
8. POSIBLES ESCENARIOS Y ACCIONES A TOMAR POR PARTE DEL ESTADO SALVADOREÑO.....	127
CONCLUSIONES GENERALES	130
RECOMENDACIONES	134
FUENTES DE INFORMACIÓN	136

SUMARIO

La investigación inicia con hechos históricos que la mayoría se relaciona con el problema de fronteras, aunque también han existido problemas en cuanto al ámbito político, problemas de migración, de comercio, violaciones a los derechos humanos, entre otros.

Establece que a lo largo de la historia existieron diferencias limítrofes entre El Salvador y Honduras, lo cual generó muchos conflictos, entre los cuales el problema de fronteras era en mayor medida la causa principal, poniéndose de manifiesto diferentes etapas en las relaciones entre ambos Estados, y de igual forma manifestando el interés expansionista de Honduras desde el siglo XIX.

Además, presenta efectos de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en las relaciones bilaterales entre El Salvador y Honduras, haciendo énfasis en el respeto que ambos Estados han tenido sobre la sentencia y el seguimiento que han brindado a las problemáticas surgidas de dicha sentencia, partiendo así de los problemas de nacionalidad, propiedad y en lo que concierne a la controversia marítima donde la Corte dejó a criterio de El Salvador, Honduras y Nicaragua la búsqueda de un acuerdo en lo referido a la delimitación de las aguas del Golfo de Fonseca.

También, muestra el desinterés de las autoridades salvadoreñas por el aspecto limítrofe, resaltando lo suscitado en 1992, de igual forma describe el accionar de las autoridades hondureñas que obteniendo buena parte de los territorios en disputa, se dedicó en un acoso constante contra la población salvadoreña habitante de los ex bolsones. Uno de los aspectos a rescatar es que ambos Estados respetaron la sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia y parecía que este se convertiría en el final. Pero el

aspecto que más le interesaba a Honduras era la delimitación de las aguas del golfo de Fonseca la cual la Corte determinó que tanto El Salvador, Honduras y Nicaragua debían de consensuar y ponerse de acuerdo en dicha delimitación.

Se plantea la idea del status jurídico de la isla Conejo, identificando su significado geoestratégico para Honduras en su proyección en el Golfo de Fonseca, y la importancia geoestratégica para El Salvador. Asimismo se presentarán las acciones que ambos Estados han realizado para demostrar su pertenencia y ejercicio de soberanía sobre la isla.

Finalmente, se presenta que el interés de Honduras no solo estriba en su búsqueda de una salida soberana al Océano Pacífico, sino también en la utilización de la isla Conejo como un punto geoestratégico y geopolítico vital para proyectar sus intereses nacionales en el Golfo de Fonseca, tales como, proyección hacia la pesca industrial, posicionamiento militar, control de rutas comerciales, consolidación del canal seco y zonas de empleo y desarrollo económico.

El Estado salvadoreño no ha tomado como prioritario el tema de la isla Conejo, restando importancia a la preponderancia estratégica que proyecta dentro del Golfo de Fonseca, permitiendo así la usurpación y el avance hondureño a costa de la soberanía nacional.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia El Salvador ha presentado diversos problemas con el vecino país de Honduras, uno de ellos, el fronterizo que han tenido como consecuencia fricciones en sus relaciones diplomáticas, es por ello, que es necesario plantear la importancia y protección del territorio como un asunto de interés nacional y prioridad del Estado, porque es un elemento vital de su supervivencia, por lo que debe reivindicar y defender sus derechos en el territorio insular, específicamente en la isla Conejo.

Para El Salvador como para todo Estado, la pérdida o disminución de territorio afecta sus condiciones ventajosas y su supervivencia, a partir de los intereses que se ponen en peligro. En ese sentido, la investigación permite identificar la problemática que sucesivamente se ha presentando entre El Salvador y Honduras en diversos momentos de la historia, haciendo énfasis en la orientación de sus relaciones bilaterales después de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en 1992, debido a la pérdida de territorios para el Estado salvadoreño; así como también, identificar el significado geoestratégico de la isla Conejo para Honduras en su proyección en el Golfo de Fonseca y la importancia geoestratégica para El Salvador.

Es importante mencionar que para efectos del uso oficial durante esta investigación se utiliza la palabra Sentencia en vez de resolución a efectos del nombre oficial emitido por la Corte Internacional de Justicia.

Además se presentan las acciones que ambos Estados han realizado para demostrar su pertenencia y ejercicio de soberanía sobre la isla, planteando su posición estratégica militar, económica y las ventajas de explotación que puede proyectar la isla, además, del interés nacional que El Salvador debe manifestar en el Golfo de Fonseca, defendiendo plenamente

la soberanía salvadoreña en la isla Conejo y se presenta el planteamiento de posibles escenarios futuros ante la problemática de la isla.

Enfoque Metodológico

La investigación se plantea con un enfoque jurídico-político partiendo de la dinámica de las relaciones diplomáticas entre ambos Estados, teniendo en cuenta los acuerdos jurídicos que se han firmado entre ambos Estados, y por ende, la obligatoriedad del cumplimiento de estos hacia las partes firmantes que tiene implicación directa en las dimensiones políticas, particularmente en las relaciones diplomáticas, la política exterior y el interés nacional de El Salvador y Honduras.

Alcances y limitantes

Los alcances que se presentan en la investigación son: recopilación de documentación histórica a partir de 1821 relativa al tema a nivel nacional e internacional, para sustentar de mejor forma la investigación y la posición salvadoreña. También plantea posibles escenarios relacionados a la situación geoestratégica de la isla Conejo. En las limitantes de la investigación se plantean: la no recopilación de información de la época colonial y la no realización de visitas de campo a los territorios que se citan en la investigación y la isla Conejo.

Objetivos

Esta investigación tiene por objetivo general conocer los efectos de la resolución emitida por la Corte Internacional de Justicia de 1992 en las relaciones diplomáticas entre El Salvador y Honduras y la importancia geoestratégica de la isla Conejo período 2008-2015.

De igual forma se establecen objetivos específicos que consisten en:

1. Describir los antecedentes históricos y la evolución de la disyuntiva fronteriza y relaciones diplomáticas entre El Salvador y Honduras a la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992.
2. Identificar los efectos de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia para el Estado salvadoreño y sus relaciones diplomáticas con Honduras.
3. Detallar la situación actual de la isla Conejo, las acciones tomadas por ambos Estados para demostrar su pertenencia y su importancia Geoestratégica.

Hipótesis

En ese sentido, la hipótesis general que se presenta en la investigación es la siguiente:

La Resolución de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992, que delimitó las zonas fronterizas en litigio entre Honduras y El Salvador, ha tenido repercusiones en las relaciones diplomáticas entre ambos Estados.

Así mismo se presentan tres hipótesis específicas que se detallan a continuación:

- 1) Desde la época de la independencia, los problemas fronterizos han estado latentes y han generado conflictos entre la mayoría de los Estados centroamericanos, particularmente El Salvador y Honduras que han tenido desacuerdos en cuanto a su delimitación territorial.
- 2) Los efectos en las relaciones diplomáticas entre El Salvador y Honduras generaron etapas de crisis entre ambos Estados.

- 3) El Estado salvadoreño no ha dado la debida importancia a las acciones realizadas por Honduras en la Isla Conejo dentro del Golfo de Fonseca, contribuyendo con ello a fortalecer las aspiraciones geoestratégicas de salida al Océano Pacífico del vecino país.

Marco teórico

Se retomará la Teoría Neorrealista que entiende y vincula el concepto de sistema y de la capacidad de actuación de los Estados alrededor de las oportunidades y margen de acción que poseen en el mismo “se centra en que el comportamiento de los actores está determinado por el sistema; es decir, la forma en que los actores actúan está determinada por las restricciones u oportunidades que el sistema confiere.”¹

En ese sentido, el nivel de poder que poseen, les abre las posibilidades para alcanzar sus objetivos macroeconómicos, sociales, geoestratégicos y militares “los Estados se diferencian entre sí por la capacidad que tienen para lograr sus intereses, seguridad nacional, auto-preservación y bienestar económico y social interno son los objetivos primarios de los Estados.”²

Otro aspecto importante, es la naturaleza y las consecuencias de la anarquía internacional y en el otro ángulo la cooperación internacional, pues todas estas categorías han llevado el conflicto entre El Salvador y Honduras a diversos niveles de intensidad. “La anarquía plantea unas constricciones al

¹ GILPIN, Robert *War&Change in WorldPolitics*, (EEUU: Cambridge UniversityPress, 1981), visto en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/arnaud_b_r/capitulo1.pdf Fecha de consulta: 03.04.2015. Hora: 9:46

²GILPIN, Robert *War & Change in World Politics*
<http://www.jstor.org/discover/10.2307/23607788?uid=2450310975&uid=3739080&uid=2&uid=363846961&uid=3&uid=5911496&uid=67&uid=2450310815&uid=62&sid=21104258993753> Fecha de consulta: 03.04.2015. Hora:23:00

comportamiento estatal mucho más importantes que las admitidas por los neoliberales. Por otra parte, la cooperación internacional para los neorrealistas, es más difícil de lograrse, más difícil de mantenerse y más dependiente de las relaciones de poder de los Estados.”³

Metodología

La investigación presenta un enfoque metodológico cualitativo, con el cual se busca obtener información. “Los autores Blasco y Pérez (2007:25), señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes.”⁴

Se presenta el tipo de investigación descriptiva, que trabaja con metodología cualitativa. En la investigación descriptiva, “el propósito del investigador es describir situaciones y eventos (...). El proceso de la descripción no es exclusivamente la obtención y la acumulación de datos y su tabulación correspondiente, sino que se relaciona con condiciones y conexiones existentes, prácticas que tienen validez, opiniones de las personas, puntos de vista, actitudes que se mantienen y procesos en marcha.”⁵

³SALOMÓN GONZÁLEZ, Mónica. “La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”. Universidad Autónoma de Barcelona. *Revista CidobD’AfersInternacionals*, 56, diciembre 2001-enero 2002

⁴ Enfoque cualitativo. http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mim/enfoque_cualitativo.html. Fecha de consulta: 08.04. 2015. Hora: 15:00

⁵ Tipos de investigación. <http://metodologadelainvestigaciinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>. Fecha de consulta: 09.04. 2015. Hora: 15:13

Los instrumentos que serán utilizados para la recolección de datos y fuentes de información se llevará a cabo por medio de la sistematización bibliográfica, por medio de la cual se efectuará una recopilación de la información bibliográfica disponible legal y técnica, mediante la utilización de distintas fuentes, también se recopilarán noticias en torno a dicha problemática. A través de la recopilación documental se incluirán documentos como libros, tesis, documentos de internet, entrevistas, periódicos, documentos oficiales, documentos históricos, etc. que serán el respaldo académico para realizar la investigación.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El presente capítulo tiene como objetivo investigar la historia de las relaciones entre El Salvador y Honduras, revisando las crisis políticas, diplomáticas, guerras, acercamientos y acontecimientos en las relaciones de ambos Estados, presentando antecedentes mediatos e inmediatos a la Sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia el 11 de septiembre de 1992.

Un punto importante de los antecedentes, es que la mayoría se relacionan con el problema de fronteras, aunque también han existido problemas en cuanto al ámbito político, problemas de migración, de comercio, violaciones a los derechos humanos, entre otros.

Este capítulo contiene los primeros acuerdos firmados en la época post independentista, los conflictos y el histórico problema limítrofe durante el siglo XIX y principios del siglo XX. Además describe las relaciones diplomáticas entre ambos Estados desde finales de la década de los cuarenta, retomando el buen tono y la cordialidad de la década de los cincuenta hasta la crisis de los sesenta que desemboca en la guerra de legítima defensa, y por último la firma del Tratado General de Paz de 1980 que será la antesala del sometimiento del problema limítrofe de ambos Estados ante la Corte Internacional de Justicia.

A. MEDIATOS

1. PRIMEROS ACUERDOS ENTRE EL SALVADOR Y HONDURAS DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

En el año 1833, El Salvador experimentó un ambiente tenso, debido a un alzamiento interno que llevó al presidente de esa época Joaquín de San Martín a buscar ayuda del gobierno hondureño; por esa razón el Gobierno de El Salvador permitió “al de Honduras la ocupación provisional de las dos islas, El Tigre y Zacate Grande, bajo la condición que aquel Gobierno desarmaría y concentraría a los disidentes emigrados de San Miguel que, asilados en aquel territorio, inquietaban en la frontera; cuyo depósito duraría hasta la completa pacificación de dicho departamento.”⁶

Además, en ese mismo año de 1833 se habían establecido límites territoriales entre El Salvador y Honduras, incluyendo las islas del Golfo de Fonseca y “quedó establecido que El Tigre, que la poseía El Salvador pertenecía a Honduras, lo mismo que Zacate, Exposición y otros islotes del archipiélago, y a El Salvador, Meanguera, Conchaguita, Punta de Zacate, Martín Pérez y otras bien pequeñas.”⁷

En este caso particular El Salvador tiene un precedente respecto al poco interés sobre el territorio, en el cual la isla El Tigre que pertenecía a El Salvador es cedida a Honduras, debido al contexto político del momento, de agitación constante y debilidad interna en el Estado salvadoreño lo cual Honduras tomo ventaja de dicha situación.

Ambos Estados procuraban establecer convenios de fortalecimiento de amistad y de paz que siguieron realizándose años después, donde

⁶ VALLEJO, Antonio. *Límites de Honduras con El Salvador. Tipo-litografía y fotograbado nacionales. Tegucigalpa-Honduras. 1926. Pág. 78*

⁷ MONTERREY, Francisco J. *Historia de El Salvador. Anotaciones cronológicas 1810-1871. Primera edición Pág.380*

buscaban las buenas relaciones entre El Salvador y Honduras. “El 5 de junio de 1839 se celebró un tratado de paz, amistad y alianza entre los Estados soberanos de Honduras y El Salvador que mereció modificaciones, en el pueblo de Olosingo, se celebró otro tratado entre los mismos Estados el 8 de noviembre de 1839.”⁸ Un año más tarde, “El 10 de agosto de 1840 se firma el Tratado de Comayagua entre El Salvador y Honduras, de alianza ofensiva y defensiva.”⁹

Debido a las alianzas entre liberales contra conservadores generó en su momento acercamientos políticos que de forma pareciese haber omitido el problema de fronteras entre ambos Estados, donde primó un ambiente de cordialidad política entre ambas partes que tenían simpatías ideológicas.

La cordialidad entre ambos países se mantuvo en apogeo llegando a generar acuerdos políticos, económicos y sociales donde incluso “El 9 de diciembre de 1841 se celebró otro tratado de amistad, alianza y comercio entre los mismo Estados, el 15 de abril de 1842 se celebró un convenio entre El Salvador y Honduras adoptando medidas para llevar adelante el pacto confederativo celebrado en Comayagua, el 10 de julio de 1844 se firmó un tratado de amistad entre El Salvador y Honduras y el 27 de septiembre de ese mismo año se celebra un convenio entre ambos Estados.”¹⁰

2. PRIMERA GUERRA ENTRE EL SALVADOR Y HONDURAS

Dos meses antes de finalizar el año de 1844 ambos Estados se unen en un objetivo común “en la villa San Antonio del Sauce (Honduras) los Presidentes de El Salvador y Honduras Generales Francisco Malespín y

⁸ VALLEJO, Antonio, *Op. Cit.* Pág. 151

⁹ MONTERREY, Francisco J. *Op. Cit.*, Pág. 280

¹⁰ VALLEJO, Antonio, *Op. Cit.*, Pág. 151

Francisco Ferrera verifican una conferencia con el objeto de coaligarse, para llevar la guerra al Gobierno de Nicaragua. El General Francisco Malespín al mando de las Fuerzas Salvadoreñas y Hondureñas, marcha para invadir el territorio de Nicaragua por la frontera de Honduras, en dirección a Zatocha.”¹¹

Pero mientras el presidente de El Salvador General Malespín combatía en Nicaragua el vicepresidente del país General Joaquín Eufasio Guzmán ejerció como presidente. En febrero de 1845 Guzmán dio un golpe de Estado y asumió la presidencia, organizó elecciones y logró el reconocimiento oficial de Costa Rica, Guatemala, y Nicaragua, pero Honduras apoyó al presidente derrocado. A consecuencia de ello “el general Guzmán envió sobre Comayagua una columna de tropas, al mando del general don Trinidad Cabañas, mientras que otra invadía a Honduras por el camino de Chalatenango, a las órdenes del General don Indalecio Cordero y a la vez fue llamado de Honduras el jefe de los Texiguat, Coronel don José María Valle Chelón, quien recibió auxilios de El Salvador para invadir dicha república, y cuya invasión se efectuó el día 2 de junio de 1845.”¹²

“El 11 de julio de 1845, desde el pueblo Lolotique el General Francisco Ferrera en nombre del Gobierno de Honduras, pide como indemnización, por la agresión de las Fuerzas de El Salvador en Honduras, el departamento de San Miguel, con el río Lempa por linderos, el puerto de La Unión, la parte de Cuscatlán que se haya al otro lado del Lempa de dicho departamento y la expatriación de todos los salvadoreños que indicaban en una lista. A finales del mismo mes el puerto de La Unión fue invadido por las fuerzas hondureñas, habiendo sido nombrado Comandante en Jefe el hondureño Rafael Ordoñez.”¹³

¹¹ MONTERREY, Francisco J. *Op. Cit.* Pág. 283

¹² BUSTAMANTE, Maceo. *Historia Militar de El Salvador*. Segunda edición 1951 Pág.43

¹³ MONTERREY, Francisco J. *Op. Cit.*, Pág. 296

Es importante hacer mención que esta es la primera ocasión en la que Honduras pone de manifiesto su interés sobre territorio salvadoreño en este caso sobre San Miguel y el puerto de La Unión tiene un significado geoestratégico por la visión de posesión de las islas del Golfo de Fonseca, debido a que dichas islas estaban bajo la jurisdicción del departamento de San Miguel y de esta forma Honduras tendría la posibilidad de expandirse so pretexto de una indemnización por daños.

“Posteriormente, el General Joaquín Eufasio Guzmán deposita el Mando Supremo en el Senador Fermín Palacios, para ir a combatir a las fuerzas invasoras hondureñas. Ya que el General Santos Guardiola con las tropas hondureñas a su mando ocupa la ciudad de San Miguel, sin ninguna resistencia; cometió toda clase de tropelías.

Y por estos hechos el Gobierno de El Salvador protesta ante Honduras, por la ocupación de la ciudad de San Miguel, y manifiesta al General Santos Guardiola que si no desocupa el territorio nacional no firmará ningún Tratado de Paz.”¹⁴

Este es un momento en el que las acciones de ambos países estaban en una etapa crítica de escalada de conflicto, El Salvador invade por el no reconocimiento de Honduras hacia el gobierno del General Guzmán y Honduras reaccionaría a las acciones salvadoreñas de igual forma que lo hizo El Salvador por medio de la invasión a territorio contrario.

“El 15 agosto el General Guardiola ataca en la Hacienda El Obrajuelo, a los salvadoreños mandados por el General Nicolás Angulo; el Ejército hondureño fue completamente derrotado. En esa misma fecha, el General Manuel Quijano fue derrotado por las Fuerzas salvadoreñas, mandadas por el General Indalecio Cordero, en Monte Redondo cerca de Comalapa,

¹⁴ *Ibid.* Pág. 297

departamento de Chalatenango, habiendo retrocedido hasta esta ciudad y después se regresa a Honduras.”¹⁵

El ímpetu militar salvadoreño logró en su momento expulsar las tropas hondureñas de territorio nacional, lo cual en ese momento vulnera el interés expansionista sobre territorio salvadoreño, generándose así un primer acto heroico defendiendo la soberanía nacional.

“Como consecuencia de dichos acontecimientos se firma en el pueblo Zumpul, Honduras, un Armisticio a solicitud del Gobierno de Honduras (...) Sin embargo como una clara violación a dicho acuerdo el General Guardiola asalta el puerto de La Unión y lo toma. Guardiola se regresa a Honduras llevándose un botín de bienes nacionales y particulares.

Finalmente se firma en el pueblo hondureño de Sensenti un tratado entre El Salvador y Honduras, en el cual se estipula el nombramiento de comisionados para la reorganización de la nacionalidad centroamericana, el Gobierno de El Salvador.”¹⁶

A pesar de la firma de dicho armisticio las tropas hondureñas al mando del General Guardiola se dedican al saqueo y al pillaje, como dato interesante de dichos actos serán costumbre en el actuar de las tropas hondureñas en los siguientes conflictos bélicos que se explican en el desarrollo de este capítulo.

Después del Tratado de Sensenti se presenta un momento de relativa calma porque se firman diversos acuerdos en los cuales tenían como objetivo reafirmar las buenas relaciones de amistad, paz luego de vivir instantes complicados entre ambos países.

¹⁵ *Ibíd.* Pág. 299

¹⁶ *Ibíd.* Pág. 305

“El 5 de marzo de 1847 se firma en Comayagua un tratado de comercio que debe considerarse caduco, ya por no haberse restablecido después de guerras que han ocurrido con aquella república, ya porque sus disposiciones han quedado modificadas o refundidas en tratados posteriores.”¹⁷

Es importante mencionar que debido al buen entendimiento que existía entre El Salvador y Honduras, se llegó al acuerdo que El Salvador estableciera la postura de mediador en la guerra que surgió entre Honduras y Guatemala, pero Honduras no aceptó las buenas intenciones de El Salvador porque plantearon que el verdadero propósito de los salvadoreños era unirse con las fuerzas guatemaltecas en su contra, y fue en ese momento que “el 10 de junio de 1853 en la Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras en su editorial, calumnia e insulta al señor Presidente de El Salvador y en sus noticias dice que fuerzas de Guatemala en apoyo del Gobierno de El Salvador se unen para invadir Honduras, han llegado a Ahuachapán; todas estas maquinaciones en contra del Gobierno de El Salvador, se atribuyen al emigrado guatemalteco don José Francisco Barrundia,”¹⁸

Ante las contradicciones y acusaciones del gobierno de Honduras que amenazaban con llevar a El Salvador a una nueva guerra, el gobierno salvadoreño no cae en las provocaciones y simplemente toma medidas preventivas y el día “24 junio en el periódico oficial se comenta la buena organización de las milicias en toda la república las cuales el Gobierno se ha visto en la necesidad de organizar, en vista de los planes de los revoltosos que tratan de alterar la paz, alentados por el Gobierno de Honduras (...)”¹⁹ El Salvador que realiza el papel de mediador en el conflicto entre Honduras y

¹⁷ REYES, Rafael. *Tratados del Salvador*. Comisión especial del supremo Gobierno. San Salvador. Imprenta del Doctor Francisco Sagrini 1884. Pág. 234

¹⁸ MONTERREY, Francisco J. *Op. Cit.*, Pág. 367

¹⁹ *Ibidem*. Pág. 370.

Guatemala se ve agraviado por la amenaza y acusaciones del gobierno de Honduras, que generaron una desestabilización política militar en la región centroamericana

Finalmente “el día 11 de julio, el Gobierno de Honduras acepta la mediación que con fecha quince de junio último le ofreció el Gobierno de El Salvador, ante el Gobierno de Guatemala.”²⁰ Los efectos de la guerra entre Honduras y Guatemala no se solucionarían con la inmediatez que se esperaba, a pesar que el gobierno hondureño había aceptado la mediación del gobierno salvadoreño. Es importante mencionar que el gobierno hondureño se contradijo un año después, al negar dicha mediación amistosa.

Un evento trascendental se realiza en el año de 1854 cuando “se firma un Tratado de Paz, Amistad y Reconocimiento de sus Soberanías e Independencias, entre los Gobiernos de El Salvador y Honduras. Representó a El Salvador, el Licenciado Eugenio Aguilar y a Honduras el Licenciado Tomás Ayón, el 7 de septiembre, el Gobierno de El Salvador, aprueba de todas sus partes el tratado de Confraternidad y Amistad celebrado en Cojutepeque entre el representante del Gobierno de Honduras, Licenciado Tomás Ayón, y el de El Salvador, Licenciado Eugenio Aguilar, el día veinticinco de junio.”²¹

Dicho tratado a pesar de haber sido firmado y ratificado, tendría un primer período complicado porque un mes después el gobierno hondureño en una clara violación a la soberanía y la independencia de El Salvador, enajenaría la isla Meanguera al incorporarla conjuntamente en la venta de la isla El Tigre de soberanía hondureña. Acciones que mostraron el interés hondureño en el Golfo de Fonseca, haciendo caso omiso al deslinde

²⁰ *Ibíd.* Pág. 371

²¹ *Ibíd.* Pág. 372

realizado en 1833 en la cual Meanguera es territorio indiscutiblemente salvadoreño.

3. CRISIS DIPLOMÁTICA POR VENTA DE ISLAS EN EL GOLFO DE FONSECA

Una de las crisis diplomáticas más importantes fue la referente a la clara usurpación de la isla Meanguera tal como se expone a continuación:

“El 12 octubre de 1854 el Gobierno de El Salvador protesta ante el Gobierno de Honduras, presidido por el General Cabañas, por el proyecto de venta de las islas del Golfo de Fonseca, con lo cual se causarían perjuicios a El Salvador. El Lic. Ignacio Gómez, Ministro de Relaciones del Gobierno salvadoreño, dirige circular a los Gobiernos de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, la cual dice: por la Gaceta Oficial y otros impresos de Honduras y por informes de funcionarios de este Estado en el departamento de San Miguel, está impuesto el Gobierno de El Salvador, que el mismo Honduras ha acordado la venta a extranjeros de la importante isla del Tigre en el Golfo de Fonseca y que se propone vender también la de Meanguera y otras.”²²

En ese momento y ante estas circunstancias el gobernador de San Miguel emite un informe al supremo gobierno, en el cual básicamente plantea que el problema no es la venta de la isla El Tigre partiendo que es un asunto que atañe a los hondureños, sino el hecho de la enajenación de la isla Meanguera, incluso se consideró la posibilidad de ser un error de redacción el hecho de incorporar a esta isla como propiedad hondureña, sin embargo no fue más que otra intención claramente expansionista por parte de Honduras en el Golfo de Fonseca, queriendo así apropiarse en su totalidad

²² *Ibíd. Pág. 373*

de las islas pertenecientes a El Salvador, a pesar de que Honduras no consiguió el objetivo de enajenar islas pertenecientes al Estado salvadoreño, según la gaceta de El Salvador si vendió la isla El Tigre al cónsul anglo americano Agustín Follies.

Se planteaba por parte de “Honduras que las aguas del río Goascorán, sirvan de línea divisoria del territorio de los dos Estados en las mareas de Fonseca y con el fundamento de tan absurda idea se trata de enajenar a extranjeros, las islas que en propiedad y posesión pertenecen a El Salvador y que han estado siempre comprendidas dentro de los límites jurisdiccionales del puerto de La Unión (...).”²³ En ese momento la preocupación del gobierno salvadoreño era la intervención directa de los intereses norteamericanos en la región, así quedaban subordinados los intereses centroamericanos al de una potencia extranjera, esto es interesante en el contexto histórico del desarrollo de comercio marítimo y la importancia de los puertos en el Golfo de Fonseca.

4. CONSECUENCIAS DE LOS EMIGRADOS DE AMBOS PAÍSES 1857-1861

El problema de los emigrados estuvo presente durante los siguientes años, creando así un ambiente tenso entre ambos Estados, en 1861 “el Gobierno de El Salvador en vista de las reclamaciones del de Honduras, decreta que todo emigrado hondureño asilado en El Salvador de cualquier clase, estado y condición que sea, que intente agredir al Gobierno de

²³ *Ibíd.* Pág. 375

Honduras será expulsado y los salvadoreños consignados al Juez competente para su juzgamiento.”²⁴

El asunto de los asilados en ambos lados de frontera se convirtió en un problema diplomático serio, debido al contexto político de la época, en el cual grupos contrarios al gobierno de su debido país, buscaban apoyo en los países vecinos para intentar en muchos de los casos derrocar a sus respectivos mandatarios. Por ese motivo ambos Estado veían con recelo la presencia de estos grupos, agregado a eso las luchas entre liberales y conservadores en la región plantaron escenarios de guerras interna de las cuales Honduras y El Salvador no fueron la excepción.

5. PRIMEROS ACUERDOS DE DEMARCACIÓN FRONTERIZA

5.1 Acuerdo Cerro El Mono

Un primer acuerdo referente a la delimitación fronteriza se da en 1861, esto da inicio a un conjunto de acuerdos eventuales y aislados que se suscitaron en diversas regiones y pueblos fronterizos de Honduras y El Salvalo respectivamente.

“En el mes de junio de 1861 surgió un conflicto entre los pueblos de Jocoara en Honduras y en Arambala y Perquín, en El Salvador, sobre la propiedad de unos terrenos públicos que se encontraban entre ellos; para resolver esa disputa, se firmó un tratado entre ambos países el 1 de julio de 1861 en virtud del cual nombraría un comisionado por cada país para que arreglara la cuestión, los comisionados le dieron la región de Nahuaterique a

²⁴ *Ibíd. Pág. 380*

Jocoara y pusieron mojones para demarcar la línea aprobada. Esos mojones fueron puestos al pie del cerro Ardilla y del centro de Arambala.”²⁵

“Mientras se encontraban estudiando la cuestión anterior, surgió otra disputa entre los pueblos de San Juan de Yarula, en Honduras, y Meanguera y Cacaopera, en El Salvador, estos pueblos decidieron presentar su conflicto a los mencionados comisionados, pero estos resolvieron que no tenían competencia para conocer de este conflicto.”²⁶

Queda de manifiesto que el objetivo de las comisiones creadas era solventar las problemáticas de zonas específicas de regiones fronterizas, donde no existía una interrelación homologa para dale solución a los problemas fronterizos.

5.2 Acta de Champate

Un segundo problema fronterizo entre Honduras y El Salvador se da “en junio de 1869 los comisionados Emeterio Chávez, por Honduras y José Francisco Sancho por El Salvador, arreglaron la frontera entre Similatón, Jocoara y colomoncagua en Honduras y Arambala, Perquín y Torola en El Salvador. La demarcación aprobada partía del cerro Mal Paso hasta el río negro siguiendo río abajo hasta su confluencia con el río pichigal. El 15 de junio de 1869, estos dos mismos comisionados se reunieron en Champate, entre Colomoncagua y Torola, para considerar la línea divisoria en ese lugar, pero después de cinco días de discusión, no se pudieron poner de acuerdo.”²⁷

²⁵ ZALDÍVAR BRIZUELA, Rafael. *Haciendo historia de la historia siglo XXI*. San Salvador 2003. Pág. 250

²⁶ ZALDÍVAR BRIZUELA, Rafael. *Op. cit.* Pág. 250

²⁷ *Ibíd.* Pág. 253

Claramente los intereses contrapuestos en la disputa jurisdiccional difícilmente se llegarían a un acuerdo sobre una línea divisoria que lograra satisfacer las demandas planteadas por los pobladores de ambos países

6. SEGUNDA GUERRA ENTRE EL SALVADOR Y HONDURAS

El problema de los emigrados en ambos lados de las fronteras, había generado en su momento desconfianza mutua entre los gobiernos de turno de El Salvador y Honduras, creando un ambiente propicio para el inicio de las hostilidades.

Es así como “el 21 de abril de 1870, según el boletín legislativo de Honduras, los Secretarios del Congreso dictaminaron que el Gobierno debe pedir al de El Salvador, el cumplimiento del tratado del 25 de mayo de 1862, firmado en Santa Rosa, en el cual se establece la reconcentración de los emigrados y que en caso de una injusta negativa por parte del Gobierno de El Salvador, el de Honduras, consultando la dignidad e intereses de la república, para el cumplimiento del tratado, recurra a la guerra, si la razón del Estado, la justicia y la prudencia lo hacen necesario.

Una de las primeras medidas, con motivo de hallarse amenazada la tranquilidad pública por el Gobierno de Honduras, el Gobierno de El Salvador decretó haciendo obligatorio el pasaporte en los departamentos de La Unión, San Miguel, San Vicente y Chalatenango.”²⁸

El periódico El Faro Salvadoreño menciona que continúa la alarma en ambas repúblicas, debido que la diplomacia no ha logrado nada; y se aceptó la mediación de Guatemala. Ambos Estados aceptaron la mediación de la

²⁸ MONTERREY, Francisco J. *Op. Cit.* Pág. 532

República de Guatemala al verse truncados los esfuerzos de las diplomacias de ambos países, logrando un primer acuerdo en este punto; de igual manera es importante hacer mención la postura que tuvo “el Señor Ministro de los Estados Unidos de Norte América comunica al Gobierno de El Salvador, que por el tratado entre su país y Honduras, se garantiza la neutralidad y dominio sobre la línea del ferrocarril interoceánico, por lo cual pide, que en el caso de ser invadido el territorio hondureño por fuerzas de El Salvador, se den órdenes terminantes y se adopten todas las medidas que impidan toda dificultad con el Gobierno norteamericano.

Previo al inicio de las hostilidades de Honduras contra El Salvador, el revolucionario hondureño General Domingo Vásquez ataca en Goascorán a las fuerzas del Gobierno de Honduras.”²⁹ Estableciendo que el problema de los emigrados armados en ambos lados de la frontera seguía siendo un tema coyuntural y que llevaría a una situación compleja entre ambos Estados, siendo eslabones importantes a favor o en contra de los países en contienda.

“Finalmente el 5 marzo de 1871, el Gobierno de Honduras declara la guerra al de El Salvador. Firma el decreto el Designado Presidente, don Inocente Rodríguez, por depósito que hizo al General José María Medina. Sin embargo, el 16 marzo, se reúnen en Amapala representantes diplomáticos de los países centroamericanos.

El representante hondureño Lic. Colindres, propuso que para alcanzar la paz exigía como condición previa, que el Gobierno de El Salvador se comprometiera a entregar al de Honduras, la persona del Crl. Domingo Vásquez, y que El Salvador pague una indemnización de dos mil pesos, esta

²⁹ *Ibíd.* Pág. 533

moción fue rebatida y el Sr. Lic. Colindres, la reiteró. En este estado se suspendió la conferencia.”³⁰

El problema de los emigrados consolidó una problemática de índole diplomático para ambos Estados, pero durante este conflicto es en su esencia la única ocasión donde Honduras no hace reclamación alguna sobre territorio salvadoreño

Después de un período de escalada en el conflicto se intenta llegar a un acuerdo de unión “con fecha 31 de julio de 1871 el licenciado don Francisco Alvarado, Ministro plenipotenciario de Honduras propuso al Gobierno de El Salvador las siguientes bases cuyo interés exige su inserción. La formación de una sola República de los dos Estados, teniendo por capital La Unión o Amapala, la formación de una hacienda nacional, centralización de armamentos y pertrechos de guerra de uso y otro Estado a la autoridad general que se establezca, la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente.”³¹

Este se convirtió en uno de los tantos intento por reunificar Centroamérica sobre todo dada la iniciativa por parte de El Salvador y Honduras que salían de un conflicto bélico, esto es menester mencionarlo debido a que en su momento pareciera una solución final a los problemas políticos de aquella época, sin embargo los intereses expansionistas de Honduras llegarían a un auge a finales del siglo XIX.

³⁰ *Ibíd.* Pág. 535

³¹ REYES, Rafael. *Op. Cit.* Pág. 235

7. TRATADOS, CONFERENCIAS Y CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL SALVADOR Y HONDURAS

7.1 Tratado de Paz y Amistad de 1878

El Tratado de Paz y Amistad de 1878 tenía como objetivo primordial generar múltiples canales de entendimiento y comunicación en la región en su “Artículo 1 establece que: Habrá paz y amistad leal y sincera entre las repúblicas del Salvador y Honduras; para lograr esto, los gobiernos respectivos se obligan a unificar su política exterior, a proceder de acuerdo en los asuntos de interés general para Centro-América, y a procurar que exista la misma uniformidad y armonía con los demás gobiernos de las repúblicas del Centro.”³²

7.2 Conferencia de Saco y Rosa Gallegos

“La Conferencia de Saco, Concepción de Oriente (El Salvador) 1880 donde se reunieron el Dr. Francisco Cruz de Honduras y el Gral. Lisandro Letona de El Salvador quienes realizaron cinco conferencias acordando que el río Goascorán era el límite de cada Estado, en el mismo año se da el convenio Rosa Gallegos ante el fracaso de las convenciones anteriores”³³ de esta forma “el 18 de diciembre de 1880 se firmó en Tegucigalpa una convención para fijar la frontera entre Opatoro y Polorós, entre Santa Elena o Jucuarán y Arambala y entre Perquín y San Fernando. Fue nombrado como árbitro el general Joaquín Zavala, presidente de Nicaragua. El 23 de agosto de 1881, en Tegucigalpa, se firmó una convención adicional modificando la anterior, no obstante no se pronunció por el árbitro ningún laudo.”³⁴

³² *Ibíd.* Pág. 236

³³ “*Reseña histórica del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador*”. 2009. Pág. 20

³⁴ ZALDÍVAR BRIZUELA, Rafael. *Op. Cit.*, Pág. 250-251

7.3 El Convenio Carranza Morales

En el Convenio Carranza Morales “fungieron como delegados el Dr. Celestino Carranza, de Honduras y el Dr. Manuel Morales de El Salvador quienes realizaron varias conferencias a fin de delimitar los ejidos de Cítala en El Salvador y Ocotepeque en Honduras sin embargo no obtuvieron ningún éxito.”³⁵

La problemática en cuanto a la falta de acuerdos fue una constante durante los intentos fallidos para lograr una solución definitiva al problema de fronteras, incluyendo el arbitraje del presidente nicaragüense Joaquín Zavala que no tuvo una incidencia directa en la solución del litigio.

7.4 Conferencia Cruz - Letona

El intento más cercano a una delimitación formal se da en la conferencia que se explica a continuación, siendo esta la propuesta de línea fronteriza que más se asemejaba a la frontera de 1821.

“El 20 de marzo de 1884, los comisionados Francisco Cruz, por Honduras y el General Lisandro Letona, por El Salvador, después de estudiar un informe que les preparó el ingeniero civil canadiense A. F. Byrne, se pusieron de acuerdo sobre una línea provisional, que fue incorporada en el tratado que firmaron el 10 de abril de 1884. El artículo 2 de este tratado decía que la línea fronteriza marítima entre El Salvador y Honduras empieza en el pacífico, corta por mitad la distancia entre las islas Meanguera, Conchaguita, Martín Pérez y Punta Zacate en El Salvador, y las islas de Tigre, Zacate Grande, Inglesa y Exposición, en Honduras. Terminando la línea en la

³⁵Reseña histórica del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Op. Cit Pág. 22

desembocadura del río Goascorán; después de acaloradas discusiones, este tratado no fue aprobado por el congreso de Honduras.”³⁶

“La indignación que el tratado Cruz-Letona había producido en el Congreso era muy justa porque el comisionado hondureño, en el desempeño del encargo que se le había confiado, se puso, sin reserva, al servicio de los intereses salvadoreños, lesionados sensiblemente los de Honduras.”³⁷

Esta afirmación que hace el presbítero Antonio R. Vallejo es coherente con el afán expansionista de Honduras en territorio salvadoreño, si bien es cierto el Dr. Francisco Cruz era salvadoreño por nacimiento, la frontera demarcada en 1884 era la que más se aproximaba a la de 1821 según el Ing. Félix Canales Salazar, claramente por ese motivo el congreso hondureño no lo aprobó, por no responder a su interés expansionista.

7.5 Conferencia Zelaya – Castellanos

“El 28 de septiembre de 1886, Jerónimo Zelaya ministro de relaciones exteriores de Honduras y Jacinto Castellanos ministro de Relaciones de El Salvador en Honduras, firmaron en Tegucigalpa una convención que estipulaba que los gobiernos de Honduras y El Salvador, nombrarían cada uno un abogado y un agrimensor para determinar la frontera entre ambas repúblicas, de acuerdo con el protocolo de las conferencias entre el general Lisandro Letona y Francisco Cruz, y los diversos documentos que les fueron presentados por las partes.

7.6 Conferencia Morales – Colindres

“En noviembre de 1888 surgió nuevamente el conflicto entre Opatoro y Polorós sobre el sitio Dolores, Honduras nombró como representante para la

³⁶ ZALDÍVAR BRIZUELA, Rafael. *Op. Cit.*, Pág. 251-252

³⁷ VALLEJO, Antonio, *Op. Cit.* Pág. 118

solución de ese conflicto al licenciado Manuel Colindres y al ingeniero Aracil y Crespo; El Salvador nombró a Manuel Morales y a Santiago Barberena. Se reunieron en Guanacastillo, pero después de estudiar la cuestión no se pudieron poner de acuerdo. Como consecuencia de sus estudios, Barberena publicó en 1889 una línea fronteriza para la parte noreste-sureste de 88.3 km, desde la desembocadura del río Goascorán.”³⁸

Esta propuesta de delimitación de la parte salvadoreña fue rechazada por Honduras debido a que la línea divisoria se fijaba en la antigua desembocadura del río Goascorán frente a la isla Conejo, con lo cual Honduras sabía que se le limitaba en su voraz política expansionista.

7.7 Convención Velasco Bonilla

“Los gobiernos de El Salvador y Honduras firmaron en Tegucigalpa el 19 de enero de 1895, una convención para delimitar su frontera a base de una comisión mixta y de un arbitraje, caso no se pusieran de acuerdo la comisión mixta.”³⁹

“Esta comisión nunca se nombró y por esta razón el 24 de septiembre de 1906 en San José Costa Rica, se firmó un protocolo adicional prorrogando por diez años más la anterior convención, pero la comisión no se integró.”⁴⁰ Siendo importante mencionar que en 1897 se firmó la convención Bonilla Laínez en la cual se decidió dividir la zona de Dolores en dos partes iguales.

³⁸ *Ibíd.* Pág.252

³⁹ *Ibíd.* Pág.252

⁴⁰ *Ibíd.* Pág.253

7.8 Conferencia Durán Orellana

“En marzo de 1916 surgió entre Santa Elena, en Honduras y Arambala, en El Salvador una disputa causada por la construcción por parte de salvadoreños de una ermita en el paso Nahuaterique, situado entre esos dos pueblos y a tres leguas más o menos del río Negro; como consecuencia de este conflicto y de conformidad con la convención de 1895 se nombró una comisión mixta integrada por el Dr. Rómulo E. Dubony los ingenieros Medardo Zúniga y Luis Paz, por Honduras y Rafael Antonio Orellana y los ingenieros Francisco Espinal y Pedro S. Fonseca, por El Salvador, la comisión se reunió en San Miguel el 20 de mayo de 1916.”⁴¹

Los conflictos que surgieron en diversos puntos de las zonas fronterizas de ambos países siguieron presentes a principios del siglo XX que fueron heredados de la poca voluntad política de ese momento coyuntural.

“En agosto de 1916, debido que un ingeniero salvadoreño de la comisión mixta no se pudo reunir y el 24 de septiembre de 1916, expiró la convención de 1895 y así terminó la labor de la comisión mixta, el 18 de agosto de 1916, el gobierno de Honduras volvió a sugerir que la convención de 1895 fuera prorrogada, pero El Salvador contestó el 21 del mismo mes que no creía necesario esta prórroga, ya que en caso de desacuerdo se podía recurrir a la Corte de Justicia Centroamericana.”⁴²

7.9 Conferencia Láinez Peccorini

“El 5 de abril de 1918 se firmó con Honduras una nueva convención sobre fronteras. Esta se firmó en Tegucigalpa, y con algunos cambios se parecía a la firmada en 1895; este tratado fue aprobado por el congreso de

⁴¹ *Ibid.* Pág.255

⁴² *Ibid.* Pág.256

Honduras con modificaciones; pero parece que nunca fue sometido al conocimiento de la Asamblea Legislativa de El Salvador.”⁴³

“Ese mismo año se firma un tratado de libre comercio entre la República de Honduras y la República de El Salvador, en el cual su artículo I menciona que habrá absoluta libertad de comercio entre ambas repúblicas, así mismo en su artículo VII se planteaba que tanto el gobierno de El Salvador como el de Honduras construirán las carreteras que fuesen necesarias en sus demarcaciones fronterizas para facilitar el tráfico; y se pondrán de acuerdo para erigir en la línea divisoria (...)”⁴⁴ Como se puede observar el comercio entre ambos Estados reafirmaba vínculos históricos, sin embargo los límites fronterizos fueron los que generaron disyuntivas difíciles de solventar para la comunicación vial y comercial para ambos Estados.

8. COMISIÓN DEL PROBLEMA FRONTERIZO ENTRE EL SALVADOR Y HONDURAS

Años más tarde surgió el último diferendo fronterizo de este período entre Honduras y El Salvador.

“En 1922 surgió una nueva disputa entre las autoridades municipales en relación con un área de tierra situada en las orillas del río Lempa entre Ocotepeque en Honduras y Citalá en El Salvador hubo intercambio de notas entre las cancillerías; pero no se hizo ningún arreglo.”⁴⁵

Durante algunas etapas de la historia ambos países se coaligaron en frente común en contra de posibles enemigos, pero los problemas entre

⁴³ *Ibid.* Pág.257

⁴⁴ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, “*Tratados, convenciones y acuerdos internacionales vigentes en El Salvador*”, 1865-1929, Código 000693. Tomo I, Pág.276

⁴⁵ ZALDÍVAR BRIZUELA, *Rafael. Op. Cit.* Pág.254

ambos Estados prevalecían, y no solamente lo referido al problema limítrofe sino también a otras circunstancias políticas surgidas inmediatamente después de la independencia.

Desde 1918 a 1948 más de treinta años El Salvador y Honduras no tuvieron mayores problemas fronterizos debido a que Honduras había dado prioridad a resolver en un primer momento las controversias limítrofes con Guatemala en 1933 y con Nicaragua en 1963, esto determina una vez más el interés expansionista hondureño a costa de los países vecinos y esto dio a Honduras un nivel de experiencia en resolución de problemas limítrofes a su favor, además de obtener más territorio, solamente tenía pendiente la delimitación de la frontera sur con El Salvador, por ende no existió ningún acuerdo entre El Salvador y Honduras en este lapso de tiempo, sin embargo fue hasta el “el 22 de noviembre de 1949 que El Salvador propuso el establecimiento de una comisión mixta para que se definiera, estudiará la línea fronteriza a fin de poder elaborar un mapa geográfico.”⁴⁶

B. INMEDIATOS

9. LA MIGRACION DE LA DECADA DE LOS AÑOS CINCUENTAS, PROBLEMAS Y ACUERDOS ALCANZADOS

9.1 Acuerdos de 1954

“El año 1954 se inició registrando un suceso trascendental: la entrevista de los señores Tte. Cnel. Don Oscar Osorio y Dr. Juan Manuel Gálvez, presidentes de El Salvador y Honduras, efectuada el domingo 3 de enero, en el gran puente sobre el río Goascorán durante más de dos horas, los dos Jefes de Estado conversaron sobre asuntos económicos y también

⁴⁶ “Reseña histórica del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador”. Op. Cit Pág. 12

sobre la futura obra vial que se desarrollará entre ambos territorios con el propósito de obtener una mayor vinculación.

Primero el problema del Tratado de Libre Comercio entre ambos pueblos que acababa de ser denunciado por nuestro gobierno y que se trata de prorrogar pero revisando y modernizando, de acuerdo con las realidades económicas de ambos países.

Segundo la construcción de la carretera de occidente de Honduras para empalmarla con la carretera salvadoreña que termina en el pueblo de Citalá, El Salvador. Y en todo tiempo emigraciones de uno y otro Estado han encontrado sello cómodo y seguro en el territorio de El Salvador y de Honduras.”⁴⁷

9.2 Mercado Común Centroamericano (MCC)

El contexto histórico integracionista de la década de los cincuenta se caracterizó por el grado de fraternidad que existió entre las naciones centroamericanas, y en esta década se enfocan en el tema de la economía logrando generar compromisos entre los países del área, debido al inicio del mercado común centroamericano, de esta manera se le daba prioridad a los asuntos económicos y de conexión, parecía a simple vista que los conflictos y crisis diplomáticas entre ambos países eran cosa del pasado.

“Honduras y El Salvador estaban tan comprometidos en la movilidad de la mano de obra y de personas de un país a otro por una serie de compromisos bilaterales y multilaterales. En el tratado de asociación económica firmado en febrero de 1960 se estipula que las partes contratantes garantizaban la libre circulación de personas y que ninguna

⁴⁷ IMPRENTA NACIONAL. *Honduras y El Salvador en un común destino*. Cuarto tomo, 1954 San Salvador, El Salvador. Pág. 21-23

medida de tipo legislativa o administrativa debería dificultar esta libre circulación”⁴⁸

“Las corrientes internacionales de postguerra inducen a una nueva orientación desarrollista, como instrumento para lograr la tan ansiada unidad del istmo.”⁴⁹ Estos momentos donde los países del área deciden en gran medida construir un modelo de desarrollo hacia adentro donde se buscaba la construcción de una vía de reducir la dependencia del exterior y de esa manera restablecer los lazos históricos de la región consolidados a partir del comercio. “el proyecto del mercado común surge como una alternativa o, mejor dicho como paso obligado a la realización de los cambios sociales en los países incluidos dentro de esta concepción, en que el programa integracionista se justifica.”⁵⁰

“El monto del comercio entre los cinco países fue significativo, pero también lo fue que solo Guatemala y El Salvador tuvieron saldos positivos en su balanza de pagos con el área. Costa Rica, Honduras y Nicaragua presentaron balanzas terriblemente negativas”⁵¹ en el caso particular de El Salvador y Honduras, las exportaciones que generaba el primero sobre el segundo afectaron grandemente los intereses económicos de la élite comercial hondureña, lo cual generó un choque entre oligarquías de ambos países.

Esto se plantea como una de las diversas causas que originaron el conflicto partiendo de los problemas comerciales internos en el Mercado Común Centroamericano.

⁴⁸ BERRIOS SERPAS, Annette. *El conflicto El Salvador-Honduras (ensayo de interpretación)*. Universidad Autónoma de México, México DF, 1980 Pág. 86

⁴⁹FAJARDO Arturo, *Conflicto El Salvador Honduras*, San José, Costa Rica 1974 Pág. 9

⁵⁰ *Ibíd.* Pág. 11

⁵¹ JIMÉNEZ, Eddy. *La guerra no fue de fútbol*. Colección premio casa de las Américas 1974. El vedado, La Habana, Cuba. Primera edición, octubre de 1974. Pág. 95

Después de 1950 se generó un ambiente propicio para los cultivos en El Salvador y Honduras generando así la migración de trabajadores de ambos países, porque “la cosecha de algodón estaba tan extendida en Honduras como en El Salvador. Los terratenientes fueron tan lejos hasta pedirle al cónsul salvadoreño que enviara trabajadores porque los salvadoreños tenían más experiencia en el trabajo y gran habilidad, según recuerda el mismo cónsul. Debe también advertirse que muchas de las plantaciones algodonerías eran propiedad de compañías salvadoreñas, las cuales preferían naturalmente a sus compatriotas como trabajadores.”⁵²

En un primer momento se presenta la migración de salvadoreños a Honduras con el fin de cultivar la tierra, sin embargo los intereses de grandes empresas en propiciar una reforma agraria a gran escala iba a afectar a los salvadoreños residentes en Honduras.

“En ese año el ministro del exterior de El Salvador fue a Honduras con varios funcionarios para discutir el problema de la inmigración con el presidente Villeda. De aquí salió la firma del tratado de inmigración el Amatillo, el 24 de julio de 1962. Por este medio el gobierno de Honduras se comprometió a no molestar a los salvadoreños residentes en el país; pero, afirma el Dr. Guerrero, que el tratado fue letra muerta tan pronto se firmó.”⁵³

Ese mismo año se firmó el convenio Villeda Cordón los representantes Ramón Villeda Morales y el presidente de El Salvador, Rodolfo Eusebio Cordón, concluyeron tres convenciones de ellas la tercera hacía referencia a cuestiones limítrofes, se trataba de establecer una comisión de estudio para elaborar un proyecto de bases y procedimientos. En ese lapso de tiempo “Se estableció una comisión mixta de fronteras, incluyendo lumbreras tales como Jorge Fidel Durón de Honduras, probablemente quien más conocía sobre

⁵² THOMAS, Anderson. *La guerra de los desposeídos*. UCA editores San Salvador 1984. Pág. 63

⁵³ *Ibid.* Pág. 64

esta cuestión y René Padilla Velasco de El Salvador. La comisión comenzó su trabajo el 5 de septiembre de 1963 y continuó la tarea hasta junio de 1967”⁵⁴

“En aquella ocasión se firmó bajo presión de Estados centroamericanos en 1965 la declaración de Marcala mediante los presidentes Oswaldo López Arellano y Julio Adalberto Rivera dejando sentadas las bases para negociar un nuevo tratado migratorio.”⁵⁵

“El pacto de Marcala surgió precisamente ante el recrudecimiento de los problemas ocasionados sobre todo por la corriente migratoria de salvadoreños hacia la tierra de lempira, hasta el punto de que por cuestiones legales o no, las autoridades hondureñas habíase visto obligadas a realizar deportaciones masivas de compatriotas nuestros”⁵⁶.

Sin embargo el punto 5 de dicha declaración planteaba que los presidentes de las dos repúblicas hermanas acuerdan incrementar los esfuerzos de sus gobiernos hacia la regulación permanente de la cuestión migratoria.

Las intenciones hondureñas violentan claramente el espíritu de fraternidad generando un umbral de violencia en contra de los migrantes salvadoreños en Honduras y a pesar de los pactos firmados entre ambos países, los salvadoreños sufrían persecuciones en Honduras.

Posteriormente “en San Miguel se firmó un nuevo tratado de migración el 21 de diciembre de 1965, que entro en vigencia el 25 de enero de 1967. Este último tratado especificaba la documentación de los inmigrantes de un país a otro y contenía una disposición que establecía que, una vez vencido,

⁵⁴ *Ibíd.* Pág. 66

⁵⁵ JIMÉNEZ, Eddy. *Op. Cit* Pág. 103

⁵⁶ MORALES MOLINA, Manuel (Coronel del Estado Mayor). *El Salvador un pueblo que se rebela conflicto de julio de 1969*. Tomo segundo primera edición 1974 Pág. 227

el tratado podría ser renovado solamente una vez por un período de dos años, por medio de un simple intercambio de notas entre los ministros de Relaciones Exteriores. Así mismo se declaró que ninguna persona sería expulsada solamente por falta de documentos, pues se les daría residencia legal.”⁵⁷

Sin embargo y a pesar de los esfuerzos salvadoreños, en Honduras “La United Fruit Company y los terratenientes hicieron todo lo posible para que los tratados firmados no fueran efectivos, estos esfuerzos se tradujeron en una gran campaña publicitaria encaminada a exacerbar los ánimos nacionalistas en el pueblo hondureño de esta forma presionaban aún más al gobierno hondureño a actuar en contra de los salvadoreños”⁵⁸

En este apartado se pone de manifiesto los intereses de una empresa extranjera en alianza con la élite económica hondureña para la deportación masiva de salvadoreños.

9.3 Incidentes fronterizos

Luego que el gobierno de Honduras generara una rivalidad entre sus nacionales y los salvadoreños, se presentan diversos incidentes que se produjeron entre ambos países, y también se informó que “guardias salvadoreños habían atacado en la zona fronteriza a agentes de seguridad hondureña y que El Salvador había movilizado una parte de su ejército hacia la frontera común, acción que Honduras responde de la misma forma. El Salvador acusa a Honduras de haber invadido su territorio.

Uno de los principales incidentes fue la captura, en la hacienda Dolores en territorio hondureño, de Antonio Martínez Argueta, de nacionalidad hondureña acusado de ser prófugo de la justicia salvadoreña

⁵⁷ THOMAS, Anderson. *Op. Cit.* Pág. 66

⁵⁸ JIMÉNEZ, Eddy. *Op. Cit.*, Pág. 97

por delitos de orden común, tales como robo y asesinato cometidos en territorio de El Salvador. Para su captura se recurrió a un cuerpo armado integrado por nacionales salvadoreños que según información de Honduras se internó en territorio hondureño, violando la soberanía e integridad territorial de este país. Por el contrario El Salvador consideraba que Martínez Argueta había sido capturado dentro de su territorio”.⁵⁹

Sin embargo en dicha hacienda cometía toda clase de atropellos, asesinatos, cuatrерismo, todo esto perpetrado en contra de los humildes campesinos salvadoreños, finalmente es capturado, procesado y condenado a veinte años de prisión, para purgar su reclusión en cárceles salvadoreñas, como represalia, puestos fronterizos hondureños realizaron incursiones sobre aldeas salvadoreñas atemorizando a los moradores de las zonas, en una batida que efectuaban elementos de la Guardia Nacional fue sorprendida la patrulla y los soldados hondureños mataron a tres agentes de dicho cuerpo.

“En junio de 1967 como corolario de tanta calamidad sobrevino el incidente de El Poy y la captura de dos oficiales con 41 individuos de tropa en el interior de la ciudad de Nueva Ocotepeque quienes andaban cumpliendo una dudosa comisión. Este contingente fue encerrado en el cuartel Santa Rosa de Copán.

Expresaba el embajador salvadoreño que las tropas salvadoreñas no andaban en actividad de comando sino en vía de inspección de la frontera y que inadvertidamente cruzaron la divisoria penetrando en territorio hondureño.”⁶⁰

⁵⁹ MADRID PINEDA, Donaldo. *A seis años del conflicto Honduras- El Salvador evaluación y perspectivas*. Universidad Nacional Autónoma de México. 1976. México, D.F. Pág. 63

⁶⁰ MORALES MOLINA, Manuel. *Op. Cit.*, Pág. 304

Martínez Argueta recibiría una amnistía quien fue canjeado por los soldados salvadoreños capturados.

Otro intento para solventar el asunto limítrofe se dio “a fines de 1967, a raíz de esta serie de incidentes fronterizos funcionó una comisión interestatal de estudio que debía presentar un proyecto para la suscripción de un tratado general de límites, esta comisión redactó un proyecto de tratado, pero la aprobación de los gobiernos nunca llegó a materializarse.”⁶¹

9.4 Reforma agraria y expulsión

“En 1968 se firma un convenio para la construcción en Honduras de una fábrica de papel, este contrato fue adjudicado a un consorcio conocido como ADELA (Atlantic Community Group for Development of Latin America) en donde interviene como principal accionista una empresa de los Estados Unidos. La empresa explotaría madera y construiría una fábrica de papel, el gobierno ha otorgado a esa empresa en concesión una extensión muy grande de tierras (bosques) en el departamento de Olancho; según parece el contrato establece que el gobierno debe entregar esas tierras libres (...)”⁶²

Cuando se interpreta que las tierras deberían de ser entregadas libres, es que los campesinos salvadoreños habitantes de esos lugares debían ser expulsados para que dicha empresa pudiese operar en esos territorios.

“En enero de 1969, se vence el tratado migratorio entre El Salvador y Honduras, y este último se niega a renovarlo mientras El Salvador no le asegure que está dispuesto a definir la frontera”⁶³ esta temática se convirtió en una verdadera estrategia aún antes de la guerra, porque para este

⁶¹ BERRIOS SERPAS, Annette. *Op. Cit.*, Pág. 90

⁶² BOLOGNA, Alfredo Bruno. *Conflicto Honduras-El Salvador, análisis sociológico de las Relaciones Internacionales*. Edición tierra nueva, 1977, Buenos Aires. Pág. 75

⁶³ MADRID PINEDA, Donaldo. *Op. Cit.* Pág. 33

momento Honduras estaba mejor preparado que El Salvador en lo referente al personal especializado en la delimitación fronteriza.

“A consecuencia de la aplicación de la llamada reforma agraria se comienza a desalojar a los campesinos salvadoreños que ocupaban tierras nacionales, puesto que el artículo 68 de la ley de reforma agraria establece que solo los hondureños por nacimiento pueden ser propietarios de tierras que hayan pertenecido a la nación.”⁶⁴

Es importante tomar en cuenta el papel que se establecía porque “es indudable que el gobierno hondureño y los medios de prensa del país mantenían una fuerte campaña anti salvadoreña en apoyo a su política de desalojo de campesinos indocumentados.”⁶⁵

Y en consecuencia de ello, “rápidamente las relaciones con Honduras, se endurecen las deportaciones masivas de salvadoreños desde Honduras crecen hasta sumar 30,000 eso sin contar los 11,000 que permanecen en campos de detención en territorio hondureño donde ya la mancha brava hace de las suyas y las expropiaciones de bienes de salvadoreños alcanzan los 20 millones de colones.”⁶⁶

Esta fue otra de las fricciones diplomáticas que se suscitaron, partiendo así de una antesala multicausal que daría origen a la guerra entre ambos Estados.

Uno de los aspectos más destacados que se dio en esta escalada conflictiva entre ambos Estados fue justamente el problema de los partidos de fútbol eliminatorio para el mundial de México 1970, el gobierno hondureño trato en la medida de lo posible distraer a todos, evitando centrar la atención

⁶⁴ ROWLES, James. *El conflicto Honduras-El Salvador 1969*, educa, Centroamérica 1980 Pág. 39

⁶⁵ GERSTEIN ARIEH, Jorge. *El conflicto entre Honduras y El Salvador, Análisis de sus causas*, San José, Costa Rica, 1974. Pág. 563

⁶⁶ FOMENTO CULTURAL BANCO AGRÍCOLA. “El Salvador la república”, 1921-1999. TOMO II. Pág. 92

en el genocidio cometido en contra de los salvadoreños radicados en Honduras con incidentes de menor envergadura suscitados en los tres partidos futbolísticos.

“Tiburcio Carias, el canciller hondureño, envió una nota de protesta a Francisco José Guerrero, su contraparte salvadoreña, hablando de graves sucesos que ponían en peligro el bienestar físico y psicológico de la selección nacional hondureña de fútbol”⁶⁷.

Ante la negativa del gobierno hondureño de detener la creciente ola de sentimientos anti salvadoreños en Honduras “El propio embajador salvadoreño protestó ante Tiburcio Carias por medio de una carta en la cual hablaba de violaciones, ahorcamientos, castraciones, linchamientos y otros crímenes y urgía a López Arellano a cambiar esa situación”.⁶⁸

“El 25 de junio, El Salvador emitió una serie de llamados evidentemente orquestados a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidiendo su intervención para obtener el cese de las persecuciones y los abusos contra los salvadoreños en Honduras. La comunidad interamericana había sido avisada que existía una situación seria entre los dos países. El 27 de junio la comunidad internacional comenzó a responder. La CIDH notificó a ambos gobiernos que estaba a punto de enviar un subcomité al escenario de los hechos, tal como se había pedido.”⁶⁹ A pesar que miles de salvadoreños eran expulsados de Honduras y que muchos de los salvadoreños habían sido asesinados por grupos cívicos militares como la mancha brava, “(en Honduras se formaron grupos armados extra-oficiales con el propósito de perseguir y controlar a los salvadoreños que vivían en el

⁶⁷ THOMAS, Anderson. *Op. Cit.*, Pág. 69

⁶⁸ *Ibid.* Pág. 70

⁶⁹ ROWLES, James. *Op. Cit.*, Pág. 35

país.)”⁷⁰ La comunidad internacional permanecía en silencio ante los reclamos de la diplomacia salvadoreña.

10. GUERRA DE LA LEGÍTIMA DEFENSA, RUPTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS E INICIO DE LAS HOSTILIDADES

“El verdadero trasfondo de la guerra se ha hecho cada día más evidente a través de los objetivos buscados por medio de la guerra y la diplomacia, tanto por Honduras y El Salvador, como por Estados Unidos. Estos últimos, a través de sus instrumentos obedientes en la OEA, siempre han pretendido encubrir las verdaderas causas de la guerra atribuyéndola a la explosión de la población o a las campañas de los periódicos escritos y hablados”⁷¹.

La problemática de la tenencia de la tierra en ambos Estados se convirtió en una causa estructural, en el caso particular de El Salvador esa desigualdad generó la migración masiva de salvadoreños a tierras hondureñas, sin embargo las atrocidades perpetradas en Honduras contra salvadoreños fueron invisibilizadas por parte de la OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

“Durante este período de tensión, la maquinaria diplomática que había evitado la guerra en 1967 entro una vez más en acción. La prensa gráfica anuncio el 3 de mayo la posibilidad de una nueva reunión entre Sánchez Hernández y López Arellano en algún punto de la frontera, para hablar de los problemas comunes, pero la reunión jamás se llevó a cabo. El

⁷⁰ “Guerra Legítima Defensa”. <https://guerradelegitimadefensa1969.wordpress.com/el-camino-de-la-guerra/>
Fecha de consulta: 01.10.2015. Hora 05: 40p.m.

⁷¹ CARIAS, Marco Virgilio. *La guerra inútil. análisis socio-económico del conflicto entre Honduras y El Salvador*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras Pág. 165

20 de junio, según el mismo periódico, Monseñor Luis Chávez y González, arzobispo de San Salvador, hizo una propuesta formal a los hondureños urgiendo a la armonía. De hecho, Francisco José Guerrero, el canciller salvadoreño había despachado el 19 de junio una carta muy fuerte dirigida a Tiburcio Carias. En la noche del 26 de Junio de 1969, el canciller Guerrero envió a Carias el funesto mensaje rompiendo relaciones diplomáticas entre los dos países”⁷².

El Estado salvadoreño desesperado por las violaciones a los derechos que sufrían sus nacionales, agregado a ello el silencio de organismos internacionales ante los reclamos, tuvo como consecuencia el ataque directo sobre territorio hondureño. Es así que el 14 de julio fuerzas salvadoreñas entran bombardeando sobre diversos objetivos militares con el apoyo de las fuerzas aéreas sobre cinco ciudades.

“En cien horas de combate el ejército de El Salvador destruyó las defensas hondureñas, desarticuló los cuerpos armados y ocupó la totalidad de las poblaciones fronterizas de los departamentos hondureños de Ocotepeque, Lempira y Valle posicionándose de los puntos clave y las vías de comunicación del norte y del oriente.”⁷³

El ejército salvadoreño realizó una operación contundente sobre importante territorio hondureño, que generó el descontrol de las fuerzas de Honduras ante un ataque inesperado y exitoso para intereses salvadoreños logrando demostrar la capacidad militar. Luego “Nueva Ocotepeque cayó en poder de las tropas salvadoreñas después de 18 horas de dura lucha. Los proyectiles de artillería y morteros hicieron blanco en el centro y en los garitones del cuartel de la ciudad. Las tropas salvadoreñas respetaron la vida

⁷² THOMAS, Anderson. *Op. Cit.*, Pág. 70

⁷³ MINISTERIO DE LA DEFENSA DE EL SALVADOR. *La barbarie hondureña y los derechos humanos. proceso de una agresión*, 1969, Pág. 24

de los civiles dentro de los poblados e impusieron el orden evitando saqueos y pillajes. La bandera salvadoreña fue izada en el edificio de la alcaldía municipal de dicha ciudad con honores”⁷⁴.

Después de estos incidentes se determinó una aparente interrupción de las hostilidades, cuando “el 19 de julio entró en efecto un cese al fuego teórico, pero de hecho se oía un considerable tiroteo en los alrededores del pueblo y solo mermo cerca del mediodía del 20. Al día siguiente se acató aparentemente el alto al fuego.

Las únicas otras penetraciones significantes de la guerra fueron la del TONO, dentro del departamento de la paz, sobre la carretera a Marcala, y la del TOCH, el cual desde Chalatenango penetró en el departamento de Lempira, pero ambas de igual manera fallaron en el intento de penetrar profundamente.”⁷⁵

Incluso ya en el año de 1970 varias incursiones militares hondureñas son rechazadas por soldados salvadoreños en la frontera.

11. INTERVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

El Salvador presenta ante la Organización de Estados Americanos (OEA) la denuncia y presenta hechos probando que el Estado hondureño era agresor, pero estos argumentos no generaron los efectos esperados para el Estado salvadoreño, porque en un principio las “conversaciones las garantías que pedía El Salvador para el retiro de las tropas eran concretas: enjuiciamiento de los hondureños responsables de las persecuciones,

⁷⁴ MORALES MOLINA, Manuel. *Op. Cit.*, Pág. 349

⁷⁵ THOMAS, Anderson. *Op. Cit.*, Pág. 73

indemnización por las propiedades destruidas la vuelta de los 17,000 expulsados y vigilancia por parte de la OEA en Honduras para que esos atropellos no se repitan, mediante el establecimiento de oficinas de ese organismo en poblaciones de Honduras, sin embargo cuando por último El Salvador decide retirar las tropas de las tierras ocupadas, como consecuencia de la presión ejercida por los otros países que no iban a justificar una invasión de este tipo pues podría sentar un precedente que podría volverse contra cualquiera de ellos y además de hacerse sentir la presión de EE.UU.”⁷⁶

El Estado salvadoreño buscaba una solución a los problemas que habían suscitado con Honduras por medio de la fuerza, como medida para poner un alto a los diversos ataques que sufrían salvadoreños, pero esto también generó una crisis aun mayor, es por ello que El Salvador recibió la presión a nivel internacional para que retirara las tropas que estaban en territorio hondureño. Ante las diversas sanciones que enfrentaría “El Salvador cedió: con pocas palabras el ministro de relaciones exteriores Guerrero anuncio el retiro de tropas salvadoreñas a los delegados, el anuncio fue con vivas y aplausos, y los ministros de relaciones exteriores expresaron su alivio de esta solución final a la crisis.”⁷⁷

Los Delegados de ese Organismo desde un principio demostraron parcialidad hacia los hondureños, a pesar de haberse dado cuenta, palpado y visto todas las atrocidades, las expulsiones masivas y violencia hacia nuestros compatriotas. “El régimen de Honduras se jacta y se ríe no solo de nosotros, sino de la misma OEA, ya que sigue expulsando, asesinando y torturando a los salvadoreños; bloqueando el Mercado Común, armando y

⁷⁶ FUENTES RIVERA, Luis. *El conflicto Honduras – El Salvador. Aspectos políticos sociales y económicos 1980* San Salvador publicaciones SEMEA Pág. 27

⁷⁷ ROWLES, James. *Op. Cit.*, Pág. 37

reorganizando su ejército, pidiendo indemnización de guerra y no contento con eso, hasta ha llegado al grado de exponer que la isla de Meanguera es parte de su territorio, y con vista en eso, nos ha impuesto la condición de reabrir la ya famosa carretera, si se lleva a la discusión y fijación de los límites territoriales.”⁷⁸

12. PACTOS Y TRATADOS

12.1 Pacto de San José de 1971

Las diversas problemáticas habían generado tensiones entre ambos países. Es por ello que el 19 de mayo de 1971 se realiza en San José, Costa Rica un pacto en el cual los cancilleres de El Salvador y Costa Rica presentan propuestas de solución a un representante de la OEA.

“Este pacto de San José estaba diseñado para disminuir las tensiones fronterizas al acordar que ninguno de los dos países tendría patrullas navales en el Golfo de Fonseca y estableciendo una “zona de seguridad” de 3km a cada lado de la frontera, de la cual se retirarían todos a excepción de la policía local.

Entonces se planeó una reunión para el 20 de mayo de 1971 con el objeto de presentar propuestas acerca de la reapertura de las comunicaciones telefónicas y la carretera panamericana, mientras un acuerdo realizado entre Honduras y El Salvador restableció el servicio postal y telegráfico en agosto de 1970.

Hubo una discusión entre ambas cancillerías el 11 de junio de 1972, en la cual los hondureños propusieron firmar un tratado general, incluyendo una definición de los límites.

⁷⁸ MORALES MOLINA, Manuel. *Op. Cit.*, Pág. 531

Acto seguido se reunió en secreto con Borgonovo Phol con quien llegó a estar de acuerdo en 8 puntos para ser negociados: 1) el texto de un tratado de paz; 2) el libre tránsito entre ambos países; 3) las relaciones consulares y diplomáticas; 4) los límites; 5) el mercado común; 6) los reclamos por daños y otras diferencias; 7) los derechos humanos y la reunificación familiar; 8) las disposiciones generales. Después acordaron reunirse el 15 de septiembre de 1973.”⁷⁹

12.2 El Acta de Guatemala de 1972

Las negociaciones entre ambos países continuaron para poder delimitar el territorio de zonas fronterizas, y es así como en el año 1972 “el Acta de Guatemala constituyó, desde el punto de vista moral, la prueba irrefutable que entre Honduras y El Salvador históricamente ha existido una frontera tradicional, o secciones de frontera no cuestionadas disputadas por ninguna de las partes, constituidas fundamentalmente por accidentes arcifinios; y que esos extenso tramos de frontera tradicional debería quedar reconocido y delimitado en el Tratado General de Paz. El argumento resultaba contundente porque, al confrontar en el Acta de Guatemala las pretensiones de ambos países, se comprobaba que las líneas fronterizas por ellos sostenidas coincidían en más de sesenta por ciento de su extensión total.

De esta suerte, la posición negociadora hondureña se perfilaba con características inapelables, pues carecía de sentido someter al procedimiento.”⁸⁰

“Previo al Acta de Managua en julio de 1975 se reunieron por primera vez de forma bilateral en la frontera El Poy, Citalá el presidente de El

⁷⁹ THOMAS, Anderson. *Op. Cit.* Pág. 79

⁸⁰ LÓPEZ CONTRERAS, Carlos. *Las negociaciones de paz: mi punto de vista*. Copyright, 1984, by Carlos López Contreras 1984, primera edición Pág. 198

Salvador Coronel Arturo Armando Molina y el Jefe de Estado de Honduras Coronel Juan Alberto Melgar Castro, a quien las fuerzas armadas de su país habían designado después de derrocar al General López Arellano en abril de ese año.”⁸¹

12.3 Acta de Managua de 1976

En los años setenta se llevaron a cabo diversas negociaciones entre El Salvador y Honduras referente a temas fronterizos por ejemplo se llevo a cabo una “reunión de Jefes de Estado Mayor de Honduras y El Salvador puede considerarse, en términos generales, como un meritorio esfuerzo por hacer efectivas las obligaciones internacionales de Honduras y El Salvador de no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza para resolver sus controversias”⁸²

“El acta de Managua establecía lo siguiente: 1) los acuerdos de San José serían confirmados en cuanto al establecimiento de observadores a lo largo de la frontera; 2) se redactaría un acuerdo definitivo acerca de los límites; 3) se daría cumplimiento a los acuerdos de San José en cuanto a la ubicación de tropas (se suponía que no habría tropas estacionadas a lo largo de la frontera); 4) las áreas de conflicto se encontrarían libres de tropas; 5) las áreas en conflicto estarían libres de fuerzas paramilitares (teniendo en mente organizaciones como ORDEN en El Salvador); 6) las fuerzas de seguridad se retirarían a sus bases; 7) las áreas de choque se encontrarían bajo jurisdicción de observadores; 8) se permitiría a los civiles desplazados regresar al área fronteriza y 9) el acuerdo se acompañaría de un protocolo detallado.”⁸³

⁸¹ FOMENTO CULTURAL BANCO AGRÍCOLA. Pág. 94

⁸² HERRERA CÁCERES, Roberto. *El diferendo Hondureño-salvadoreño, su evolución y perspectivas.* Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa 1976 Pág. 58

⁸³ THOMAS, Anderson. *Op. Cit.*, Pág. 82

Lo importante de esos acuerdos es por consiguiente el hecho de establecer expresamente algunos de los sectores más expuestos a confortamientos armados. El único problema que puede sobrevenir es en razón que El Salvador al describir esas áreas lo hizo sobre la base de coordenadas tomadas de mapas del instituto geográfico de El Salvador, mientras que Honduras lo hizo sobre la base de puntos geográficos naturales como ríos, cerros, etc.

El Salvador hizo una reserva a los acuerdos de Managua declarando que no aceptaba que la puesta en ejecución del plan de seguridad a través del acta de Managua y su protocolo y la elevación de este a conocimiento de la XIII tercera reunión de consulta se consideraría como condicionante previo a la solución del problema limítrofe por los mecanismos pertinentes de la OEA el gobierno salvadoreño sin embargo, ya había firmado el acta sin esta reserva.

En todo caso en las zonas señaladas en el acta de Managua deberían permanecer por lo menos ocho observadores permanentes. El grupo de observadores militares tiene competencia no solo de supervisión, sino que también de control del reingreso de civiles a estas áreas.

“El seis de octubre de 1976 los cancilleres de Honduras y El Salvador firmaron un convenio adoptando un procedimiento de mediación como complemento de la negociación directa con la que se persigue formalizar un tratado de paz y límites que ponga fin al diferendo existente entre Honduras y El Salvador”⁸⁴.

“En 1978 se decidió que un mediador imparcial debía ser escogido, cayendo la selección en el ex presidente peruano José Luis Bustamante, un hombre de edad avanzada. Los cínicos sugirieron que la selección se había

⁸⁴ HERRERA CÁCERES, Roberto. *Op. Cit.* Pág. 60

hecho deliberadamente con la esperanza que el mediador muriera antes de concluir las negociaciones, así se perdería más tiempo seleccionando a un nuevo mediador. Aunque este no fuera el caso, la verdad es que la tarea de reconciliar las diferencias entre ambos países ciertamente gastaría la energía y la vitalidad de cualquier negociador.”⁸⁵

12.4 El Acta de Miami de 1980

El acta de Miami presenta elementos a destacar como la creación de comisiones que funcionarían como apoyo ante los problemas de delimitación que presentan El Salvador y Honduras.

“El acta de Miami constaba de los siguientes elementos:

-Constitución de una Comisión Mixta de Límites, que había de delimitar la línea fronteriza entre El Salvador y Honduras, en las secciones no controvertidas en un plazo máximo de cuatro meses, contados a partir del día 10 de mayo de 1980.

-Los acuerdos a que llegaran las Partes sobre las secciones de frontera no controvertidas, serían descritas en el Tratado General de Paz;

-Una vez suscrito el Tratado General de Paz, la misma Comisión Mixta de Límites se encargaría de la delimitación y demarcación de las secciones de frontera cuestionada;

-Las delegaciones de El Salvador y de Honduras se reunirían nuevamente en la Ciudad de Miami, a partir del día 29 del mismo mes de abril, debiendo llevar consigo los respectivos nombramientos de las personas que habrían de integrar la C.M.L.;

⁸⁵ THOMAS, Anderson. *Op. Cit.*, Pág. 85

-La C.M.L. debería emitir su propio reglamento, para lo cual en la siguiente reunión cada parte deberá presentar su correspondiente proyecto de Reglamento.”⁸⁶

El acta de Miami fue el antecedente inmediato al Tratado General de Paz, y en el acta se determina que los aspectos fronterizos eran el problema principal entre ambos países, dejando de lado la violación a los derechos humanos y reivindicación a las familias afectadas.

12.5 El Tratado General de Paz entre El Salvador y Honduras de 1980

El tratado de paz firmado en Lima, Perú, tenía como finalidad solventar los problemas surgidos de la guerra de las 100 horas en 1969, es importante hacer mención el contexto en el cual se firma este tratado que da a inicio del conflicto armado interno, el descontento social y el surgimiento de movimientos revolucionarios activos en toda América Latina, el caso de El Salvador no fue la excepción, en ese momento gobernaba una Junta Revolucionaria de Gobierno, la cual internamente tenía una situación social convulsionada.

Uno de los aspectos importantes como antecedente inmediato a la firma de dicho tratado fue la proclama de la fuerza armada salvadoreña en octubre de 1979, la cual buscaba solucionar de forma inmediata la situación con Honduras y restablecer las relaciones diplomáticas, tal como lo plantea su parte cuarta.

⁸⁶ LÓPEZ CONTRERAS, Carlos. *Op. Cit.*, Pág. 42

“IV. Encauzar en forma positiva las relaciones externas del país

- A) Restableciendo relaciones con el hermano país de Honduras, a la mayor brevedad posible.
- B) Fortaleciendo vínculos con el hermano pueblo de Nicaragua y su Gobierno.
- C) Estrechando los vínculos que nos unen con los pueblos y gobiernos de las hermanas Repúblicas de Guatemala, Costa Rica y Panamá.
- D) Estableciendo relaciones cordiales con todos los países del mundo que estén dispuestos a apoyar las luchas de nuestro pueblo y respetar nuestra soberanía.
- E) Garantizando el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos.

Los literales A y E explicaban no solamente el grado de importancia de restablecer relaciones diplomáticas con Honduras sino también dotar de obligatoriedad los efectos surgidos de la firma de dicho tratado de paz.

El tratado buscaba en un primer momento el restablecimiento oficial de las relaciones diplomáticas, según su artículo 10, “quedarán restablecidas de pleno derecho las relaciones diplomáticas y consulares entre ambos Gobiernos, sin necesidad de ninguna otra formalidad.

El objetivo planteado en este artículo diez era generar las buenas relaciones entre ambos países, que se unieran en lazos de amistad y fraternidad de inmediato, sin obstáculos burocráticos que hubiese pospuesto generar un clima de tranquilidad de ambos Estados.

Así también su Artículo 11 menciona: cada una de las Partes se esforzará especialmente por asegurar a los miembros de la misión diplomática de la otra, el pleno goce de los privilegios e inmunidades que le

correspondan de conformidad con los tratados vigentes y con las prácticas internacionales, y velará igualmente por el constante respeto de la libertad de comunicación de la misión para todos los fines oficiales y de la inviolabilidad de la correspondencia y de sus locales, vehículos y demás bienes de la misión.

Finalmente el Artículo 12 reafirma que: así mismo deberá cada una de las Partes asegurar el pleno goce de las prerrogativas que correspondan a las oficinas consulares y los funcionarios consulares de la otra Parte. De igual forma, tenía como objetivo el libre tránsito por el territorio, sin discriminación de ninguna clase, de personas, bienes y vehículos de la otra parte. Como lo explica el artículo 7 de igual forma el artículo 8 menciona que el ingreso de bienes de capital y mercadería de una de las Partes con destino a la otra, se regulará por las disposiciones que al efecto se establezcan en el tratado eminente al Mercado Común Centroamericano, o en el Tratado de Comercio entre ambos Estados.”⁸⁷

Relativo a ese punto se firmó un Tratado de Libre Comercio en 1981 que buscaba justamente restablecer las relaciones comerciales entre ambos Estados. “Ambos países, tomando en cuenta la necesidad de promover un desarrollo económico en la región, adoptarán y ejecutarán las medidas necesarias para propiciar en sus respectivos territorios el establecimiento y operación de nuevas actividades productivas y la ampliación de las existentes, garantizando el libre acceso de sus productos en ambos mercados; apoyándose mutuamente en todas las gestiones que sean necesarios para estimular el desarrollo económico y social de Honduras y El

⁸⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores, República de El Salvador. *Documentos sobre el tratado general de paz entre El Salvador y Honduras*. Lima, Washington, D.C., Tegucigalpa, D.C. Octubre, Noviembre y Diciembre 1989. Pág. 163-175

Salvador ante Organismos regionales y adoptar las demás medidas que sean convenientes para promover una mayor integración de ambos países.

Para examinar el comportamiento del intercambio comercial entre ambos Estados y resolver los problemas que se susciten de la aplicación de este Tratado, a la interpretación del mismo, se crea la Comisión Mixta de Comercio, la cual será integrada con Delegados de ambos gobiernos y representantes de la empresa privada.”⁸⁸

Pero la esencia del tratado fue la demarcación fronteriza, aunque este problema no fue causante medular de la guerra de las 100 horas sino más bien la violación de los derechos humanos a los salvadoreños radicados en Honduras y el despojo de sus tierras, Honduras consigue que la demarcación fronteriza fuese en sí lo más importante a destacar dentro del tratado.

En los artículos 26 al 29 se determinaban los procedimientos que llevaría la delimitación fronteriza de forma bilateral entre Honduras y El Salvador, es importante mencionar que lo que buscaba Honduras era dilatar dicho proceso para llevar dicho diferendo limítrofe a la Corte Internacional de Justicia.

“Según el Artículo 26.- Para la delimitación de la línea fronteriza en las zonas en controversia la Comisión Mixta de Límites tomará como base los documentos expedidos por la Corona de España seglar o eclesiástica, durante la época colonial que señalen jurisdicciones o límites de territorios o gobernaciones. Igualmente serán tomados en cuenta otros medios probatorios tipo jurídico, histórico o humano o de cualquier otra índole que aporten las Partes, admitidos por el Derecho Internacional.

⁸⁸ *Tratado bilateral de comercio. El Salvador-Honduras. (30 de octubre 1981)*

En el artículo 31 expresa: sí a la expiración del plazo de cinco años establecido en el artículo 19 de este Tratado, no se hubiere llegado a un acuerdo total sobre las diferencias de límites en las zonas en controversia, en la situación jurídica insular o en los espacios marítimos, o no se hubieren producido los acuerdos previstos en los artículos 27 y 28 de este Tratado, las Partes convienen en que dentro de los seis meses siguientes, procederán a negociar y suscribir un compromiso por el que se someta conjuntamente la controversia o controversias existentes a la decisión de la Corte Internacional de Justicia.

Y en el artículo 33 plantea, mediante demanda unilateral, la controversia o controversias existentes a la decisión de la Corte Internacional de Justicia, comunicándolo previamente a la otra Parte por la vía diplomática.”⁸⁹

“Es así, como el 11 de diciembre de 1986, el presidente de la Corte Internacional de Justicia, Nagendra Singh, de la India, es notificado por parte de los cancilleres de El Salvador y Honduras de haber decidido someterse a la decisión de dicha Corte, en lo referente a la controversia fronteriza terrestre, insular y marítima. El compromiso es firmado por los dos países en disputa así como también por los demás países de Centroamérica, en el marco de la cumbre de Esquipulas, el 24 de Mayo de 1986, en la ciudad de Guatemala.

Ahora bien, El Salvador y Honduras el 24 de Mayo de 1986 la ciudad de Esquipulas, Guatemala establecen que el procedimiento para solucionar la problemática lo establecería la Sala Especial de la Corte, haciendo énfasis que el objeto primordial es la delimitación de las fronteras en las zonas no

⁸⁹ *Ministerio de Relaciones Exteriores, República de El Salvador. Op. Cit. Pág. 178*

definidas por El Tratado General de Paz, asimismo el determinar la situación jurídica insular y de los espacios marítimos en el Golfo de Fonseca.”⁹⁰

De esta manera quedo estipulado el compromiso de ambos países en llevar su litigio a la Corte Internacional de Justicia, dando fin así al problema de fronteras o por lo menos eso parecía a simple vista después de más de un siglo de fricciones diplomáticas entre ambos Estados.

⁹⁰ LANDAVERDE ORTIZ, Melvin Camilo. *Efectos jurídico-políticos del fallo de la Corte Internacional de Justicia, de La Haya, para El Salvador*. 1994 Pág.35

CAPÍTULO II

EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

El capítulo presenta los efectos de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en las relaciones diplomáticas entre El Salvador y Honduras, haciendo énfasis en:

El respeto que ambos Estados han tenido sobre la Sentencia.

- 1) El seguimiento que han brindado a las problemáticas surgidas de la misma, partiendo así en:
 - a) Los problemas de nacionalidad
 - b) La propiedad.
 - c) La controversia marítima.

En estos aspectos donde la Corte dejó a criterio de El Salvador, Honduras y Nicaragua en la búsqueda de un acuerdo en lo referido a la delimitación de las aguas del Golfo de Fonseca.

También, muestra el desinterés del gobierno salvadoreño por el aspecto limítrofe, resaltando lo suscitado en 1992, de igual forma describe el accionar de las autoridades hondureñas que obteniendo buena parte de los territorios en disputa, se dedicó en un acoso constante contra la población salvadoreña habitante de los ex bolsones.

Además, se plantea la controversia insular y marítima en el Golfo de Fonseca donde determinó que las islas Meanguera y Meanguerita son indiscutidamente parte del territorio insular salvadoreño.

1. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

La Corte Internacional de Justicia constituye “el principal órgano judicial de las Naciones Unidas y su sede se encuentra en La Haya. Se encarga de resolver controversias jurídicas entre los Estados Partes y emite opiniones consultivas para las Naciones Unidas y sus organizaciones especializadas. El "Estatuto de la Corte" es parte integral de la "Carta de las Naciones Unidas.”⁹¹

Dentro del esquema de consolidar una organización supranacional, la Corte Internacional de Justicia se convierte en la institución jurídica que se encarga de dirimir los problemas surgidos entre los Estados.

1.1 Funciones y poderes

“Pueden recurrir a la Corte todos los Estados Partes en su Estatuto, incluyendo a todos los Miembros de las Naciones Unidas. Estados como Suiza, que no son Miembros de las Naciones Unidas, también pueden llegar a ser parte del Estatuto y por lo tanto recurrir a la Corte. Los particulares no pueden recurrir a la misma.

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad pueden solicitar opiniones consultivas de la Corte sobre cualquier cuestión jurídica. También los demás órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados pueden solicitar, con autorización de la Asamblea, opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas relativas al ámbito de sus actividades”.⁹²

En el caso de El Salvador y Honduras, cuando deciden presentarse a la Corte Internacional de Justicia es la primera ocasión en la que acuden a

⁹¹ Corte Internacional de Justicia. <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/cij.htm>. Fecha de consulta: 28.09.2015. Hora 09: 35 a.m.

⁹²Ibidem.

una Organización Internacional para resolver de forma imparcial y definitiva sobre la disputa territorial.

También es imperativo mencionar que “La Corte decide la Sentencia de controversias con base a:

- Las convenciones internacionales que establecen reglas reconocidas por los Estados litigantes;
- La costumbre internacional o jurisprudencia como prueba de práctica general aceptada por la ley;
- Los principios jurídicos generales reconocidos por las naciones;
- Las decisiones judiciales y las enseñanzas de los estudiosos más calificados de distintos países.

La Corte tiene un papel doble. El primero es arreglar, de conformidad con el Derecho Internacional, las disputas legales sometidas ante ella por parte de los Estados. El segundo es dar opiniones consultivas sobre cuestiones legales que le son referidas por órganos y agencias especializadas autorizados de Naciones Unidas.”⁹³

Cabe mencionar que después de la Segunda Guerra Mundial se tenía la idea de resolver cualquier tipo de controversia por la vía pacífica y de esta forma construir cierto grado de institucionalidad mundial que permitiera evitar los conflictos bélicos. Si bien es cierto eso no se pudo lograr, la Corte se ha encargado de solucionar conflictos fronterizos que se pusieron de manifiesto a partir del surgimiento de nuevos Estados tras el proceso de descolonización; de igual forma busca resolver casos como el problema de

⁹³ Órganos de la Corte Internacional de Justicia. <http://www.cinu.mx/onu/organos/corte-internacional-de-justici/>
Fecha de consulta: 28.09.2015. Hora 11: 15

fronteras entre El Salvador y Honduras, que fue sometido por ambos Estados, después de muchos acuerdos en su mayoría infructuosos.

2. COMPROMISO DE LAS PARTES PARA SOMETERSE A LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

La disposición de los Presidentes de El Salvador y Honduras fue destacable, al presentar los argumentos de cada una de las Partes y comprometerse a aceptar la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia.

“El compromiso entre El Salvador y Honduras para someter a la decisión de la Corte Internacional de Justicia la Controversia Fronteriza Terrestre, Insular y Marítima entre los dos Estados, suscrito en Esquipulas, Guatemala, el 24 de mayo de 1986, determinó y señaló de manera concreta el derecho aplicable de la Sala de conocimiento para dictar sentencia.

Las facultades de la Sala fueron enmarcadas de forma expresa en esas normas jurídicas. Los dos Estados no le otorgaron otras potestades.”⁹⁴

La decisión de la Corte sería determinante para la solución de las diferencias territoriales entre ambos países y se plantea un primer intento por solventar pacíficamente las controversias limítrofes.

“Las normas de derecho a las cuales debería recurrir la Sala para sentenciar, fueron estatuidas de tal manera que la Sala no podía desviarse del marco de derecho acordados por los Estados litigantes, en el sentido que cualquier alejamiento del acuerdo chocaba con la voluntad de las Partes y

⁹⁴ *Ibid.*

con el poder conferido para aplicar el derecho de común acuerdo fue aceptado por los contendientes.”⁹⁵

Las disposiciones firmadas en el Tratado de Paz y Amistad también se incorporarían dentro de los elementos a considerar para resolver la disputa, a pesar de eso Honduras violento dicho tratado de paz una y otra vez desde que se firmó.

3. ESTRUCTURA DE LA SENTENCIA

3.1 Parte narrativa

La controversia sobre la frontera terrestre, la situación jurídica por las islas del Golfo de Fonseca y la situación jurídica de espacios marinos dentro y fuera del Golfo de Fonseca, son los puntos fundamentales que han sido presentados ante la Sala.

“Las dos partes y el estado interviniente nacieron de la descomposición del imperio español en la América Central; sus territorios corresponden a subdivisiones administrativas de este imperio. Desde el inicio se acepto que las nuevas fronteras internacionales deberían seguir los límites administrativos coloniales, de conformidad con el principio generalmente aplicado en la América hispana de *uti possidetis juris*. La sala esboza el desarrollo de los tres elementos de la controversia, comenzando con la génesis de la controversia insular en 1854 y de la controversia terrestre en 1861. Los incidentes fronterizos provocaron cierta tensión entre los dos Estados y posteriormente un conflicto armado en 1969, pero en 1972 El Salvador y Honduras decidieron de común acuerdo la mayor parte de su frontera terrestre que aun no había sido delimitada, dejando sin embargo seis sectores para fijarlos más adelante. Un proceso de mediación, iniciado

⁹⁵SALAZAR RODEZNO, Abel. *Conflicto territorial El Salvador-Honduras, Los Bolsones siguen siendo salvadoreños*. UFG editores, San Salvador. 2005 Pág. 35

en 1978 condujo a un tratado de paz, firmado y ratificado en 1980 por las dos partes, en el que se definirían las secciones convenidas de la frontera.”⁹⁶

En el tratado se establece la creación de una comisión mixta que ha tenido como objetivo delimitar la línea fronteriza en los sectores restantes y de igual manera se facultaría para determinar la situación insular y de los espacios marinos. Además en el tratado menciona un plazo determinado de cinco años para llegar a un acuerdo general; pero la comisión no planteó un acuerdo en el plazo establecido.

También la Sala conoció de los antecedentes históricos narrando las circunstancias que llevaron a las partes a someter la disputa limítrofe ante la Corte Internacional de Justicia.

3.2 Fundamento de derecho

“Dentro Las partes convienen en que el principio fundamental para determinar la frontera terrestre es el de *uti possidetis juris*. La Sala señala que la esencia del principio convenido es su objetivo primario de garantizar el respeto a los límites territoriales existentes en el momento de la independencia, y que su aplicación ha dado como resultado que los límites administrativos coloniales se transformarán en fronteras internacionales.”⁹⁷

Basándose en los fundamentos de derecho, así mismo como en los tratados vinculantes para ambos Estados y los acuerdos bilaterales a los que habían llegado las partes, es donde la sala toma a bien realizar un análisis jurídico dogmático referente a los hechos, pero vistos desde la norma jurídica.

⁹⁶ *Caso relativo a la controversia sobre fronteras terrestres, insulares y marítimas (El Salvador contra Honduras: intervención de Nicaragua. Fallo de 11 de septiembre de 1992.* www.dipublico.org/cij/doc/93.pdf. Fecha de consulta: 20.09.2016 Hora:20:45

⁹⁷ *Ibíd.*

“Con arreglo al artículo 5 del Compromiso, la Sala debe tener en cuenta las normas de derecho internacional aplicables entre las partes, incluyendo, en lo pertinente, las disposiciones consignadas en el Tratado.”⁹⁸ Así mismo la sala tomaría como referencia o base los documentos expedidos por la corona española fuera esta de tipo seglar o de tipo eclesiástica que sustentara la posesión de dichos territorios durante la época colonial.

3.3 La parte dispositiva

En la parte dispositiva de la sentencia se establecen los resultados, después de realizar el estudio de la documentación presentada por El Salvador y Honduras la Sala establece su decisión. Es en ese momento que “concluido todo el análisis que hizo la Sala respecto de las cuestiones que le fueron sometidas por los Gobiernos de Honduras y El Salvador, más la intervención del Gobierno de Nicaragua, la Sentencia finaliza con la parte dispositiva de la misma, en la que se trazan las respectivas líneas de frontera en distintos sectores terrestres en controversia; decide la situación jurídica de las islas en controversia situadas en el Golfo de Fonseca.”⁹⁹

4. RESULTADOS DE LA SENTENCIA

4.1 Ámbito insular

“El primer problema que se presentó fue la diferencia que enfrentaba a las partes, sobre qué islas estaban en disputa. Honduras sostenía que solo Meanguera y Meanguerita, a diferencia de El Salvador, que sostenía que la soberanía de todas las islas estaban en controversia a excepción de Farallones y Zacate Grande. La Corte aceptó la interpretación salvadoreña y se declaró con jurisdicción sobre todas las islas, aunque a pesar de lo

⁹⁸ *Ibíd.*

⁹⁹ MARTÍNEZ BLANCO, Gerardo. *La sentencia sobre controversia limítrofe entre Honduras y El Salvador*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Editorial Universitaria. Tegucigalpa, Honduras, 1995. Pág. 195

anterior, indicó que no se consideraba obligada a investigar la situación jurídica de todas ellas. Al final decidió que solo la Isla del Tigre, Meanguera y Meanguerita estaban en disputa.”¹⁰⁰

Es importante mencionar que la Sala aplicó ejercicio de competencia al decidir no conocer la situación jurídica de las islas mencionadas por El Salvador, finalmente la Sala determinó que las islas Meanguera y Meanguerita eran de propiedad salvadoreña y la isla El Tigre de propiedad hondureña.

4.2 Ámbito marítimo

En cuanto a la parte de las aguas del Golfo de Fonseca “según la decisión de la Sala la porción indivisa que mide 13.75 millas marinas deberá ser dividida en partes iguales entre las tres Repúblicas, correspondiéndole a cada una de éstas 4.583 millas marinas, respectivamente. Sumadas las dos porciones, 3 millas marinas desde la costa, más 4.583 millas marinas de la porción indivisa, darían para El Salvador y Nicaragua, un total de 7.583 millas marinas, permitiéndole a Honduras, salida al Océano Pacífico, que fue siempre su pretensión, a través de las 4.583 millas marinas otorgadas por la Sentencia.

Lo anterior se mantiene, a la fecha, en impasse debido a que Nicaragua al no ser aceptada como Parte en el litigio, no se consideró obligada al fiel cumplimiento del fallo (...).”¹⁰¹ Un aspecto importante es que Nicaragua no está obligada al cumplimiento de la Sentencia de 1992, por lo cual, sí dicho país sigue manteniendo la línea de cierre El Salvador no puede cumplir lo que la Sentencia establece.

¹⁰⁰ ZALDÍVAR MUÑOZ, Raúl. *Honduras y El Salvador: la controversia limítrofe*, Centro de documentación de Honduras, Tegucigalpa 1995 Pág. 94

¹⁰¹ GÓMEZ CRUZ, Ricardo Alonso. *Elementos jurídicos para la construcción de una propuesta tendente a la recuperación material y la soberanía de la isla Conejo en el Golfo de Fonseca*. Trabajo de Graduación para optar al título de Licenciado en Ciencias Jurídicas. Universidad de El Salvador. El Salvador. 2004. Pág. 45

El Salvador y Nicaragua reconocen la Sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana de 1917 la cual instituye la línea de cierre en las aguas del Golfo de Fonseca, y dicha Sentencia se retoma como un medio auxiliar para la Sentencia de 1992. Es por esta razón que la Sentencia del 1992 es inaplicable para El Salvador. Sin embargo no se puede descartar una delimitación de las aguas al margen de la Sentencia mediante un acuerdo tripartito.

En ese sentido la posición salvadoreña debe de ser que la Sentencia es inejecutable por la posición férrea que debe de mantener Nicaragua en cuanto a sus espacios marinos.

4.3 El presunto desinterés por parte del gobierno salvadoreño

El desinterés presentado por el gobierno salvadoreño ante la pérdida de territorios, provocó el llamado de atención de los salvadoreños al Gobierno del Presidente de la República Alfredo Cristiani. El cable wikileaks^{102*} presenta una negligencia por parte del gobierno en la cual permitió que los territorios en disputa pasarán a manos hondureñas, debido que las personas habitantes de esas zonas fronterizas de lugares situados al norte del país, simpatizaban con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), durante la guerra civil.

La poca argumentación por parte del gobierno salvadoreño respecto al ejercicio de soberanía en esos territorios, y la consideración que históricamente esos territorios habían sido considerados como salvadoreños, hicieron que la población salvadoreña no entendiera cómo se perdieron dichos territorios. Sin embargo hay una realidad histórica de ese momento,

9 WikiLeaks es un sitio web que, haciendo un uso intensivo de internet, promete ser una fuente adicional de preocupación para gobiernos, corporaciones o todo aquel que tenga interés en mantener algunas cosas ocultas.*

en la cual se busca la implementación de un sistema neoliberal que daba el control total al mercado y reduciendo así al Estado a su mínima expresión, por lo que las cuestiones territoriales pasaban a un segundo plano menoscabando el interés nacional salvadoreño.

Pero en toda la problemática los más afectados fueron los pobladores de los territorios en disputa, y es por esta razón que El Salvador y Honduras intentan dar solución por medio de acuerdos para garantizar los derechos de los habitantes de las zonas afectadas, con el dictamen de la Corte las autoridades de ambos Estados crean la Comisión Binacional para intentar dar solución a los problemas de los habitantes de las fronteras.

5. EFECTOS DE LA SENTENCIA

5.1 EFECTOS DE ORDEN JURÍDICO

5.1.2 Comisión Binacional El Salvador - Honduras

La Comisión Binacional surge para dar solución a los problemas de los habitantes del territorio salvadoreño y hondureño después de la Sentencia de la Corte.

Después de la Sentencia emitida los presidentes de El Salvador y Honduras buscan ampliar los vínculos de amistad entre ambos Estados y es así como “ambos mandatarios instruyeron a sus Ministros de Relaciones Exteriores para que integran una Comisión que analice y proponga vías y mecanismos de acción para reforzar las relaciones de fraternidad y cooperación entre ambas naciones y promover a reconstrucción política de la Patria Centroamericana. Entre los objetivos principales de la Comisión Binacional están:

La determinación de la nacionalidad de las personas que se encuentran en las zonas reconocidas a uno u otro país por el fallo de la Corte, así como la situación de la propiedad y posesiones existentes en dichas zonas.

Establecer mecanismos y métodos adecuados que permitan la integración gradual y jurídica de los respectivos países, de los habitantes afectados por el fallo de la Corte.

Gestión de cooperación internacional para la ejecución de programas y proyectos en las zonas fronterizas.”¹⁰³

El nivel de afectación sobre la población habitante de los territorios en conflicto generó la coordinación de esfuerzos entre ambos Estados, para buscar alternativas en torno a la consolidación del desarrollo en la zona de los ex bolsones.

Además en los objetivos se establecen censos y programas de desarrollo fronterizo encaminando a un acuerdo bastante beneficioso para los pobladores no solamente salvadoreños sino también hondureños que no tenían acceso a servicios básicos, porque incluso antes de la Sentencia, Honduras ha mantenido un nivel de marginación a la población habitante de esas zonas.

5.1.3 Sub Comisión Técnica de Demarcación El Salvador – Honduras

En un primer momento lo importante era lograr la demarcación territorial en ese sentido, “La Subcomisión Técnica de Demarcación integrada

¹⁰³ *El diferendo limítrofe entre El Salvador y Honduras y las repercusiones que produjo el Fallo de la Haya en los pobladores residentes de los territorios fronterizos.*
<http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/3db6532d39e032fd06256b3e006d8a73/7bdbd5cea00109ad062573060050393b?OpenDocument>. Fecha de consulta: 01.04.2016. Hora: 09:00

por los Directores, Subdirecciones y Asesores de los Institutos Geográficos Nacionales de El Salvador y Honduras, realizaron reuniones en Santa Rosa de Lima, El Salvador, los días 1 y 2 de junio de 1993, y en Tegucigalpa, Honduras los días 23 y 24 de agosto de 1993, con el objeto de intercambiar material técnico necesario para los trabajos de demarcación de la frontera y evaluar los trabajos realizados por las Brigadas de campo en la Sección II de la frontera, delimitadas por el Tratado General de Paz El Salvador-Honduras.”¹⁰⁴

5.1.4 Brigada de Demarcación El Salvador-Honduras

“Las Brigadas de campo realizaron cuatro jornadas de trabajo del 7 al 26 de junio, de 12 al 31 de julio, del 11 al 30 de octubre, y del 8 al 26 de noviembre de 1993 respectivamente; a efecto de continuar los trabajos de Demarcación en la Sección II de la frontera delimitada por el Tratado General de Paz El Salvador-Honduras y de apoyo técnico a la Comisión Especial de Demarcación.”¹⁰⁵

5.1.5 Declaración de Choluteca

“El dos de junio de 1995 los Presidentes de El Salvador y Honduras suscribieron en Choluteca una Declaración Conjunta en la cual manifestaron, entre otros puntos esenciales, propiciando la agilización de los procesos demarcatorios, reafirmando como compromisos de ambos gobiernos y como obligación igualmente vinculante la solución de los problemas de nacionalidad, propiedad y posesión conforme la Sentencia de la CIJ, del Derecho Internacional y del Tratado General de Paz de 1980 (...).”¹⁰⁶

¹⁰⁴ Informe de Labores. realizada por el órgano ejecutivo en el ramo de relaciones exteriores durante el año administrativo comprendido del 1 de junio 1992 al 31 de mayo de 1993. Op. Cit Pág.89

¹⁰⁵ *Ibidem*

¹⁰⁶ Documentos Básicos de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras. Biblioteca Judicial. Pág. 34-36

Estableciéndose así la búsqueda de soluciones de forma inmediata en el proceso de demarcación fronteriza y un primer intento para solventar los problemas de nacionalidad y propiedad de los habitantes de la zona, planteándose una visión institucional mediante la creación de un marco jurídico de obligatorio cumplimiento para ambas partes

5.1.6 Declaración de San Salvador

“El 10 de septiembre de 1996, los Ministros de Relaciones Exteriores de El Salvador y de Honduras suscribieron en San Salvador, una declaración conjunta en la cual ratificaron el compromiso de ambos gobiernos de continuar sin demora con las operaciones de demarcación de la frontera, así mismo, y en forma simultánea asegurar lo relativo al respeto y garantía a los derechos de la vida, integridad, libertad y seguridad de los pobladores de las áreas fronterizas de ambos Estados, respetar los derechos de los propietarios (...).”¹⁰⁷ Esta declaración surgió básicamente para reafirmar lo acordado en Choluteca y adhería la temática de los Derechos Humanos de los habitantes de los ex bolsones, debido a que el ejército hondureño había violentado los derechos de los habitantes salvadoreños en tiempos de la guerra de las 100 hora y antes de la Sentencia emitida por la Corte, por esa razón se pretendía terminar con los abusos perpetrados para garantizar aspectos inalienables como la libertad.

Los Ministros de Relaciones Exteriores también manifestaron que sus Gobiernos impartirían, por medio de las autoridades competentes, las instrucciones del caso a sus respectivas policías y demás autoridades civiles para salvaguardar los intereses y derechos de los propietarios pobladores y originarios de las zonas delimitadas, para prevenir actos delictivos, abusos

¹⁰⁷ *Ibíd.* Pág. 38

contra ellos, con el propósito de lograr el clima de tranquilidad social que permitiera el desarrollo sostenible de las comunidades fronterizas.

5.1.7 Convención sobre nacionalidad y derechos adquiridos

“Las reuniones para elaborar la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos de los pobladores de los sectores delimitados por la Sentencia de La Haya, se iniciaron el 6 de octubre de 1992, en Tegucigalpa, con la Primera Reunión de Trabajo de la Comisión Binacional El Salvador-Honduras, que en la Cuarta Reunión celebrada el 13 de octubre de 1994, acordó encomendar a una Comisión Jurídica Binacional el análisis de los problemas de nacionalidad, propiedad y posesión (de los pobladores fronterizos), trabajo que debe ser ejecutado por la mencionada Comisión para proponer soluciones a los problemas mencionados.

La Comisión Jurídica Binacional, que se instaló el día veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, celebró diez reuniones de trabajo después de las cuales se integró el Grupo Especial de Trabajo El Salvador-Honduras que conociendo el proyecto dejado por la Comisión Jurídica Binacional- finalmente aprobó el Proyecto de la “Convención sobre nacionalidad y derechos adquiridos en las zonas delimitadas por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 11 de septiembre de 1992.”¹⁰⁸

Este fue un logro para el Estado salvadoreño al poder garantizarle dichos derechos a sus nacionales. Por su parte Honduras planteaba en sus leyes internas que ningún extranjero puede ser dueño de tierras en 40 km a lo largo de su frontera, afectando a la población de la zona fronteriza.

¹⁰⁸ *Ibíd.* Pág. 40

“La Convención fue publicada en el Diario Oficial No. 211 T. 341 de 18 de noviembre de 1998, República de El Salvador; y en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, No. 28.905 año CXXIII, de julio de 1999.

Para dar expreso y sólido cumplimiento a los compromisos contenidos en la Convención, los ministros de relaciones exteriores, y posteriormente los Presidentes de El Salvador y Honduras encomendaron su ejecución a la Comisión de Seguimiento creada el 10 de septiembre de 1996, la Comisión se integró con una Sección salvadoreña y otra hondureña.”¹⁰⁹

5.2 EFECTOS DE ORDEN HUMANO

5.2.1 Violaciones a derechos humanos, hechos e intervenciones de la sección salvadoreña de la comisión de seguimiento

En 1997 se presentan nuevamente incidentes entre salvadoreños y hondureños cuando la “Administración del Estado-Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR)” de la República de Honduras, negó permiso a pobladores salvadoreños del sector de Sabanetas o Nahuaterique, para trasladar madera del norte hacia el sur por el Área de Pasa-Mono.”¹¹⁰

Honduras implementó un fuerte operativo para impedir el traslado de madera en camiones con placas salvadoreñas, lo que creó un clima bélico. “La Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras logró controlar la situación empleando los medios diplomáticos, pero el desasosiego, el temor y la intranquilidad se afianzaron en los pobladores salvadoreños del Sector de Nahuaterique o Sabanetas. Se evitó la confrontación bélica y los

¹⁰⁹ *Ibíd.* Pág. 42

¹¹⁰ *Ibíd.* Pág. 45

cargamentos de madera fueron trasladados al interior del territorio de la República de El Salvador.”¹¹¹

Este fue un primer incidente entre pobladores salvadoreños y el ejército hondureño. El gobierno hondureño no daba muestra de proteger los derechos humanos de los salvadoreños habitantes de los ex bolsones, al contrario, se generaba un ambiente hostil a las familias salvadoreñas, realizando desalojos de los habitantes de la zona, limitando el desarrollo económico de los pobladores salvadoreños.

El Salvador presentó casos concretos en los cuales hubo capturas y personas fallecidas, salvadoreños víctimas de hondureños, como ejemplo:

1) “El ciudadano salvadoreño Santana García Guevara fue muerto mediante armas de fuego en el sector de Polorós/Monteca (El Salvador) por un oficial de la Fuerza Armada de Honduras, en una sección no demarcada de la frontera, cerca del río El Aceituno, al norte del departamento de La Unión. El Salvador protestó por el hecho; probó la nacionalidad del fallecido con la documentación del caso y sostuvo que el atentado se produjo en territorio salvadoreño.”¹¹²

Lamentablemente la protesta presentada por El Salvador no hizo eco en las autoridades hondureñas ante el atropello donde se utilizaba las fuerzas armadas en operativos que violentaban los derechos de los salvadoreños habitantes en los bolsones.

2) “También, Leónidas Benítez y el menor José Aníbal Hernández Gómez fueron capturados por denuncia interpuesta ante el Ministerio Público, Fiscalía de Marcala, por la señora Ana Rina Dolores Umaña, el 24 de marzo de 1997. Los acusó de talar árboles en su propiedad. Capturados

¹¹¹ *Ibíd.* Pág. 47

¹¹² *Ibíd.* Pág. 48

por agentes de Seguridad Pública por no tener el permiso correspondiente, se pusieron a la orden del Juzgado de Letras de Marcala (Honduras). Leónidas Benítez fue acusado por delito contra el medio ambiente y recluido en el Centro Penal de Marcala.”¹¹³

Los casos anteriores ponían de manifiesto que el proceso de demarcación fronteriza era lento y propiciaba algunos abusos por parte de las autoridades hondureñas, asimismo las rivalidades surgidas entre habitantes salvadoreños y hondureños, se acrecentaban en la medida que el gobierno salvadoreño perdía la firmeza a la hora de denunciar los atropellos causados en los ex bolsones.

“En la XI Reunión de Trabajo de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras, la delegación salvadoreña denunció los siguientes actos cometidos por las autoridades hondureñas contra los derechos humanos de los nacionales salvadoreños:

A) A las 12 horas del 12 mayo de 2000, los pescadores salvadoreños José Adán Baires Hernández, José Amílcar Arbaiza, Tomás Granados Gómez, José Santos Contreras Juárez, Juan Carlos Molina, Wilfredo Ramírez y José Lino Martínez fueron interceptados mientras faenaban en el Área General de la Bocana del Pez Espada, jurisdicción de Pasaquina, Departamento de La Unión, El Salvador por personal militar con uniforme camuflado, policía y elementos civiles armados con fusiles M-16 y sub-ametralladoras MP-5 se les decomisó un motor marca Suzuki de 15 hp.”

114

B) Al salvadoreño Alberto Rodríguez, residentes en El Zancudo, le decomisaron sus documentos personales que fueron trasladados a la

¹¹³ *Ibíd.* Pág. 50

¹¹⁴ *Ibíd.* Pág. 52

Aduana La Concordia, construida por Honduras en un Sector no demarcado. Se le indicó que allí le serían devueltos, se negó a buscar su devolución por miedo a ser capturado y enviado a un Tribunal de Marcala.”¹¹⁵

Estos incidentes donde participaban hondureños civiles armados hacían recordar las acciones violentas que realizaba la mancha brava durante la guerra de legítima defensa, en estos casos el fin era el mismo, desalojar a los salvadoreños de sus tierras con “garantías de posesión” teniendo como objetivo generar un nuevo contexto de persecución a los salvadoreños, el caso de los pescadores nacionales fue lo más común incluso durante la década de los ochenta, ciertamente la autoridad hondureña fomentó y participó activamente en acosar sistemáticamente a los salvadoreños que habitaban en los ex bolsones.

“La presión a que fueron sometidos los campesinos salvadoreños por los militares y policías hondureños desencadenó acciones violentas. El Salvador no movilizó ninguna fuerza armada ni policial.”¹¹⁶

Pero en Honduras “las FFAA están en alerta para defender la soberanía nacional. Los actos de “delincuencia común” han hecho que las Fuerzas Armadas de Honduras mantengan en estado de alerta a los destacamentos del ejército en la frontera con El Salvador para dar apoyo a la Policía Nacional. El Cnel. Gregorio Escobar Yáñez portavoz de las Fuerzas Armadas al referirse a los enfrentamientos ocurridos en los últimos días. El portavoz militar calificó a los salvadoreños de delincuentes”¹¹⁷

Los campesinos salvadoreños, cuyo único patrimonio en el sector es la madera, se vieron presionados debido a la presencia de militares y policías

¹¹⁵ *Ibíd.* Pág. 51

¹¹⁶ *Ibíd.* Pág. 51

¹¹⁷ *Ibíd.* Pág. 52

de Honduras bien armados para reprimir en muchos casos cualquier tipo de manifestación por parte de los habitantes salvadoreños de esa zona.

“Los elementos militares hirieron de bala a los campesinos salvadoreños Pedro Rivera Rivas y José de la Paz Gómez que fueron trasladados al Hospital Escuela de Tegucigalpa, y capturaron a los campesinos salvadoreños José Israel Gómez y Justo German Hernández, que fueron trasladados a las cárceles de Marcala.”¹¹⁸

La violencia sectorial y de origen nacional se presentaba aun ocho años después de la Sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia, se presentaban casos en los cuales las fuerzas armadas de Honduras participaban en operativos contra civiles salvadoreños, la mayoría de los enfrentamientos de daban en zonas que aún no habían sido delimitadas.

Es importante mencionar que tanto la parte salvadoreña como hondureña lograron bajar la tensión durante la Comisión de Seguimiento, sin embargo el problema de la demarcación, de la propiedad, nacionalidad y lo que hacía referencia a los derechos humanos de los salvadoreños habitantes en los ex bolsones, fue un aspecto pendiente durante la primera década posterior a la Sentencia.

En agosto de 2001 se dieron casos graves en los que se vieron inmiscuidos militares hondureños, funcionarios y civiles salvadoreños, “los señalamientos del gobierno hondureño continúan. Se acusa de espionaje a tres líderes comunales de los ex bolsones. Según denunció Abel Salazar Rodezno, Presidente de la Comisión de Seguimiento del tema limítrofe,

¹¹⁸ *Documentos Básicos de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras. Op. Cit. Pág. 39*

autoridades hondureñas giraron órdenes de captura contra esos tres dirigentes.”¹¹⁹

La escalada de conflictos fronterizos que surgieron después de la Sentencia de La Haya, fueron constantes aun iniciando el nuevo siglo, en el cual el gobierno salvadoreño en vísperas de presentar el recurso de revisión por el Sexto Sector en el río Goascorán, tenía que enfrentar constantes atropellos cometidos por autoridades hondureñas, ya no solo en contra de los salvadoreños en los ex bolsones sino también contra funcionarios del gobierno de El Salvador.

5.3 Recurso de revisión por el sexto sector del río Goascorán

“A puerta cerrada, cartógrafos, historiadores, expertos militares y funcionarios del gobierno hondureño examinaron el informe especial elaborado por el Diario de Hoy en el que se planteó que durante el largo litigio para definir la frontera común que acabó en 1992, Honduras utilizó un mapa elaborado en 1794, lleno de inexactitudes si se compara con el plano original.

El mapa fue elaborado por el explorador y navegante español Salvador Meléndez y Bruna, quien llegó al Golfo de Fonseca en mayo de 1794 para elaborar un mapa por órdenes de la Corona Española y el rey Carlos IV.”¹²⁰

Es importante mencionar que incluso antes de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, Honduras solicitó tiempo para documentarse referente al sector del río Goascorán, esto pone de manifiesto que existió en

¹¹⁹ *Ibíd.* Pág. 42

¹²⁰ *Ibíd.* Pág. 45

alguna medida actos deliberados de parte de Honduras para desviar el cauce del río y en su momento presentar documentos alterados.

“Durante el litigio que se prolongó durante casi seis años en la Corte Internacional de Justicia, El Salvador alegó que un fenómeno natural cambió el cauce final del río Goascorán. Los salvadoreños dijeron que ese río acababa en el estero La Cutú, localizado a unas diez millas de su desembocadura actual y que en 1916, Honduras construyó un dique (más recientemente también una carretera), para impedir que el río volviera a su cauce normal. Siendo elaborado por Salvador Meléndez y Bruna que ahora podría imputarse como alterado.”¹²¹ A continuación se presentan mapas en los que justamente sustenta la posición salvadoreña donde el cauce original y por ende la desembocadura estaba frente a la isla Conejo en el estero La Cutú.

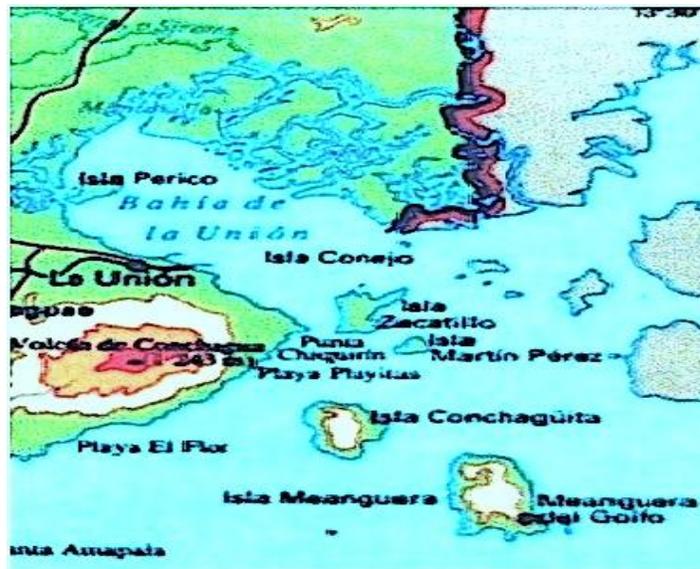


Imagen 1. Tomado del mapa de Centro Nacional de Registros. La desembocadura del río Goascorán.

¹²¹ Honduras estudia revelaciones de EDH. <http://archivo.elsalvador.com/especiales/honduras/nota13.html> Fecha de consulta: 30.09.2015. Hora 23:15

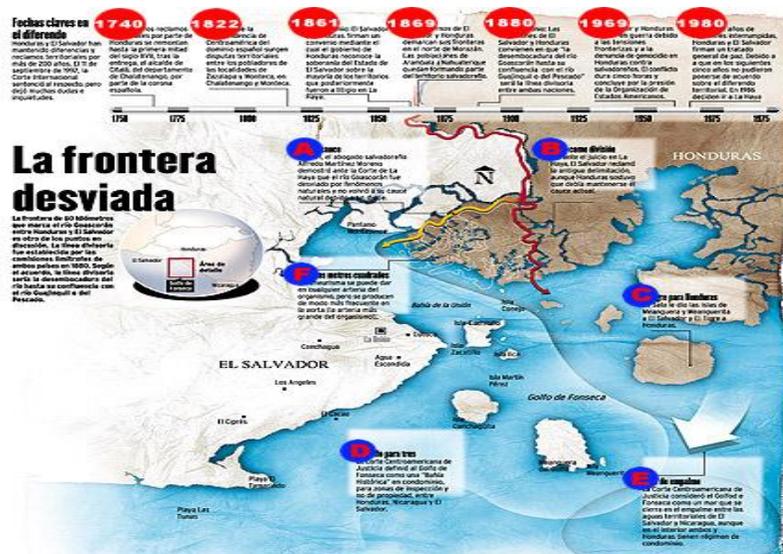


Imagen 2. Foto presentada por el periódico El Diario de Hoy Frontera desviada.

En ambos mapas se observa las enormes dimensiones entre la desembocadura original del río Goascorán y la que actualmente se presenta, lo que significó un cambio drástico en la frontera natural de ambos países.

A pesar de los argumentos presentados “los resultados aunque en verdad no eran los esperados, fueron la no admisibilidad del Recurso de Revisión por un argumento, en todo caso valedero luego de haberse discutido las evidencias presentadas y por presentar de parte nuestra, cual fue la aquiescencia supuestamente justificada sostenida por El Salvador, sobre sus pretensiones en dicho sector del Goascorán. (...)”¹²² En su párrafo 308 de la Sentencia de la Corte en referencia manifiesta: La Pretensión de El Salvador que un antiguo cauce del río Goascorán forma la frontera uti possidetis juris depende, como cuestión de hecho, de la afirmación que el Goascorán antes corría en este cauce y que en algún momento cambió abruptamente su curso de posición actual.

¹²² *Ibid.*

En base a esto, el argumento de derecho de El Salvador es que donde una frontera está formada por el curso de un río y el riachuelo abandona repentinamente su antiguo cauce y forma uno nuevo, este proceso de “avulsión” no provoca un cambio en la frontera, que continúa siendo el canal antiguo.

La posición salvadoreña sustentó su análisis en “la única evidencia a favor de esta elección geográfica parece ser una publicación en 1933 de la Sociedad Pedagógica del departamento del Valle, Honduras, bajo la dirección de un historiador Hondureño, Bernardo Galindo y Galindo, este estudio que no ha sido presentado, está citado como refiriéndose a su “cauce original” del Goascorán, que tenía su boca en el Estero la Cutú, opuesta a la Isla Zacate Grande.”¹²³

Los siguientes mapas identifican que la frontera entre El Salvador y Honduras en el sector del río Goascorán está ubicada más allá de los límites actuales, se puede concluir que existió en su momento cambios en los límites fronterizos sin que los gobiernos salvadoreños de ese momento pudieran generar una protesta como se hizo en su momento por el intento de enajenación de la isla Meanguera en el siglo XIX.



Imágenes 3-4. 1844 Morse, Sidney Edwards (1794-1871); Samuel Griese (1802-1873)

¹²³Ibid.



Imagen 5. Aug. MyionnetDupuy. Union des Deux Océans Atlantique et Pacifique par le Transit Ouvert á Travers la République de Nicaragua. Ed. Hémer-parís-1855

Uno de los detalles en común fue el hecho de plantear una frontera natural como límite entre ambos Estados, sin determinar que fácilmente podría ser alterado en beneficio de uno u otro Estado, agregado a las condiciones climáticas muy naturales de la región, sin embargo mapas realizados entre el siglo XVIII y XIX muestran que El Salvador se extiende más allá del límite actual con Honduras.

Por lo tanto la actual visión salvadoreña de ejercer la soberanía del río Paz al río Goascorán construyendo así una visión psicológica sobre los salvadoreños que el territorio siempre ha estado bajo esos límites, y que solo conociendo la historia y algunos precedentes importantes se puede mostrar que Honduras durante más de un siglo ha desarrollado su política expansionista en la región Centroamericana.

“En sus observaciones escritas, Honduras hizo la siguiente petición: en vista de los hechos y argumentos presentados anteriormente, el Gobierno de la República de Honduras solicita a la Sala declarar inadmisibile la solicitud presentada el 10 de septiembre de 2002, por El Salvador.”¹²⁴

¹²⁴ Corte Internacional de Justicia. Fallo del 11 de Septiembre de 1992 en el caso concerniente al Diferendo Limitrofe. Terrestre Insular y Marítimo El Salvador y Honduras, Nicaragua interviniendo 18-Dic-2003. 2003



Imagen 6. López Contreras, Carlos. Misión de la Haya. La demanda de Revisión presentada por El Salvador, 2002. Editorial Iberoamericana Tegucigalpa, Honduras.

Con el descubrimiento del “Hecho Nuevo” y en base a la prueba técnica, científica e histórica, se presentó la aplicación de revisión sobre lo resuelto en dicha Sentencia, habiendo concluido la Sala que conocía el recurso en mención, que es inadmisibile, por el principio de la “aquiescencia”, reiterando virtualmente lo dicho por la Sentencia del 11 de Septiembre de 1992, desestimando toda documentación minuciosamente escogida y debidamente comprobada, pero el recurso de revisión no fue aceptado por la Corte Internacional de Justicia. Las pruebas presentadas por El Salvador no tuvieron la pertinencia suficiente como para cambiar el fallo de 1992, además se presenta la documentación en el límite de tiempo para apelar, reafirmando que los gobiernos salvadoreños no han dado muestras en cuanto a la importancia del territorio.

“La prueba científica presentada por El Salvador se basó en los estudios elaborados por los científicos (Sherwood M. G, Johannes Van Beck, y George J,) dichos estudios se reflejaron en un informe fechado el 5 de agosto del 2002, los cuales comprendían un reconocimiento in situ, un análisis digital de fotografía aérea y satelital, un estudio de cartografía nueva y antigua e información real.

Dichos científicos concluyeron, basándose en sus estudios previos, La Cutú era la más antigua, que fue abandonada por procesos de avulsión en un período de 50 años o menos, antes de 1794, se afirmaba que una

inundación fue la principal causa de la avulsión, el Diluvio de San Dionisio ocurrido el 10 y 11 de Octubre de 1762.

También ha sido corroborado su contenido por el título de la Hacienda los Amates 1695, que fija dichas tierras dentro de la jurisdicción de San Miguel y la frontera con Honduras cerca de La Cutú en el estero del Capulín. Todo lo anterior prueba que el antiguo lecho terminaba en el estero de La Cutú y cambió su curso abruptamente en 1762 por avulsión, por ello sí el río era la frontera su cambio no modifica la frontera aceptada con los límites provinciales anteriores a 1821.”¹²⁵

Agregado a esto la desembocadura actual del río Goascorán es estrecha, partiendo de esta prueba se afirma que no es su desembocadura original, ya que toda desembocadura de un río de importantes proporciones es ancha y se esparce, sin embargo Honduras se ha encargado que el río no regrese a su cauce original, inclusive en momentos donde hay exceso de lluvias el río busca su cauce original.

Los gobiernos salvadoreños hicieron caso omiso a las acciones que Honduras llevo a cabo para evitar el regreso del cauce.

5.4 EFECTOS DE ORDEN POLITICOS Y ADMINISTRATIVOS

5.4.1 Acuerdos Binacionales El Salvador – Honduras

El Salvador y Honduras unieron esfuerzos para lograr acuerdos en los cuales se especifiquen las áreas fronterizas de ambos Estados y con la colaboración de otras instituciones como “la Organización de Estados Americanos y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, cuentan con

¹²⁵ZALDÍVAR BRIZUELA, *El Fallo del Tribunal de La Haya. Op. Cit. Pág. 33*

resoluciones de Diferencias Técnicas en la totalidad de los Sectores que fueron objeto de la decisión de la Corte Internacional de Justicia.

En coordinación con el Instituto Geográfico Nacional de El Salvador y el Instituto Geográfico Nacional de Honduras, se han efectuado trabajos de control terrestre para la toma de fotografías aéreas de la frontera El Salvador – Honduras, la cual servirá como insumo para el levantamiento de los mapas finales de la frontera terrestre entre ambos Estados.

En noviembre de 2003, se realizó el primer seminario de Asuntos Fronterizos con autoridades civiles, militares, municipales y de Gobernación próximas a los Sectores 1, 2 y 3 de la frontera terrestre El Salvador – Honduras.”¹²⁶

Una década después se continuaba consolidando los aspectos de una demarcación final y la construcción de un mapa para establecer las fronteras territoriales finales entre El Salvador y Honduras, reflejando las etapas de prolongación del tiempo de la demarcación implementadas por el gobierno hondureño debido al propio interés expansionista con respecto a la frontera con El Salvador. Sin embargo el gobierno salvadoreño intentó incluir a diversos sectores sociales y gubernamentales, debido a que estos sectores próximos se convertirían en los asimiladores identitarios con la población salvadoreña radicada en los bolsones debido a los grados de marginación y discriminación que sufren de parte de las autoridades hondureñas.

“En este período se realizaron 7 reuniones del pleno de la Comisión Especial de Demarcación El Salvador-Honduras, para dar continuidad y seguimiento a las operaciones y trabajos de la demarcación terrestre.

¹²⁶Ministerio de Relaciones Exteriores. *Memoria de labores junio 2003-mayo 2004* Pág. 15

Se continuó con el proceso de construcción de monumentos de la frontera física con Honduras, construyéndose 44 monumentos principales que conforman cada uno de los Sectores que fueron delimitados por el fallo de la Corte Internacional de Justicia.

Siempre en el eje de defensa de la soberanía territorial, El Salvador presentó a Honduras dos notas de protesta y reclamo formal con respecto a la ocupación ilegal que fuerzas militares de ese país mantienen en la isla Conejo”.¹²⁷

Si bien es cierto, se implementaron proyectos de cooperación entre ambos Estados para beneficio de los pobladores de los ex bolsones, se destaca que fue El Salvador el que brindó asesoría jurídica a los pobladores de dicha región acercándole muchos de los servicios necesarios para solventar su situación legal de propiedad y nacionalidad en Honduras.

Muchas de las contradicciones antes señaladas, al final han sido superadas mediante decisiones de tipo jurídico; el 11 de enero del 2005 aparecen noticias alentadoras al respecto: la Corte hondureña favorece a habitantes de bolsones; salvadoreños no necesitarán nacionalizarse como hondureños. La Corte Suprema de Honduras dejó en firme una reforma constitucional que permite a extranjeros tener tierras en la frontera.

“La noticia se refiere a lo que se ha mencionado respecto al artículo 107 de la Constitución de Honduras y la declaración aparecida fue dada por el comisionado presidencial, Coronel Abraham García Turcios, quien manifestó ante los periodistas que el fallo es en general, no tiene dedicatoria exclusiva para una parte del territorio, por tanto, agregó la legalización de las propiedades de las tierras de los salvadoreños no está vinculada a que sus

¹²⁷*Ibid.* Pág. 17

poseedores adquieran la nacionalidad hondureña, tal como se había dispuesto”.¹²⁸

Uno de los aspectos positivos fue el hecho de respetar la autodeterminación de los pobladores en mantener su identidad salvadoreña y por lo tanto no segregarle ni violentarle ese derecho que les limitaba en un principio el ser dueños legales de sus propias tierras.

5.4.2 Fortalecimiento de la presencia y monitoreo fronterizo

Los proyectos binacionales implementados en las zonas fronterizas se basaron en “el monitoreo constante y la comunicación con las distintas zonas que componen las fronteras de El Salvador es un elemento indispensable para garantizar un efectivo ejercicio de soberanía y control de las actividades fronterizas.

En virtud de lo anterior, durante 2005 entró en operación una antena repetidora de radio en el Cerro Cacahuatique, departamento de Morazán, donada por la Organización de Estados Americanos (OEA). Con dicha antena, se logró dar cobertura a un 30% del territorio nacional, permitiendo la comunicación entre los equipos de trabajo en campo y la sede de la Dirección General de Soberanía y Fronteras de la Cancillería salvadoreña”.¹²⁹

Un error fue el no realizar este tipo de acciones con antelación debido a que el ejercicio de soberanía llega donde el Estado tiene presencia y muchos de los territorios perdidos en 1992 no tuvieron esa presencia gubernamental que garantizara una soberanía efectiva sobre los territorios, al

¹²⁸El fallo de la Corte Internacional de Justicia y su efecto jurídico sociológico para los salvadoreños que habitan en el Ex bolsón de Nahuaterique, Honduras. <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/LIBROS/F/ADVF000002.pdf>
Fecha de consulta: 01.10.2015. Hora 09: 10 p.m.

¹²⁹Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de labores junio 2005-mayo 2006. Pág. 17

final se planificaron buenas estrategias por parte del gobierno salvadoreño para controlar la totalidad del territorio nacional, pero fue una reacción tardía teniendo en cuenta que los territorios en disputa ya habían sido perdidos.

5.4.3 Centro de Atención Gubernamental

La presencia estatal salvadoreña en esos territorios se brinda “ bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, se inicia el proyecto de construcción del Centro de Atención Gubernamental (para lo que se cuenta con la colaboración del Centro Nacional de Registros, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales), que servirá para atender a los pobladores salvadoreños que, en virtud del fallo emitido por La Haya en 1992, han quedado en la zona de Nahuaterique.

Se tuvieron catorce reuniones con líderes comunales y autoridades civiles, en el marco de programas de información sobre la demarcación El Salvador-Honduras (...).¹³⁰ En el marco de las acciones realizadas por el Estado salvadoreño estaba la intención de un esfuerzo interinstitucional con el fin de proporcionar los beneficios necesarios para la población, particularmente acercando algunos servicios públicos que habían sido negados por las autoridades hondureñas.

“El 20 de marzo de 2006 dio inicio la fase de Catastro en la zona de Nahuaterique con la participación de ocho brigadas binacionales de campo y cuatro para el levantamiento topográfico de las parcelas sujetas al proceso; en un área de 162.36 km², que de acuerdo con el Censo de Población, Vivienda y Propiedad levantado por DIGESTYC de El Salvador e INE de Honduras se registran más de 1,500 parcelas.

¹³⁰*Ibid.* Pág. 20

Se gestionó la Carta de Entendimiento para el Aprovechamiento y Uso de Recursos Hídricos entre la Alcaldía Municipal de Perquín (República de El Salvador) y la Mancomunada de Municipios Lencas de la Sierra de la Paz, República de Honduras) del 23 de enero de 2006, la cual favorecerá a unos 4, 550 pobladores de Perquín, con una inversión de 87, 848 dólares.”¹³¹

5.4.4 Acta de la Comisión Especial de Demarcación El Salvador-Honduras, realizada en la Aduana “El Poy”, el 18 de abril de 2006

En la agenda se dejó constancia que la longitud total de la frontera delimitada entre El Salvador y Honduras quedó definida en siete Secciones, según el Tratado General de Paz de 1980, y en seis Sectores, por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992.

Acompañados de sus respectivos Cancilleres, los Jefes de Estado de las Repúblicas de El Salvador y Honduras, Elías Antonio Saca y Manuel Zelaya, se reunieron en la Aduana El Poy, el 18 de abril de 2006, en ocasión de haberse finalizado la demarcación de los puntos delimitados por el Tratado General de Paz, firmado por los representantes de ambos Estados el 30 de octubre de 1980, en Lima, Perú y por la Sentencia de la Sala Especial de la Corte Internacional de Justicia de 11 de septiembre de 1992.

“Uno de los grandes impactos de la gestión de este Ministerio, lo constituye el apoyo que se dio desde la Dirección de Asuntos Marítimos al Comisionado Presidencial para Asuntos Limítrofes relativos al Golfo de Fonseca y a la Comisión de Desarrollo del Golfo de Fonseca, con el fin de instalar y poner en operación una torre de comunicaciones en la Isla

¹³¹*Ibid.* Pág. 21

Meanguera del Golfo, la cual fue inaugurada por el señor Presidente de la República, el 28 de noviembre de 2005”.¹³²

En el marco de la finalización de la demarcación fronteriza, El Salvador reafirma la soberanía que ejerce y ha ejercido sobre la isla del Golfo, que ha sido del interés del Estado hondureño desde tiempos inmemorables en su proyección hacia el Pacífico.

En el caso de la torre de comunicaciones la señal constituye un acercamiento por parte del Estado de El Salvador a los pobladores de las distintas áreas que comprenden la Bahía de La Unión y en general a los del Golfo de Fonseca.

“El Presidente de la República don Elías Antonio Saca González, autorizó en el mes de noviembre de 2005, la construcción de un muelle atracadero en la isla Meanguera del Golfo, proyecto que ha sido gestionado por la Comisión de Desarrollo del Golfo de Fonseca, en coordinación con el Ministerio de la Defensa Nacional y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (...)”.¹³³ Con este proyecto se pretendía que la inversión generará desarrollo para los salvadoreños que habitan la isla y potenciar como un destino turístico para nacionales y extranjeros.

Al potenciar el comercio en la zona mediante los canales de acceso óptimos en la entrada del Golfo de Fonseca, lo que en realidad se tenía que propiciar era cualquier interés o maniobra hondureña porque estaría sujeta a una política de anticipación por parte de las autoridades salvadoreñas en la defensa del interés nacional en el Golfo de Fonseca. Esto significaba de pleno conocimiento que Honduras seguiría con ambición en los años venideros, sobre todo en el área del Golfo de Fonseca potenciando acciones

¹³²*Ibid.* Pág. 25

¹³³*Ibid.* Pág. 25

políticas con una clara intención de vulnerar los derechos soberanos de El Salvador, por lo cual era necesario una preparación jurídica e histórica para la defensa del territorio nacional.

Los presidentes de El Salvador y Honduras acordaron en “la Declaración de El Poy” en cuyo considerando I se lee: “Que la frontera ha quedado señalizada a perpetuidad por medio de los puntos definidos por el Tratado General de Paz y la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, los que han sido debidamente posicionados e identificados in situ con monumentos construidos de conformidad a las normas y procedimientos establecidos.

Se observa que los mandatarios adoptaron acuerdos o se refirieron a los puntos siguientes: 1) Paso fácil; 2) Proyectos de desarrollo fronterizo; 3) Infraestructura vial; 4) Golfo de Fonseca; 5) Canal Seco; 6) Presa El Tigre; 7) Carretera Longitudinal del Norte; 8) Creación de una Comisión Internacional de Límites Honduras-El Salvador”.¹³⁴

Esto se convertiría en un primer momento en los grandes proyectos de beneficio mutuo entre ambos Estados, sin embargo los proyectos tenían una relación directa con la problemática limítrofe, lo cual dificultó la puesta en marcha de la mayoría de planes a gran escala ya que Honduras mantiene una política de constante agresión a la soberanía nacional, entre estas acciones se puede mencionar la usurpación de la isla Conejo, que conlleva a planes estratégicos perjudiciales para El Salvador, además de la posible construcción de una presa hidroeléctrica en el río Lempa lo cual paralizaría el desarrollo económico y social del país.

¹³⁴*Ibid.* Pág. 26

5.4.5 Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizo

En la Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador correspondiente al período de junio 2006 a mayo 2007, se establecen las labores que desarrolla la Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos, destacan

El seguimiento de actividades de la Comisión Especial de Demarcación El Salvador-Honduras; seguimiento de actividades de la Comisión Internacional de Límites y Aguas El Salvador-Honduras; conocimiento de informes de la Comisión de Seguimiento Honduras-El Salvador respecto a la situación de los pobladores en áreas fronterizas; colaboración con la oficina del Comisionado Presidencial para los Asuntos Limítrofes relativos al Golfo de Fonseca; estudios y participación en conferencias y foros internacionales sobre derecho del mar.

El Salvador debía de prepararse documental y jurídicamente, teniendo claro que el objetivo de Honduras era buscar una delimitación de las aguas no solo en el Golfo de Fonseca sino en el Océano Pacífico. Uno de los errores que se cometieron en ese momento fue acceder a la imposición del tipo de medición que se implementó a lo largo de la frontera, ya que fueron a partir de mediciones topográficas cuando a El Salvador le convenía una medición más satelital, en las cuales las coordenadas hacían que las mediciones fuesen exactas y así evitar situaciones como la del desvío del cauce del río Goascorán en la cual Honduras empujó el límite dentro de territorio salvadoreño.

Es importante destacar que durante la primer década del nuevo milenio El Salvador y Honduras buscaron acercamiento en otras temáticas de forma multilateral, sobre todo en materia de integración centroamericana y fomentar proyectos de beneficios, uno de los aspectos más importantes es

que durante el gobierno de los Presidentes Manuel Zelaya y Elías Antonio Saca, se generaron acuerdos en materia de seguridad, intercambiando información de inteligencia policial para tener un control más férreo contra la delincuencia organizada, pero que el fin último era integrar a todas las fuerzas policiales de Centroamérica en un solo esfuerzo. Pareciera que todos los aspectos en los cuales el problema limítrofe no estaba presente, se lograban generar consensos y búsqueda de soluciones a los problemas comunes que enfrentaban ambos Estados. En el Informe de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores de los años 2006-2007 se mencionan diversos programas que han sido de beneficio para los pobladores de las áreas fronterizas entre El Salvador- Honduras, como ejemplo, el puente peatonal sobre el río Cañas que facilitaría la comunicación entre comunidades y especialmente a niños y niñas para asistir a clases.

Otro punto a destacar son los cursos de capacitación en el sector de Nahuaterique donde se impartieron capacitaciones en corte y confección, artesanía en madera, tapicerías de muebles, acabado de muebles y acabados de puertas y ventanas, impartidos por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional INSAFORP y el apoyo del Comité de Proyección Social. Estos proyectos fueron de vital importancia para las personas residentes de la zona, porque el Estado salvadoreño estaba generando apoyo con distintas instituciones que contribuían para generar el desarrollo económico, social y personal. Además, en el marco del Acuerdo Interinstitucional firmado entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y el Centro Nacional de Registros se ejecuta el proyecto de construcción de un Centro Cívico, en el cual se dará la atención directa a millares de salvadoreños que residen en el Departamento de La Paz, Honduras, a través

de la facilitación de trámites relacionados con la nacionalidad y la propiedad de sus tierra.

5.4.6 LA DESCONFIANZA GENERADA ENTRE AMBOS ESTADOS

Uno de los aspectos importantes a destacar es el hecho que solventado en un principio la cuestión limítrofe, dio espacio que ambos Estados cooperarán e hicieran esfuerzos conjuntos para tratar problemáticas de interés común, caso particular el de la inseguridad, combate al crimen organizado en ese sentido las relaciones bilaterales entre ambos Estados tuvieron un período de relativa calma, en el que no se registraron incidentes graves en la frontera recién demarcada, por lo tanto hubo espacio para la cooperación. Sin embargo a partir del 18 de octubre de 2006 todo acercamiento o intento de cooperación quedó suspendido por la escalada en las crisis bilaterales por el tema de la isla Conejo y los constantes actos de provocación perpetuados por Honduras en la violación de la soberanía territorial salvadoreña y que se explicará con detalles en el capítulo III de esta investigación que tratará la importancia geoestratégica de la isla Conejo y las acciones realizadas por ambos Estados.

La desconfianza que se genera entre ambos Estados partes de la permanencia en el tiempo, lo cual incide de gran manera en todo tipo de relaciones bilaterales que se proyecten entre ambos Estados.

CAPÍTULO III

IMPORTANCIA GEOESTRATÉGICA DE LA ISLA CONEJO

Este capítulo plantea el status jurídico de la isla Conejo y de igual forma identifica su significado geoestratégico para Honduras en su proyección en el Golfo de Fonseca, además la importancia geoestratégica para El Salvador. Así mismo se presentarán las acciones que ambos Estados han realizado para demostrar su pertenencia y ejercicio de soberanía sobre la isla.

También presenta un esbozo de la importancia militar, económica y las ventajas que proyecta la isla y cómo El Salvador tiene que ver manifestado su interés nacional en el Golfo de Fonseca, defendiendo plenamente la soberanía salvadoreña en la isla Conejo, planteando así posibles escenarios respecto a dicha problemática.

De esta forma este capítulo tiene mucha relevancia al poner de manifiesto los actos de provocación de Honduras y su interés expansionista sobre el Golfo de Fonseca utilizando la usurpación de la isla Conejo como punto de partida para menoscabar la soberanía de El Salvador.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL GOLFO DE FONSECA

“Se cree que el Golfo de Fonseca era un gran lago, pero que por fenómenos sísmicos y erupciones volcánicas, se rompió la parte de la tierra que unía entonces la Punta Amapala con la Punta Cosigüina, formando la Bahía, lo cual se induce de la presencia de lavas en las islas y de la línea de picos volcánicos que costea el Golfo.

La entrada de dicho Golfo se fija por una línea que va de Punta Cosigüina en Nicaragua hasta Punta Amapala en El Salvador, línea que tiene una extensión de 19 y un tercio de millas geográficas, igual a 35 km. y fracción.

Esto plantea en sí que los únicos Estados que tienen ribera en el Océano Pacífico son El Salvador y Nicaragua, y es justamente esa línea de cierre la que deja sin salida al océano pacífico a Honduras.

La Bahía de Fonseca fue descubierta en 1522, por Andrés Niño, piloto de una de las naves de Gil González Dávila y perteneció desde entonces a España.”¹³⁵ Y fueron ellos “quienes le dieron el nombre de Fonseca en Honor al presidente del Consejo de Indias.”¹³⁶

En años posteriores, “al proclamarse nuestra independencia, el 15 de septiembre de 1821, pasó al dominio de la República de Centroamérica, hasta el año de 1839 en el que se verificó la ruptura de la Federación, y desde dicho año, los Estados de El Salvador, Honduras y Nicaragua, han venido ejerciendo el imperio y usando sus aguas, sin que ningún Estado se haya opuesto a sus derechos.”¹³⁷

Se plantea que “en el interior hay algunos lugares profundos y otros que no pasan de los seis metros; las líneas de navegación en alta mar, pasa entre Meanguerita y las Costas de Cosigüina, aunque la profundidad de 19 a 22 metros entre Meanguera y Conchaguita permite también el tránsito entre naves de regular calado. Estas son las únicas entradas hacia Amapala, puerto de la República de Honduras.

¹³⁵ ALVARADO GARCÍA, Ernesto. *La base naval en el golfo de Fonseca ante el derecho internacional*. Tegucigalpa 1931 Pág. 7

¹³⁶ BARRIENTOS, Carlos. *El tratado Bryan-Chamorro*. México D.F. 1960

¹³⁷ ALVARADO GARCÍA, Op. Cit. Pág. 8

A La Unión, puerto salvadoreño, se hace la entrada por el canal que queda entre la costa de Conchagua y las Islas de Conchagüita y Punta Zacate, por las naves de altamar. Fuera de las mencionadas rutas, la navegación es peligrosa por diferentes bancos de arena. Los fondeadores actuales más seguros son el de Amapala y el de La Unión, las Ensenadas de San Lorenzo, en la costa Nicaragüense y Cosigüina; tienen una profundidad media de 13 metros que solo permite la navegación a embarcaciones menores y en la parte más ancha del Golfo, que es la comprendida de la Isla del Tigre (propiedad de Honduras) a estero Real, en Nicaragua, la profundidad media es de 11 a 13 metros.”¹³⁸

Los mejores canales de navegación dentro del Golfo de Fonseca están bajo soberanía salvadoreña, esto ha justificado el interés hondureño dentro del golfo en la búsqueda de aguas profundas para la circulación de embarcaciones de gran calado.

El autor Arguello Loucel hace una descripción general del Golfo de Fonseca en la cual se describen las islas e islotes y a quién pertenecen, de igual manera describe la línea de cierre del golfo, en el cual “la entrada a la Bahía, de la mar, es de cerca de diez y ocho millas entre los grandes Volcanes de Conchagua y Cosigüina, que se elevan como gigantes que vagan en su centro y que constituyen un fanal para los marinos”. Además se asegura que “La Bahía de Fonseca es en todos respectos la más aventajada de las Costas de Centro América en el Pacífico, y tan favorecidos por la naturaleza, que irremisiblemente será el emporio del comercio y el centro de las empresas en esa parte del Continente”.¹³⁹

¹³⁸ BARRIENTOS, Carlos. *Op. Cit.* Pág. 21

¹³⁹ ARGUELLO LOUCEL, Arturo. *situación jurídica del golfo de Fonseca según los principios del derecho internacional.* 1914. San Salvador, Universidad Nacional. Pág. 10-12

El Golfo de Fonseca ha implicado ventajas geopolíticas y geoestratégicas, sin embargo El Salvador ha restado importancia sobre todo en área comercial que brinda dicho golfo, sobre todo en la propia proyección a futuro de los tres países que comparten sus aguas.

En ese sentido las islas e islotes poseídos por El Salvador son:

“CONCHAGÜITA: que como anteriormente se ha dicho está en la entrada del Golfo, así como la de Meanguera, tiene aproximadamente mil quinientos pies de elevación, y si bien está desprovista de agua, su tierra es bastante fértil y se halla cubierta de abundante vegetación. De Norte a Sur es su mayor extensión y en ella comprende hasta catorce kilómetros, su forma es ovoidea.

MEANGUERA: de una altura de trescientos pies, menor que Conchagüita, es el doble de esta en cuanto a extensión y al igual que ella está desprovista de agua potable, está cultivada principalmente de plátano.

PUNTA DE ZACATE: a la entrada de la Bahía de La Unión, con dos manantiales y agua potable y abundante en pastos para la cría del ganado, tiene cinco y medio kilómetros de largo por dos y medio de anchura.

MARTÍN PERÉZ: separada de la Conchagüita por un canal, abunda el agua potable.

IRCA Y MEANGUERITA: situadas al Este de Punta de Zacate y al Sureste de Meanguera, respectivamente y ambas muy cerca de la Isla de Zacate Grande, son bastante pequeñas pero ricas por su asombrosa fertilidad.

PERICO, CHUCHITO Y CONEJO, tres Islas situadas en la Bahía de La Unión.

SAN JUAN, ZACATILLO Y CAMARÓN: son las últimas islas que señalan en el grupo de las pertenecientes a El Salvador.

ZACATE GRANDE, EL TIGRE, VIOLIN, GARROBO, MATATE, SIRENA, GÜEGÜENSI, y EXPOSICIÓN, son islas que se enumeran como

pertenecientes a Honduras. De este grupo la primera es la mayor de las islas del Golfo, es muy fértil y su principal producción es de maderas preciosas como el cedro, caoba, sauce y otras de importancia; la segunda es reputada como la más importante por tener en su playa Norte el Puerto de Amapala; esta isla se eleva en forma de un cono perfecto alcanzando en su mayor altura dos mil quinientos pies y en su circunferencia abraza veinte millas. ¹⁴⁰

Dentro de esta descripción que el autor realiza sobre las islas del Golfo de Fonseca, al mencionar a la isla Conejo incorporada en la bahía de La Unión bajo soberanía salvadoreña, Honduras no hace ningún reclamo formal en ese momento sobre dicha isla.

2. EL INTERÉS DE HONDURAS SOBRE EL GOLFO DE FONSECA

La ambición histórica de Honduras sobre territorio salvadoreño queda de manifiesto a pesar que “es notorio que las islas de la hermosa Bahía de Fonseca pertenecen a El Salvador, varios publicistas hondureños han sostenido lo contrario, por lo cual ha creído conveniente reunir en el presente artículo las principales pruebas que durante la dominación española de estos países el antedicho grupo de islas estaba comprendido en la jurisdicción del Partido de San Miguel, de la Alcaldía Mayor de San Salvador, que así continuaron durante varios años después de nuestra Independencia, y que nunca han sido formalmente cedidas ni enajenadas a la República de Honduras, ni en todo ni en parte.

Más aún Honduras adquirió por ocupación de hecho, la porción de costa que tiene del lado Pacífico.”¹⁴¹

¹⁴⁰ *Ibíd.* Pág. 16

¹⁴¹ *Ibíd.* Pág. 18

Es menester mencionar que las pruebas y antecedentes presentados en el primer capítulo de esta investigación donde Honduras claramente en cada conflicto bélico con El Salvador ponía de manifiesto el interés expansionista como trasfondo y en algunos casos solicitando territorio salvadoreño como indemnización de guerra.

“En efecto, la provincias de Guatemala se prolongaban de ese lado, a través de la Choluteca, hasta las confines occidentales de Nicaragua, como clara y terminantemente lo dice Baltasar Dorantes de Carranza, con referencia a la Alcaldía Mayor de San Salvador, en su sumaria relación de las cosas de la Nueva España, escrita en 1604 y publicada por primera vez en México en 1902; la de San Salvador, dice, llega a los términos de la Gobernación de Honduras por la parte Norte y por la parte del Sur hasta la jurisdicción de la Gobernación de Nicaragua, que se determina en la villa de la Choluteca, pueblo de españoles”.

Al estar aclarado el punto que el Golfo de Fonseca estaba rodeado en gran porcentaje de territorio salvadoreño, lógicamente las islas que estaban dentro de dicho golfo pertenecían a El Salvador y que solo el avance hondureño de facto en el Golfo de Fonseca le permitió obtener las islas que en la actualidad posee.

“La aseveración de Dorantes Carranza está plenamente confirmada por un documento cartográfico verdaderamente preciso al respecto de que tratamos: la carta de México o Nueva España hecha y publicada por N. Sansón d’Abbeville, en la cual claramente está indicado que el territorio de Honduras no llega por ningún lado al Pacífico, y que el Partido de San Miguel se prolongaba hasta la Choluteca.”¹⁴²

¹⁴² BARBERENA, Santiago. *Monografía del Departamento de La Unión*. N033481. Pág. 19

La aclaración de cierta documentación histórica que afirma que el territorio salvadoreño fue en su momento más extenso y que dejaba sin salida al Océano Pacífico a Honduras y fue el constante avance de este último la que llevo a las dimensiones territoriales con las que El Salvador cuenta en la actualidad.

El Dr Rodolfo Baron Castro plantea que durante “la dominación española el territorio que hoy ocupa El Salvador formó parte del reino de Guatemala no como unidad sino fraccionado y que una de esas partes se llamaba alcaldía mayor de San Salvador que se extendía hasta Nicaragua bordeando el Golfo de Fonseca y abarcando la Choluteca que ahora es departamento hondureño”.¹⁴³

Los mapas de El Salvador y Honduras han venido cambiando en un primer momento por la coyuntura política del siglo xix promoviendo así el expansionismo hondureño y por otro lado por el desinterés de los gobiernos salvadoreños por el territorio.

Así mismo el territorio salvadoreño quedó compuesto en aquel momento “de la provincia de los izalcos, que estaba formada por Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate; la provincia de San Miguel que correspondía Usulután, San Miguel, La Unión, todas las islas del golfo, parte de Valle y toda la Choluteca, ahora ocupado por Honduras y la provincia de Cuscatlán que comprendía la zona central y sur de nuestro país”¹⁴⁴

Lo referente a los límites territoriales que El Salvador poseía antes de la independencia y antes de la disolución de la Federación centroamericana

¹⁴³ BARON FERRUFINO, René, *Veinte años de penetración comunista y traición*, Biblioteca Judicial, Corte Suprema de Justicia

¹⁴⁴ ESCALANTE, Alejandro, *La cuestión limítrofe entre El Salvador y Honduras. esbozo para el planteamiento de una demanda en contra de Honduras*, colección Loris, Santa Ana, El Salvador. Año 1979. Pág. 28

ha quedado plasmado en diversos mapas que se retomaron justamente para la investigación en la cual queda de manifiesto las pruebas contundentes del territorio nacional en su origen de El Salvador y el avance territorial de Honduras sobre la frontera sur.

A continuación se presentan mapas históricos que refuerzan la posición salvadoreña en cuanto a la porción de territorio que dominaba en la Choluteca y por ende en el Golfo de Fonseca



Imagen 7. Mapa de la biblioteca pública de new york, James Wild, 1850, atlas histórico cartográfico 1529-1909, centro nacional de registros.



Imagen 8. Unión des deux oceans atlantique et pacifique par let transit ouvert a travers la republique de Nicaragua Ed Hemery 1855, atlas histórico cartográfico 1529-1909, centro nacional de registros.

Antes de describir el ejercicio de soberanía de El Salvador sobre la isla Conejo, se detalla cómo durante el siglo XIX el objetivo hondureño fue apropiarse de la isla Meanguera de indiscutible propiedad salvadoreña la cual proyecta directamente una salida al Océano Pacífico, agregado a ello el hecho que Honduras durante el siglo XIX no menciona a la isla Conejo dentro de su territorio lo cual manifiesta una centenaria aquiescencia de Honduras sobre la indiscutida soberanía salvadoreña sobre la isla Conejo.

“El 2 de noviembre de 1854 da cuenta en el sentido de que funcionarios hondureños han medido las islas de Meanguera, Punta de Zacate e Ilca y que el comandante de La Unión señor J. Peralta se dirigió a tales islas para impedir el atropello a la soberanía de El Salvador. La gaceta de la misma fecha da cuenta de que habían llegado a la isla Meanguera,

tanto el hijo del ministro de Honduras Don José María Gacho y un belga de apellido Agustinos a medir dicha isla”¹⁴⁵

La historia muestra como Honduras aprovechando momentos de debilidad interna en los Estados vecinos ha logrado expandir su territorio, dichos intentos fueron los únicos conocidos en los cuales Honduras se intentó quedar de facto con una de las islas de El Salvador durante el siglo XIX.

Este antecedente de 1854 detalla que con anticipación Honduras tenía la intencionalidad de poseer las islas de El Salvador sin embargo la reacción inmediata del gobierno fue la más acertada en la protección de dicho territorio insular.

3. EJERCICIO DE SOBERANÍA DE EL SALVADOR SOBRE LA ISLA CONEJO

En el año 1855, “se formo una comisión para que practicara la mensura del terreno llamado los pericos (gaceta del Salvador, t.5 número 60 del 7 de agosto de 1856). Y el 10 de febrero de 1855 la de las islas Punta de Zacate y el Conejo”¹⁴⁶ “La isla baldía fue subastada y nadie se interesó en esa propiedad. El Ministerio de Hacienda terminó pagando su precio. Nunca hubo protesta del Gobierno hondureño por una transacción que no fue ningún secreto de Estado”.¹⁴⁷

¹⁴⁵ PADILLA Y VELASCO, René, *Prontuario sobre Límites*, editorial delgado, Universidad Dr. José Matías Delgado, San Salvador 1986. Pág. 119

¹⁴⁶ Dirección General de Límites, Ministerio de Relaciones Exteriores. *Primer Estudio Preliminar Sobre Límites El Salvador-Honduras*. San Salvador 1986 Pág. 35-36

¹⁴⁷ Vecinos de la isla Conejo. <http://www.laprensagrafica.com/2013/12/08/vecinos-de-la-isla-conejo#sthash.YV6cGkVa.dpuf>. Fecha de consulta: 10.11. 2015 Hora 09:22

Este se convierte en el primer antecedente de ejercicio de soberanía por parte de El Salvador sobre la isla conejo, lo interesante del caso es que durante ese período de tiempo durante el siglo XIX Honduras no posee ningún documento histórico que pruebe la soberanía hondureña sobre la isla.

“Los terrenos e islas baldías del Golfo de Fonseca El Tigre, Meanguera, Conchaguita, Punta de Zacate o Zacatillo, Martín Pérez, Ilca, Conejo y Pericos fueron denunciados por súbditos salvadoreños como tierras baldías, realengas o nacionales pertenecientes al Estado de El Salvador mensuradas por el agrimensor Esteban Travieso y vendidas al mejor postor a ciudadanos salvadoreños con exclusión de la isla El Tigre que por respeto y acatamiento al deslinde de 1833 quedó definitivamente en poder de Honduras”¹⁴⁸

“Las islas de Punta de Zacate o Zacatillo, el Conejo (frente a la antigua y limítrofe desembocadura del río Goascorán), Conchaguita e Ilca fueron declaradas baldías y posteriormente vendidas en pública subasta por el gobierno de El Salvador como parte de su territorio insular golfeño adscrito a la jurisdicción de la ciudad de La Unión.

Uno de los primero apartados menciona que El Salvador fue respetuoso del primer gran agravio en el cual Honduras se apropió de la isla El Tigre, sin embargo hace una mención notoria de la pública subasta de las islas descritas como indiscutidamente salvadoreñas.

En 1862 se realiza la subasta oficial anunciada por el presidente de El Salvador en ese período, la cual se presenta a continuación:

¹⁴⁸ Dirección General de Límites, Ministerio de Relaciones Exteriores. Pág. 37

Gerardo Barrios, Capitán General del Ejército, Presidente de la República del Salvador. Por cuanto: la Asamblea General ha ordenado lo siguiente:

Secretaría de la Cámara de Senadores de la República del Salvador.

Orden San Salvador, Febrero 22 de 1862.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

El Señor Escribano Don Mariano Leiva, como cesionario del Señor Don Aparicio Castillo, denunciante de las Islas de Punta de Zacate y Conejo, ha ocurrido a la cámara del Senado solicitando se declare por el Cuerpo Legislativo si la cuarta parte que corresponde al denunciante según sentencia ejecutoriada por el Juzgado General de Hacienda debe ser pagada por la Municipalidad de la Ciudad de La Unión a quien el Supremo Gobierno las cedió para sus ejidos, o por el Tesoro público; y después de haber oído sobre el particular el dictamen de una Comisión de su seno y con vista de los documentos correspondientes, se sirvió declarar:

“Que la Municipalidad de la Ciudad de La Unión agraciada por el Supremo Gobierno con la cesión de las islas Conejo y Punta de Zacate, para sus ejidos, es la obligada a pagar la cuarta parte que corresponde a la persona que las denunció; pero que habiéndose vendido las enunciadas islas a virtud de orden legislativa para comprar con el producido ejidos a la referencia Ciudad, y estando aun en Tesorería la suma en que se remataron, debe deducirse de ella, la cuarta parte del denunciante a quien se le mandará entregar como dueño legal y el resto a la consabida Municipalidad”.¹⁴⁹

¹⁴⁹ *La gaceta oficial. núm. 89. San Salvador, 8 de marzo de 1862. Tomo 10. Pág. 11*

Luego se establece un documento en el cual tiene como encabezado:

“Estado de los expedientes que desde el año 1854 hasta la fecha se han pasado a los señores agrimensores de los departamentos, con el fin que se practiquen las medidas de los terrenos baldíos connata que se remitieron al agrimensor del departamento de San Miguel Esteban Travieso.

El 10 de febrero de 1855, se le remitió la denuncia de los terrenos la de las islas Punta de Zacate y el Conejo. El 3 de marzo de 1856 y por medio del sr juez de la instancia de San Miguel, la de las islas Conchaguita e Ilca.”¹⁵⁰

Los autores que en sus escritos describen el Golfo de Fonseca hacen referencia a cada una de las islas e islotes ubicados en el Golfo; a continuación se presentan algunos de ellos:

Según el Presbítero hondureño Antonio Vallejo “son reconocidas sin disputa, como parte integrante del territorio hondureño, las islas del Tigre, Zacate Grande, Exposición, Güegüensi, Violín, Garrobo y otras de pequeña importancia; y las de Mianguera, Conchaguita, Martin Pérez, Punta de Zacate y otras menores, como integrante del territorio salvadoreño”.¹⁵¹

“Ni en ese pasaje ni otro alguno de su apreciable obra el Pbro. Dr. Vallejo refiere que la isla salvadoreña de Meanguera, Meanguerita, Conchaguita, Punta Zacate o Zacatillo, Martín Pérez, Ilca, Conejo, Perico, Coyote, etc. pertenezcan o hayan pertenecido a Honduras, pues desde los orígenes de la Colonia quedaron incluidas en jurisdicción de la Alcaldía

¹⁵⁰ *Ibíd.* Pág. 13

¹⁵¹ VALLEJO, Antonio. *Limites de Honduras con El Salvador. tipo-litografía y fotografado nacionales.* Tegucigalpa Honduras. 1926 Pág. 136

Mayor de San Salvador, después en la Intendencia de este mismo nombre y a partir de 1824 en el Estado de El Salvador”.¹⁵²

El Coronel Manuel Fernández hace referencia también a las islas en el Golfo de Fonseca e incluye la isla Conejo como salvadoreña “hablando en rigor no hay más islas contenidas dentro de la bahía que la pequeña llamada Perico situada al N del Puerto de La Unión y que apenas contiene una caballería y las más cortas aun de Chuchito y Conejo, que no merecen más que esta simple mención. Están en el canal ancho. Pero la república posee además de la de Punta de Zacate que ocupa la entrada de la bahía, otras tres de consideración son, las de Mianguera, Conchaguita y Martín Pérez. La primera es la mayor y tiene cerca otra pequeña llamada mianguerita. Inmediata a la de Zacate hay una islita que lleva el nombre de Ilca.”¹⁵³

Dentro de la información recopilada en el siglo XIX muestra la priorización de las islas de mayor tamaño en el Golfo de Fonseca pertenecientes a El Salvador, la isla Conejo a pesar de restársele importancia desde ese momento siempre fue documentada por las autoridades salvadoreñas.

“Así mismo Guillermo Dawson hace mención que las islas salvadoreñas en el Golfo de Fonseca son “Punta de Zacate, Mianguera, Conchaguita, Martín Pérez, Meanguerita e Irca, en el Golfo de Fonseca, Perico, Chuchito y Conejo, en la Bahía de La Unión, e Icacos, en el Pacífico, al sur del pueblo de Intipuca.”¹⁵⁴

También Santiago Ignacio Barberena describe de mejor forma “para comprender los límites de la jurisdicción salvadoreña en dicha bahía basta

¹⁵² Dirección General de Límites, Ministerio de Relaciones Exteriores. Op. Cit. Pág. 33

¹⁵³ Fernández, Manuel. *Bosquejo físico, político e histórico de la República de El Salvador*. San Salvador 1869 Pág. 134

¹⁵⁴ DAWSON, J. Guillermo. *Geografía elemental de la República del Salvador*. París. 1890 Pág. 23

imaginarse una recta que partiendo del S. de la isla de Meanguerita se dirija al N. inclinada al W. dejando al W. dicha isla, lo mismo que las de Meanguera, Conchagüita, Martín Pérez, Yrca, Punta Zacate, Coyote, Chuchito y Conejo, y que dicha recta, a partir del N. de la última de esas islas, tenga por prolongación una curva cuyo ápice corresponde al centro de la bahía de La Unión, y que termine en la boca del río Goascorán, quedando al W. es decir, en la posición salvadoreña las islas de Perico y Blanca.”¹⁵⁵

Jorge Larde y Larín menciona que dentro del departamento de La Unión se hallan las islas de Meanguera, Meanguerita o Pirigallo, Conchagüita, Martín Pérez, Ilca, Zacatillo, Chuchito, Conejo, Perico, Periquito y otras ubicadas en el Golfo de Fonseca, de origen volcánico. De todas ellas, la principal es la Isla de Meanguera, que junto con las islas de Meanguerita y Conchagüita forman el municipio de Meanguera del Golfo.

La isla Conejo incluso se tomó como punto de referencia de los límites al estar ubicada frente a la antigua desembocadura del río Goascorán y por su posición dentro de la bahía de La Unión, y a pesar de ser pequeña en sus dimensiones siempre tuvo una importancia de límites para El Salvador.

El ilustre maestro Dr. Darío González, en la edición Príncipe de sus “lecciones de Geografía...de Centro América” (San Salvador, 1876), consigna:

“Fuera de las pequeñas islas de Perico, Chuchito y Conejo que están en la bahía de La Unión, El Salvador posee en el golfo mismo de Fonseca las de Punta Zacate, Conchaguita, Meanguera y Martín Pérez, que son de alguna consideración, y las dos pequeñas de Ilca y Meanguerita” .¹⁵⁶

¹⁵⁵ BARBERENA. *Op. Cit.* Pág. 98

¹⁵⁶ HUEZO URQUILLA, Luis Salvador, *La Controversia Fronteriza Terrestre, Insular y Marítima entre El Salvador y Honduras. y Nicaragua como País Interviniente*, San Salvador, 1993 Pág. 54

“Sus ensenadas o bahías son las de Cosigüina, San Lorenzo y La Unión, y sus principales islas, El Tigre, Zacate Grande, Güegüensi, Exposición, islotes de Sirena, Verde, Violín, Garrobo, Coyote, Vaca, Pájaros y Almejas pertenecientes a Honduras, Meanguera, Conchaguita, Meanguerita, Punta de Zacate, Martín Pérez y otros islotes pertenecen a El Salvador.”¹⁵⁷

En este caso cuando se menciona otros islotes se hace referencia a Conejo, Chuchito, Periquito e Ilca por sus dimensiones territoriales, agregado a ello en la enumeración de islotes pertenecientes a Honduras en ningún momento plantean a la isla Conejo como parte de su territorio, pero es de recalcar que El Salvador tuvo que enumerar en su momento los nombres de los islotes a pesar de tener información documental se tuvo que construir una política de defensa del territorio desde la sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana de 1917, ya que desde ahí El Salvador pierde el interés por las cuestiones limítrofes, se puede afirmar que después de ese gran éxito en aspectos de demarcación los siguientes gobiernos salvadoreños tuvieron la responsabilidad de olvidar el interés nacional.

“Según Carlos Barrientos, las islas más importantes de la República de El Salvador son: Meanguera, Conchaguita, Martín Pérez además pertenecen al mismo país Irca, Coyote, Chuchito y Conejo que son meros promontorios volcánicos, lo mismo que Meanguerita, situada a unos ocho kilómetros del archipiélago de Los Farallones propiedad de la república de Nicaragua”.¹⁵⁸

“Planteando la información encontrada en Diccionario Geográfico de El Salvador. Tomo II, Son Islas del Golfo: cantón del municipio y

¹⁵⁷RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Salvador. *El Golfo de Fonseca en el derecho público centroamericano, la Doctrina Meléndez*. San Salvador, 1917 Pág.200

¹⁵⁸ BARRIENTOS. *Op. Cit.* Pág. 96

departamento de La Unión está situado en el Golfo de Fonseca comprende las Islas: Perico, Periquito, Conejo, Zacatillo, Chuchito, Ilca o Irca, Conchaguita y Martín Pérez, Meanguera del Golfo. Municipio del distrito y depto. de La Unión; está limitando al N, NE y E por el Golfo de Fonseca; al SE por la isla Meanguerita o Pirigallo; al S, SW., W y NW por el Golfo de Fonseca. El área del mun. mide 25.13 kms², formando por las 3 islas; Meanguera 16.33; Meanguerita 0.35 y Conchaguita 8.45.”¹⁵⁹

La información recopilada dentro y fuera de El Salvador sustenta el ejercicio de soberanía sobre la isla Conejo, poniendo de manifiesto que la documentación que posee El Salvador es contundente en comparación con la documentación poseída por Honduras.

De igual forma en aspectos físicos del departamento de La Unión, se establece que “este departamento posee varia islas de origen volcánico, entre las que podemos mencionar Meanguera, Meanguerita o Pirigallo, Conchagüita, Martín Pérez, Ilca, Zacatillo, Chuchito, Conejo, Perico, Periquito y otras, ubicadas en el Golfo de Fonseca.”¹⁶⁰

Además, en crónicas del departamento de San Miguel se realiza una lista de las islas que le conciernen a cada Estado “El Tigre, Zacate Grande, Güegüensi, Exposición, islotes de Sirena, Verde, Violín, Garrobo, Coyote, Vaca, Pájaros y Almejas, pertenecientes a Honduras

Pertenecen a El Salvador:

Meanguera, Conchagüita, Punta de Zacate. Martín Pérez, Perico, Irca y Mianguerita. Las más cortas son las de Chuchito y Conejo Que son islotes. Todas estas islas ofrecen signos nada equívocos de origen volcánico, y

¹⁵⁹ GUZMÁN, Pablo Arnoldo. *Diccionario Geográfico de El Salvador. Tomo II L-Z 1971*

¹⁶⁰ GUZMÁN, Pablo Arnoldo. *Instituto Geográfico Nacional. Monografías del departamento y municipios de La Unión. Centro Nacional de Registros. 1999*

según las transformaciones que se notan en sus rocas, son de antiquísima fecha.”¹⁶¹

Según el Libro Blanco de las Fuerzas Armadas de El Salvador “El territorio sobre el cual El Salvador ejerce jurisdicción y soberanía es irreductible comprendiendo además de la parte continental, el territorio insular que lo integran en el Golfo de Fonseca las Islas. Conejo, Meanguera, Meanguerita o Pirigallo, Conchaguita, Zacatillo, Martín Pérez, Ilca, Chuchito, Perico y Periquito.”¹⁶²

La documentación poseída por El Salvador demuestra el ejercicio de soberanía sobre la isla Conejo desde 1855, desde autores nacionales y extranjeros que sustentan la posición salvadoreña sobre el status jurídico de la isla, así como la intención hondureña de apropiarse de las islas indiscutidamente salvadoreñas por la clara intención de obtener una salida soberana hacia el Océano Pacífico.

4. INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE HONDURAS

En el siguiente apartado se mostrará la única documentación hondureña referente a la documentación histórica de su soberanía sobre la Isla Conejo “El archipiélago que tiene el golfo es numeroso y sus islas e islotes están distribuidas entre Honduras y El Salvador. Pertenecen a la primera con derecho geográfico, histórico y jurídico, indiscutible, las de Zacate Grande, El Tigre y Mianguera como mayores; y las de Exposición Garrobo o San Carlos, Gueguenci, Verde o Inglesera, Coyote, Violín, Sirena,

¹⁶¹ VON SANTOS, Gerardo. *Crónicas de San Miguel la metrópoli oriental de El Salvador*. Primera edición, mayo 2006

¹⁶² *Libro de la Defensa Nacional Junio de 2006*. Pág. 6

Conejo, Santa Elena, Tigritos, Comandante o San Fernando, Preñadas, Pájaros, Almejas, La Vaca, Chocolate, Caracol (llamada también Paca o San Luis) y otras de menor importancia. El Salvador posee sin títulos de ninguna clase que acrediten su derecho, las de Punta Zacate, Conchaguita, Meanguera, Martín Pérez como mayores; Chuchito, Perico, Irca, San Juan y Camarón como menores.”¹⁶³

Honduras en su aspiración de poseer todas las islas del golfo de Fonseca afirma en 1933, de manera errónea que El Salvador no poseía títulos de ningún tipo sobre las islas mencionadas, sin embargo en un documento parroquial de 1890 se pone de manifiesto la jurisdicción ejercida por la autoridades de la iglesia de La Unión sobre las islas Conchaguita, Meanguera, Martín Pérez y Zacatillo. Como se expone a continuación:

“La Unión, Mayo 15 de 1890. Señor Secretario de la Cuna episcopal de San Salvador. En satisfacción de lo ordenado por el Exmo. y Rmo. Señor Obispo Diocesano en su disposición de día 12 del mes de Marzo próximo pasado, paso a dar el siguiente informe acerca de los puntos que ella contiene y en lo que se refiere a la parroquia que es a mi cargo. La Iglesia de La Unión, cabecera del Beneficio y cabecera de esta Vicaría Provincial, cuya categoría la recibió por disposición del Muy Ilustre Señor Provisor Dr. Don Narciso Monterrey, emitida el 30 del mes de Agosto de 1865, está situada su oblación en la ribera del mar pacífico en la Bahía cuyo nombre lleva el golfo de Fonseca. Se extiende su jurisdicción por el este hasta sus islas adyacentes que son Conchagüita, Meanguera, Martín Pérez y Zacatío, estas son las más notables que forma el archipiélago; siendo Meanguera la más grande y que contienen un número regular de habitantes (...).”¹⁶⁴ Uno de los

¹⁶³ Rivas, Pedro. *Monografía Geográfica e Histórica de la Isla del Tigre y Puerto Amapala. 1883-1933. Tegucigalpa, Honduras C.A. Pág. 19*

¹⁶⁴ *Boletín Parroquial. Parroquia de La Unión. 2004*

aspectos a destacar es que si bien es cierto no se menciona la isla Conejo en dicho documento es por la falta de habitantes en esa isla. Sin embargo el documento de pública subasta de 1862 proporciona un elemento más, que demuestra el ejercicio de soberanía de El Salvador sobre sus islas y desestima la posición hondureña expansionista que se ha basado en la usurpación, ocupación de facto y la alteración de documentos históricos.

Así mismo la posición hondureña describe que “el archipiélago del golfo de Fonseca está formado por las islas de Zacate Grande, Guenguensi, El Tigre, Exposición, Violín, Sirena, La Vaca, Ratón, Coyote, Garrobo, Garga, Verde, Conejo, Guitarra, Tortuga, Perejil, El Júcaro, El Comandante, Almeja, Inglesa, Paca y otras de menor importancia.”¹⁶⁵

Es importante mencionar que Honduras en sus textos de geografía del siglo XIX describía sus islas mayores y otras de menor importancia sin aclarar el nombre de dichas islas, en este caso Honduras nuevamente incorpora a la isla Conejo dentro de su territorio insular sin poseer prueba alguna de su pertenencia, agregado a ello El Salvador documenta ininterrumpidamente desde el siglo XIX ejercicio de soberanía y posesión de la isla Conejo.

Por lo tanto “Entre otros datos sobresalientes que nos ha dejado este libro están, por ejemplo, la fecha fundacional de nuestra parroquia (4 de febrero de 1854), que las Islas de Meanguera del Golfo, Conchagüita y Zacatillo eran desde aquellos tiempos parte de la República de El Salvador”.¹⁶⁶

¹⁶⁵ MELHADO, Adolfo Rubio. *Geografía General de la República de Honduras*. Tegucigalpa D.C., Honduras, C.A. 1953. Pág. 62

¹⁶⁶ *Boletín Parroquial*. Op. Cit. Pág.107

5. CRISIS DIPLOMÁTICA POR LA ISLA CONEJO

La crisis diplomática por la isla Conejo tiene como origen el conflicto armado interno salvadoreño que generó como efecto inmediato el descuido total del territorio insular es así como “Desde 1989, El Salvador y Honduras se disputan la soberanía de este pedazo de tierra en el Golfo. Mensajes diplomáticos y más mensajes diplomáticos, de uno y otro lado, aduciendo ser legítimos dueños de la isla. Pero nunca ha ocurrido una ofensiva salvadoreña por apoderarse del peñón y los hondureños siguen teniendo muy poco que vigilar.”¹⁶⁷

En el año de 1989 las autoridades salvadoreñas se percatan de la usurpación de la isla Conejo y del acoso de soldados hondureños a pescadores salvadoreños El Salvador protesta por tal violación a la soberanía nacional pero Honduras rechaza dicha nota de protesta.

Posterior a un tiempo de relativa apatía sobre el problema de la isla Conejo en el año 2006 “tras las declaraciones emitidas por el vicescanciller hondureño, Enrique Reina, en las que dejaba en evidencia que la isla Conejo, en el Golfo de Fonseca es de su propiedad, el gobierno salvadoreño a través de Cancillería, respondió a esas pretensiones.

El mandatario salvadoreño, Elías Antonio Saca fue enfático la isla Conejo es salvadoreña, al tiempo que reiteró ante la Comunidad Internacional y en especial al Gobierno de Honduras, su disposición para que

¹⁶⁷ *Ibíd. Vecinos de la isla Conejo.*

las diferencias sean resueltas de conformidad al derecho internacional, y mediante el diálogo a fin de lograr acuerdos para ambas partes.”¹⁶⁸

El problema central es que Honduras no va a negociar ni ceder ante El Salvador en una solución pacífica o en una salida negociada, agregado a esto el problema de la isla Conejo y en general el del Golfo de Fonseca no tendrá una solución ventajosa para los dos países y una parte saldrá perjudicada en sus intereses.

“El gobernante también manifestó que la vía diplomática es el canal apropiado para dialogar y dirimir cualquier diferencia entre los Estados, especialmente sobre temas limítrofes.

Sobre este tema, con anterioridad, el gobierno salvadoreño ya había presentado un reclamo formal ante su similar hondureño por la realización de ejercicios militares fuera del marco del Tratado de Seguridad Democrática en Centroamérica.”¹⁶⁹

El Salvador a pesar de la condición de Estado agraviado en la usurpación de su legítimo territorio, ha intentado persuadir de forma diplomática y tratar de evitar un conflicto en la región. Sin embargo Honduras está decidida en ejercer soberanía de facto sobre la isla ante lo poco enérgico de la reacción salvadoreña.

“El Salvador y Honduras, consideradas en la actualidad como "naciones hermanas", han abierto incluso a nivel de los presidentes, un nuevo frente de conflicto fronterizo. La disputa ha sido trasladada de territorios situados en la frontera común, junto a la desembocadura del río

¹⁶⁸ Saca: “Isla Conejo es salvadoreña”. <http://archivo.elsalvador.com/noticias/2006/10/13/nacional/cambio2.asp>.

Fecha de consulta: 14.11. 2015 Hora 12:45

¹⁶⁹ *Ibíd.*

Goascorán, al Océano Pacífico, específicamente a la isla Conejo, una porción inhabitable de dos kilómetros cuadrados de extensión, pero de un enorme peso y significado para el futuro de la soberanía de las pequeñas y pobres repúblicas.

La disputa dormía el sueño de los justos, hasta que en la II Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, celebrada en Nicaragua, El Salvador presentó el llamado Libro Blanco de sus Fuerzas Armadas. En dicho documento oficial, El Salvador contempla a la isla Conejo como parte de su territorio insular.”¹⁷⁰

La estrategia hondureña básicamente era bloquear cualquier tipo de acuerdo bilateral con El Salvador; de este modo Honduras buscaba la posibilidad de abrir la controversia a gran escala, cuando la documentación poseída por El Salvador es contundente respecto a la posición del islote.

"A Honduras le conviene definir que isla Conejo es de su territorio; de ello depende que los hondureños tengan ribera en el Océano Pacífico. Nadie pone en duda su soberanía en el Golfo de Fonseca, que comparte con El Salvador y Nicaragua, pero aún no está claro que sea un Estado ribereño del Pacífico. Y recuerda que Honduras, así como El Salvador, está interesada en pertenecer al mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), una puerta al desarrollo futuro y emprendedor, un nexos con China, Taiwán, Singapur, Estados Unidos y Canadá, entre otros, que representan el 56% de la producción mundial”.

¹⁷⁰ Honduras y El Salvador, enfrentados por un islote.

http://internacional.elpais.com/internacional/2006/10/17/actualidad/1161036001_850215.html. Fecha de consulta: 19.11. 2015 Hora 02:10p.m.

Los acuerdos comerciales actuales que engloban en un momento los países o regiones que se encuentran en el Océano Pacífico, encuentran una posibilidad de incrementar sus exportaciones o generar inversiones extranjeras directas en una región con mucho dinamismo económico. Sin embargo Honduras ha tenido ribera en el Océano Atlántico por siglos y no aprovechó una ventaja geoeconómica del pasado, lo cual no garantiza mayores grados de competitividad hacia el Asia Pacífico.

Según Honduras “la importancia de esta isla es estratégica, porque este sector de alguna manera da salida al Golfo de Fonseca y podría ser alguno de los cuestionamientos que los salvadoreños están haciendo como una estrategia para evitar dar salida a los hondureños.”¹⁷¹

La posición hondureña plantea que El Salvador le ha obstaculizado su salida al Océano Pacífico. Sin embargo Honduras siempre ha tenido paso inocente hacia el Océano Pacífico lo cual le impide de manera contundente el uso de embarcaciones militares o ejercicios militares que amenacen la paz y la tranquilidad de los Estado ribereños.

El intento reciente por hacer el golfo de Fonseca una zona de paz fue acordado “El 4 de octubre 2007 en Managua, Nicaragua, el Golfo de Fonseca fue declarado como zona de paz, desarrollo sostenible y seguridad, por los presidentes de las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua, con el objeto de resolver íntegramente los temas relacionados con el Golfo de Fonseca, por medio de un diálogo franco y constructivo, por lo que deberán abordarse los temas siguientes:

¹⁷¹ *El Salvador reclama isla Conejo.* <http://www.laprensa.hn/honduras/690869-97/el-salvador-reclama-isla-conejo>.
Fecha de consulta: 20.11. 2015 Hora 17:00

- Garantizar que el Golfo de Fonseca se convierta para los tres países en zona de paz, seguridad y desarrollo sostenible.
- La realización de programas y proyectos conjuntos que reduzcan la vulnerabilidad de los ecosistemas y poblaciones o cualquier otro tema que decidan.
- Desarrollo de proyectos y empresas binacionales o trinacionales, bajo enfoques innovadores, con énfasis en planificación regional y desarrollo sostenible, sin perjuicio de los proyectos nacionales.
- El aprovechamiento sostenible, justo y solidario de los recursos naturales, el turismo, fortalecimiento de los gobiernos locales, la pesca artesanal, la acuicultura, entre otros.”¹⁷²

Es importante hacer mención que el Acuerdo de Managua es un intento por pacificar y desarrollar la zona del Golfo de Fonseca. Sin embargo Honduras busca a toda costa llevar una doble agenda, por un lado buscar acuerdos tripartitos sin comprometer su interés nacional y el problema de la posición salvadoreña en este acuerdo es que en el afán integracionista de la región, se está dejando de lado la soberanía nacional caso particular de la isla Conejo, así también el no consolidar una política hegemónica en el Golfo de Fonseca y en sus islas.

También “continuaron las labores de inspección tanto al interior como al exterior del Golfo de Fonseca, así como con las fronteras marítimas con Nicaragua. Asimismo, se realizaron trabajos de mantenimiento en la estación Punta Amapala, Conchagua, La Unión, con el objeto de mantener la

¹⁷² *Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de Labores 2007-2008.*

identificación del punto de partida de la línea de cierre del Golfo de Fonseca entre Punta Amapala, El Salvador y Punta Cosigüina, Nicaragua.”¹⁷³

Lo imperativo es una constante comunicación y acercamiento con Nicaragua debido que ambos Estados reconocen la Sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana en la cual Honduras no tiene salida soberana al Océano Pacífico; en ese sentido, una alianza con Nicaragua es vital para defender los intereses salvadoreños dentro del Golfo de Fonseca.

El presidente Mauricio Funes dejó en claro que “la postura que ha dictado la resolución del Tribunal de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, según la cual, la isla Conejo no ha estado, ni está en disputa, es territorio salvadoreño, expresó el gobernante en su programa radial sabatino, al responder la inquietud de un ciudadano. Explicó que esta resolución establece que la soberanía sobre las islas Meanguera y Meanguerita corresponde a El Salvador, mientras que la isla El Tigre le corresponde a Honduras”.

La isla conejo nunca estuvo en disputa por decisión de la Sala conformada en la Corte Internacional de Justicia debido que si tenía competencia para conocer sobre todas las islas del golfo de Fonseca, sin embargo no se veía obligada a ello, en ese sentido la isla Conejo fue ocupada por la fuerza militar hondureña violentando la soberanía de El Salvador

Sin embargo a pesar de los actos de provocación de Honduras, la isla Conejo “nunca ha estado en disputa” y a ella “no se refirió la Sentencia del Tribunal de Justicia de La Haya, por lo tanto no tiene sentido que en la inauguración del mes cívico las autoridades hondureñas hayan izado el pabellón de Honduras y tengan presencia militar en la isla”. Argumentó que

¹⁷³ *Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de Labores 2011-2012*

con estas acciones, Honduras lesiona la soberanía de nuestro país y el espíritu de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya. El Presidente salvadoreño dijo estar convencido “que no debemos tomar acciones en la misma medida que Honduras lo ha hecho” y por lo tanto “no vamos a marcar presencia militar”.

“El compromiso que adquirimos fue hacer de la zona del Golfo de Fonseca una zona de paz, de convivencia entre pueblos hermanos, una zona de estabilidad y de desarrollo económico y social”, remarcó el gobernante. Añadió que El Salvador, “respetuoso de esa declaración”, se mantendrá fiel a la misma. “Mantenemos una postura de prudencia a pesar de la acción unilateral del gobierno de Honduras de izar la bandera y mantener la presencia militar.”¹⁷⁴

Los actos de provocación hondureña plantean la idea de recurrir a un nacionalismo extremo, porque izando la bandera hondureña en territorio salvadoreño demuestran que ellos son los que ejercen soberanía sobre la isla, pero la respuesta salvadoreña fue en extremo dócil, debido a que en el momento en que un Estado vulnera a ese nivel la territorialidad de otro, se debe de recurrir a organismos internacionales pertinentes o a la coerción.

El presidente Funes también “recordó que el Canciller Jaime Miranda envió una carta al Gobierno de Honduras para expresar el malestar por haber izado la bandera y por ocupar militarmente un territorio que es salvadoreño.

Honduras a través de la Cancillería, rechazó la protesta que recibió de parte del canciller salvadoreño Jaime Miranda, por haber izado el pabellón en la isla.

¹⁷⁴ Presidente Funes “isla Conejo pertenece a El Salvador y nunca ha estado en disputa.
<http://www.transparenciaactiva.gob.sv/presidente-funes-isla-conejo-pertenece-a-el-salvador-y-nunca-ha-estado-en-disputa/>. Fecha de consulta: 22.11. 2015 Hora 08:15 am

En El Herald, se presentan las declaraciones del viceministro de Defensa, Juan Carlos Funes, quien afirmó: “Venimos por tercer año consecutivo a este lugar a izar nuestra Bandera Nacional para recordar nuestra soberanía.”¹⁷⁵

Honduras ha mantenido esa acción que han realizado durante tres años seguidos, sin embargo históricamente el afán hondureño sobre Meanguera y Meanguerita y el silencio sobre la isla Conejo durante esas etapas de la historia, demuestran que Honduras ha reconocido a la isla Conejo como salvadoreña, por lo tanto el tener una tradición de tres años izando la bandera solo muestra las intenciones expansionistas a costa de territorio salvadoreño y la realidad ante la usurpación de la isla por parte de Honduras.

Honduras sigue afectando a personas salvadoreñas que trabajan en el Golfo, por ejemplo el caso de David Isidro quien fue capturado por la Fuerza Naval de Honduras, “su delito fue arrojar sus redes en aguas salvadoreñas y que las corrientes las hayan arrastrado hasta el lado de Honduras. “La naturaleza no entiende de esas fronteras”, dice el pescador en su defensa. Le decomisaron su lancha y sus redes, por las que ha sacado un préstamo de \$3,000 –que todavía no ha pagado por completo– en un banco de La Unión. También le pusieron una multa de \$500.”¹⁷⁶

Otro ejemplo es de “Juana Reyes que ve la isla y la reclama. Como todos los pescadores parecen reclamarla en el puerto de La Unión. “Antes íbamos a ‘curiliar’ y sacar cascos de burro del lodo que rodea a esa isla”,

¹⁷⁵ *Fuerzas armadas hondureñas mantendrán presencia en la disputada isla Conejo.*
<http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/fuerzas-armadas-hondurenas-mantendran-presencia-en-la-disputada-isla-cone>. Fecha de consulta: 22.11. 2015 Hora 10:15

¹⁷⁶ *Ibid. Vecinos de la isla Conejo.*

dice, sin afán conquistador y sin soltar la vista del diminuto punto verde en las aguas de la bahía.”¹⁷⁷

Es de destacar que cuando se habla con personas de mayor edad, habitantes de las isla Zacatillo recuerdan cuando podían ir a la isla Conejo sin ningún problema, debido a que Honduras aun no la había usurpado por medio de la fuerza militar, agregado a ello los testimonios muestran que salvadoreños sacaban provecho económico de los recursos naturales alrededor del islote, y que es una prueba más que El Salvador ha ejercido soberanía sobre la isla Conejo.

Las violaciones contra salvadoreños perpetuadas por las fuerzas hondureñas en el golfo, no solo se resumen a los pescadores y habitantes de la zona, sino también a periodistas, en este caso “Hugo Preza detalló que temprano asignó a los periodistas para que viajaran a la Isla Conejo, para indagar denuncias sobre el temor de pescadores, por el decomiso de sus pertenencias por los soldados hondureños que se encuentra en la isla.

Agregó que cuando llegaron a La Unión alquilaron una lancha particular para viajar a la referida isla. En el lugar se les sumaron los dos periodistas del Canal. Cuando llegaron a la isla transmitieron un despacho para el Canal 21 y 19. Posteriormente fueron interceptados por los soldados de Honduras y les retuvieron. El lanchero se retiró del lugar por temor a que le confiscaran la lancha”.

La APES expresa su condena por la retención de 5 periodistas salvadoreños en la Isla Conejo y pide a las autoridades investigar estos hechos.”¹⁷⁸

¹⁷⁷ *Ibíd.*

Honduras con estas capturas busca demostrar que la isla Conejo es parte de su territorio de forma contundente, y que el capturado al pagarle una cantidad de dinero le reconoce como su dueño. En estos casos particulares es la única opción que le queda a Honduras debido que no posee ningún título de ninguna clase sobre la isla Conejo, la captura de un periodista implicaba en un primer momento una clara violación al derecho de libre expresión y de transmitir desde el Golfo de Fonseca los constantes ataques de la fuerza naval hondureña en contra de salvadoreños que han utilizado el golfo como su principal fuente de ingresos; es acá donde el Estado debe intervenir defendiendo los intereses económicos de sus nacionales.

“Por otra parte también se presentó el posicionamiento del país ante la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, respecto a la postura oficial de la República de El Salvador, en cuanto a la defensa de la soberanía e integridad del territorio, así como del Golfo de Fonseca.”¹⁷⁹

Pero las provocaciones hondureñas continuaron, y en el año 2014, El presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, inauguró un muelle-helipuerto en la isla Conejo, en el Golfo de Fonseca, la cual es reclamada por El Salvador y considerada como una ruta turística en el sur del país centroamericano.

No obstante, ese islote nunca estuvo en disputa en la Corte Internacional de Justicia (CIJ), cuya sentencia del 11 de septiembre de 1992 definió los límites terrestres y marítimos de las dos naciones.

¹⁷⁸ *Periodistas salvadoreños retenidos en la isla Conejo por soldados hondureños.*
<http://www.notisv.com/bienvenidos/periodistas-salvadorenos-retenidos-en-la-isla-conejo-por-soldados-hondurenos/>. Fecha de consulta: 25.11. 2015 Hora 22:10

¹⁷⁹ *Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de Labores 2013*

Honduras acusa a El Salvador de no cumplir la sentencia de la CIJ, y a inicios de marzo solicitó a la ONU que envíe un "alto representante" en misión de verificación al Golfo de Fonseca”.

El aspecto más importante de resaltar es la construcción de infraestructura, para demostrar de esa forma la pertenencia del islote, manifestando así un punto de control sobre la isla Conejo ante la falta de documentación y el hecho de poseerla de facto manteniendo presencia de soldados en esa zona.

“El gobernante también inauguró una ruta turística denominada "La Ruta del Sol: Descubre el sur", en el sector de Coyolito, en el Golfo de Fonseca, zona en el Pacífico que este país comparte con El Salvador y Nicaragua.

La ruta turística, que utiliza la comunidad de Coyolito como punto de partida, recorre el Golfo de Fonseca y su destino final es la isla Conejo, un peñón de menos de un kilómetro cuadrado, según la información oficial.

El gobernante, junto al titular del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, entregó a pescadores de esa zona un lote de embarcaciones que han sido incautadas a narcotraficantes en el país, que servirán para trasladar a los turistas.”¹⁸⁰

Con la construcción de un helipuerto Honduras muestra el interés sobre la isla Conejo, es importante recordar en primer lugar que Golfo de Fonseca tiene un potencial turístico innegable y es así que tanto El Salvador, Honduras y Nicaragua se han unido por construir esfuerzos conjuntos. Sin embargo Honduras ha planteado de forma unilateral desarrollar el turismo en

¹⁸⁰Honduras inaugura helipuerto en isla Conejo. <http://www.elsalvador.com/articulo/internacional/honduras-inaugura-helipuerto-isla-conejo-49216>. Fecha de consulta: 27.11. 2015 Hora 11:50 p.m.

el Golfo de Fonseca mediante el programa ruta del sol, en la cual incorpora a la isla Conejo como punto fundamental, planteando dos aspectos, el primero la violación de soberanía salvadoreña y la segunda buscar su propio desarrollo económico en el Golfo de Fonseca.

Estas acciones son suficientes pruebas para que el Estado salvadoreño construya una agenda paralela en la cual se busquen acuerdos estratégicos con Nicaragua, y de igual forma buscar una política hegemónica en el Golfo de Fonseca que haga retroceder las aspiraciones expansionistas de Honduras.

Ante esta nueva provocación, el gobierno de El Salvador presentó "su más enérgica protesta" ante su par de Honduras, por la construcción de un helipuerto en la isla Conejo, en el Golfo de Fonseca, al tiempo que solicitó la desocupación inmediata de este territorio salvadoreño de conformidad a las normas del derecho internacional.

El presidente hondureño, Juan Orlando Hernández, llegó al islote donde inauguró un helipuerto-muelle y aseguró que Conejo es territorio hondureño.

Ante esto, Funes expresó mediante un comunicado: "Mi Gobierno le presenta su más enérgica protesta al Gobierno de la República de Honduras por la realización de tales hechos, así como por las declaraciones vertidas en dichas ocasiones".

Así mismo "Las actuaciones como las presentes, afectan gravemente las fraternales relaciones que se han mantenido entre ambos Estados. Mi Gobierno solicita al Gobierno de Honduras se abstenga de la realización de estos actos, solicitándole al mismo tiempo la desocupación inmediata de la isla salvadoreña de Conejo, de conformidad a las normas del derecho

internacional”, añadió Funes en la carta que fue hecha pública por Casa Presidencial.

Funes expresó que Honduras tiene más de un año de estar provocando a El Salvador con el tema de la isla Conejo, pero que nuestro país no ha aceptado ningún tipo de provocación.

“El gobierno también hizo el reclamo mediante una carta al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, en la que expresó que lamenta y condena la actitud de provocación que el Gobierno de Honduras realizó, y aseguró que los hechos son una clara violación a la soberanía de El Salvador en dicha isla”.¹⁸¹

Dichas notas de protesta no generaron ningún efecto positivo para los intereses salvadoreños, y eso solo demuestra que el gobierno de Honduras independientemente del partido político que administre el poder, tiene claro su interés además de generar una mínima pero real posibilidad de un conflicto armado contra El Salvador.

En la misiva firmada por el Canciller Jaime Miranda, se expresa que para el gobierno salvadoreño, con estas acciones el país vecino está mostrando “de manera irrefutable una actitud expansionista como consecuencia directa de la ocupación militar ilegal de Honduras en la isla Conejo, lo cual transgrede el derecho internacional y viola los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, en particular el respeto de la soberanía de los otros Estados y la solución pacífica de las controversias.”¹⁸²

¹⁸¹El Salvador solicita a Honduras la desocupación inmediata de isla Conejo.
<http://www.lapagina.com.sv/nacionales/94067/2014/03/27/El-Salvador-solicita-a-Honduras-la-desocupacion-inmediata-de-isla-Conejo>. Fecha de consulta: 27.11. 2015 Hora 09:30

¹⁸² *Ibíd.*

A pesar de estos altercados “Se han producido avances significativos a través de las reuniones técnicas con los responsables de los proyectos prioritarios, entre ellos instalación del ferri entre Puerto de La Unión Centroamericana, El Salvador y Puerto Corinto de Nicaragua en una primera etapa.”¹⁸³

El proyecto del ferri es de importancia para facilitar la comunicación y el turismo entre los dos Estados ribereños que controlan la línea de cierre en el Golfo de Fonseca. Por lo tanto se debe buscar la construcción del ferri y de esta forma se generaría un dinamismo no solamente en el turismo, sino también se fortalecerían los vínculos estratégicos con Nicaragua.

6. LA USURPACIÓN HONDUREÑA SOBRE LA ISLA CONEJO

Durante la década de los ochenta por cuestión de estrategia militar se decidió llevar la infantería que permanecía en las islas del golfo a tierra firme, en ese sentido “La presencia militar hondureña en la isla, es producto de un convenio informal que existió entre los comandantes de las Fuerzas Armadas de El Salvador y Honduras de las zonas de La Unión y Alianza; en dicho convenio, Honduras se ofreció a ayudar a las autoridades militares salvadoreñas para controlar el flujo de armas procedente del Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua (FSLN), que apoyaba con armas al movimiento insurgente del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, hoy transformado en partido político.

¹⁸³ *Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de Labores 2015*

Debido a la pequeñez y las concesiones del terreno, no hay habitantes en Conejo, a excepción de cuatro soldados hondureños que custodia la isla y que se rotan cada ocho días”.¹⁸⁴

La falta de una visión estratégica de parte del gobierno salvadoreño de ese momento de permitir que un ejército que no sea el nacional tuviese participación dentro de operaciones contrainsurgentes. Además si la historia ha reafirmado una y otra vez el interés expansionista de Honduras sobre territorio nacional, el firmar un acuerdo en materia de cooperación militar con implicaciones para el territorio salvadoreño fue un acto negligente por los mandos militares de aquella época.

“En la cima del islote está una pequeña casa construida de lámina y madera con techo de asbesto en malas condiciones. Ahí se resguarda y descansan los soldados hondureños, la comida y bebida de los militares es llevada desde la isla hondureña de El Tigre, en donde está la Base Naval de Amapala, la cual pretende construir en Conejo una infraestructura de ladrillo y una cisterna, según declaraciones del Capitán Guillermo Amaya, de la mencionada Base.”¹⁸⁵

Un error fue el hecho de considerar que Honduras era un aliado estratégico contra la insurgencia interna que vivía El Salvador, el otro error fue que desde que se firmó el Tratado General de Paz de 1980 no se le dio prioridad a solventar los problemas externos, para poder concentrarse en el problema interno, es decir plantear como secundario el territorio nacional y la falta de una consolidación de una política exterior de Estado.

¹⁸⁴ ROSEMBERG, Mark. *Honduras pieza clave de la política de estados unidos en Centro América*. Centro de documentación de Honduras Tegucigalpa 1980. Pág. 86

¹⁸⁵ AVALOS DE GONZÁLEZ, Rosa Auxiliadora. *Monografía: Soberanía nacional del El Salvador sobre el territorio insular: caso isla Conejo*. Colegio de altos estudios estratégicos. San Salvador, El Salvador 2001

“La idea original de la tercera etapa era aparentemente apretar las tuercas un poco más sobre Nicaragua y las guerrillas de El Salvador durante el año electoral, colocando las fuerzas de EE.UU al borde mismo de los campos de batalla. Granadero I, cuyo nombre invocaba el síndrome post Vietnam, que empezó con construcciones militares cerca de las fronteras de El Salvador y Nicaragua, supuso a su vez juegos militares provocadores y un aviso en áreas cercanas a las fronteras donde existen conflictos, tal como el Golfo de Fonseca”¹⁸⁶

“El inicio inesperado, el 26-4, de las maniobras "Guardianes del golfo" en el Golfo de Fonseca aguas comunes a El Salvador, Honduras y Nicaragua, en el Pacífico- aumentó la preocupación nicaragüense. Además de los destructores norteamericanos US-Deyo y US-Reid, participan tropas hondureñas asentadas en la Isla del Tigre y la base de Amapala, así como soldados salvadoreños del puerto de La Unión.” ¹⁸⁷

El apoyo de los Estados Unidos en las guerras periféricas supuso un acuerdo temporal entre El Salvador y Honduras, debido a que en ese momento el enemigo común eran las guerrillas de liberación nacional dejando de lado la cuestión limítrofe por parte del gobierno salvadoreño. Sin embargo Honduras suponía en ese momento una oportunidad valiosa para acrecentar su territorio a costa de un momento de debilidad interna en El Salvador.

7. IMPORTANCIA DE LA ISLA CONEJO

7.1 Importancia estratégica

Las tres millas que proyecta la isla Conejo dentro del Golfo de Fonseca son de importancia militar, económica y política “Según información

¹⁸⁶ ROSEMBERG, Mark. *Op cit* Pág. 86

¹⁸⁷ *Envío Digital*. <http://www.envio.org.ni/articulo/420>. Fecha de consulta: 28.11. 2015 Hora 21:10

Hondureña a través del Segundo Vicepresidente del Congreso, Ramón Villeda Bermúdez “El islote tiene “importancia de fronteras”, no es un simple gane de territorio a El Salvador, sino que a Honduras la deja sin salida al Océano Pacífico.

Nicaragua, Honduras y El Salvador, al marcar la frontera de Nicaragua a partir de la isla farallones (tres millas náuticas), y la frontera salvadoreña a partir de Meanguera y Meanguerita, no dejan salida al Océano Pacífico, para Honduras.”¹⁸⁸

La zona de inspección que proyecta la isla Conejo en el Golfo de Fonseca no le proporciona a Honduras salida al Océano Pacífico. Sin embargo, facilita una ampliación dentro de las aguas de la bahía, no solo aumentando su cinturón exclusivo sino también limita a El Salvador en su soberanía dentro de las aguas del Golfo de Fonseca, la salida soberana al Océano Pacífico como interés nacional hondureño pasa por la no ratificación de la Convención del Mar (Convemar) por parte de El Salvador porque Honduras al haberla ratificado nos obligaría a negociar una delimitación de las aguas del golfo de Fonseca y del Océano Pacífico.

“La disputa de Conejo se produce en el momento en que Nicaragua, Guatemala y El Salvador están impulsando la reactivación del ferry, con lo cual se evitaría el paso de mercadería por Honduras, con las tres millas náuticas y mar territorial alrededor de Conejo, Honduras podría en determinado momento impedir el paso del ferry (si se llegara a “perder” la posesión de la isla, ya que Honduras está más encaminada a la construcción de un canal seco entre Honduras y El Salvador, por tanto la posesión de

¹⁸⁸ AVALOS DE GONZÁLEZ. Rosa Auxiliadora. *Op. Cit.* Pág.121

Conejo para Honduras es puro interés estratégico; ya que de obtener el islote, da un paso más a su voraz política expansionista”.¹⁸⁹

En ese sentido incluso para Honduras el canal seco sería innecesario por la visión de conectar Amapala con tierra firme y dejar fuera del proyecto a El Salvador, porque Honduras busca una salida al Pacífico, evitando cualquier tipo de facilidades comerciales de El Salvador hacia el mar Caribe, esto plantea la realidad que con Honduras en definitiva no se puede ceder soberanía ni mucho menos generar acuerdos de buena fe.

“La actual disputa también obedece a la promulgación de 3 Decretos Legislativos unilaterales hondureños referidos al Golfo de Fonseca, los cuales por ser aprobados unilateralmente carecen de validez jurídica internacional, estos son:

- 1) La Ley de Configuración de Archipiélagos en el Golfo (en el cual incluye la isla Conejo).
- 2) Una Ley de Espacios Marítimos, (por medio de esta, las autoridades pretenderían soberanía sobre un canal en las aguas del golfo, que se forma entre el territorio de El Salvador y tierras nicaragüenses, incluiría además la posesión de boyas), y
- 3) La Ley de Líneas de Bases Rectas, (es decir que lanzan líneas desde sus costas para calcular el espacio que según Honduras les corresponde en el Golfo).

Al mantener la soberanía en Conejo, se cierran los espacios marítimos, a fin de cerrar la Bahía de La Unión a favor de El Salvador, y en contra de los intereses hondureños; permitiendo el libre ejercicio de la pesca (...)¹⁹⁰ Sin duda alguna, el aspecto primordial es consolidar los intereses

¹⁸⁹ *Ibíd.* Pág. 123

¹⁹⁰ *Ibíd.* Pág. 128

nacionales salvadoreños en el golfo y la isla Conejo; también tiene una importancia vital en la ya terminada obra del puerto de La Unión Centroamericana, ya que es trascendental ejercer soberanía sobre la isla Conejo y aseguraría un mayor flujo de embarcaciones y que sean las tropas salvadoreñas las que den protección a los barcos mercantes, sin que estos barcos tengan que contar con un permiso previo de otro Estado, en este caso de Honduras.

“Debe además, tomarse en cuenta que, aunque nunca se ha impedido el libre paso de naves hondureñas por parte de nuestro país en la zona del Golfo y el mar territorial salvadoreño, consideramos que no podemos esperar este mismo tratamiento de parte de Honduras. Los hechos históricos afirman, que lo más probable es que las naves de origen salvadoreño, sufran de una gran cantidad de obstrucciones para poder navegar en esta agua hasta hoy salvadoreñas.”¹⁹¹

Si el ejército de Honduras ha sido capaz de disparar a pescadores salvadoreño que lo único que buscan en el golfo es sustentar sus necesidades básicas, es claro pensar que Honduras defenderá con la fuerza militar sus intereses en el Golfo de Fonseca y de parte de El Salvador debe de existir una reacción natural ante una amenaza latente como la de las fuerzas armadas hondureñas.

7.2 Importancia económica

En cuanto a la importancia económica que proyecta no solo la isla Conejo sino más bien en todo el Golfo de Fonseca “Es necesario establecer que la jurisdicción de las aguas al interior del Golfo fueron establecidos por la Corte Internacional de Justicia como aguas en condominio de los tres países ribereños, por lo que la explotación de las mismas no ha sido claramente

¹⁹¹ *Ibíd.* Pág. 130

determinada. La misma situación se presenta en lo que respecta a las aguas fuera del Golfo, donde la Sala ha establecido una Línea de Base y no una Línea de Cierre, a partir de la cual está pendiente de establecerse los derechos de explotación económica que tendrían los Estados”.¹⁹²

Por lo tanto el gobierno salvadoreño debe garantizar y asegurar los espacios marinos de la bahía de la Unión y en general del Golfo de Fonseca para incorporar a los pobladores salvadoreños de la zona en el desarrollo económico y las ventajas que ofrezca la región.

7.3 Importancia comercial

Desde tiempos históricos el Golfo de Fonseca ha sido un puerto natural con gran proyección al comercio mundial, en la actualidad “Existen en el Golfo de Fonseca los Puertos de La Unión en El Salvador, San Lorenzo en Honduras y Potosí en Nicaragua, de los cuales adquiere mayor importancia el Puerto de Cutuco en La Unión, por ser el más accesible a los barcos mercantes, es donde se descarga y carga materiales de abono, café, combustible, algodón, vehículo, etc. En el muelle artesanal de La Unión se lleva a cabo el mayor movimiento de personas y cargas de El Salvador hacia Honduras y Nicaragua.”¹⁹³

La ventaja de El Salvador es que los mejores canales de navegación dentro del Golfo de Fonseca están bajo soberanía salvadoreña, por lo tanto el puerto de La Unión debe convertirse en el foco de desarrollo, porque las intenciones hondureñas radican en comunicar Amapala con tierra firme mediante un puente, el cual se convertiría en una competencia directa dentro del Golfo de Fonseca.

¹⁹² *Ibíd.* Pág. 132

¹⁹³ *Ibíd.* Pág. 134

Esta pretensión hondureña tiene como objetivo, que los barcos mercantes prefieran el puerto de Amapala y no el puerto Corinto en Nicaragua ni el puerto de La Unión en El Salvador, ya que Honduras tiene una visión distinta con el proyecto del canal seco, donde el punto de descarga no sería el puerto de La Unión sino Amapala. En este caso El Salvador debe desarrollar una política de construcción de infraestructura a fin de mantener una política hegemónica en el golfo de Fonseca, generando así que cualquier actividad económica que Honduras quiera realizar en el Golfo de Fonseca, dependa en gran medida de El Salvador y su infraestructura, ya que eso mantendrá a Honduras limitada en su accionar expansionista.

7.4 Importancia en la explotación pesquera

La pesca artesanal tiene gran relevancia para los habitantes salvadoreños del departamento de La Unión porque “El Golfo de Fonseca es considerado un vivero de diferentes especies marinas, entre las cuales podemos mencionar la larva de camarón, el cual desde ahí emigra hacia aguas afuera del Océano Pacífico. Además cabe mencionar que en el área marítima frente a las costas de El Salvador, a un aproximado de 100 millas náuticas existe uno de los mayores cardúmenes de atún en el ámbito mundial, que hasta el momento nuestro país no explota siendo aprovechado por otros países como Japón, China, Venezuela y otros.

Honduras tiene pleno conocimiento de esta fuente de ingreso económico, que espera explotar en el menor tiempo posible.”¹⁹⁴

Además, Honduras sabe que la mayor parte del comercio se está realizando en el Asia Pacífico con proyectos integracionistas como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); por lo tanto ese interés en el Golfo de Fonseca está comenzando con la isla Conejo, siendo ésta la primer

¹⁹⁴ *Ibíd.* Pág. 137

muestra de fuerza en sus acciones. Por lo tanto El Salvador debe de consolidar una política en cuanto a su recurso más importante: el mar, y de esta forma aprovechar sus recursos emitiendo una ley de espacios marítimos favorables a los intereses salvadoreños.

7.5 Importancia militar

Otro aspecto a destacar es que la isla Conejo “En cuanto a cubierta únicamente presenta protección para fuego rasante desde tierra o agua y no así para el fuego aéreo y de armas de tipo curvo. El encubrimiento es favorable únicamente en la cima de la isla, debido a la vegetación alta que existe en ella, la cual está compuesta por árboles de media altura. En las faldas y orillas de la isla solamente existe vegetación compuesta por arbustos y zacate.”¹⁹⁵

Uno de los puntos importantes a destacar es el hecho que la Isla Conejo se ha convertido en un punto de control y espionaje de las tropas hondureñas, sobre las actividades y ejercicios militares de la fuerza naval salvadoreña, y agregado que la posición que ocupa la isla da una visión privilegiada de todo el golfo de Fonseca.

Además, “Debido a la ubicación y altura de la isla, se logra desde ella un excelente dominio de observación sobre la Bahía de La Unión a orillas de la misma; asimismo, sobre el Norte de la isla Zacatillo, (Caseríos, La Estufa y Playitas). Desde la isla se pueden adquirir blancos, reglar tiros de artillería, emplear fuego de fusilería y ametralladoras.”¹⁹⁶

La isla posee la ventaja de sus dimensiones para convertirse en base pequeña para la marina, en el sentido que al poseer una fuerza naval

¹⁹⁵ *Ibíd. Pág. 140*

¹⁹⁶ *Ibíd. Pág. 143*

hegemónica en el golfo, la isla Conejo se convierte en una base de apoyo en cualquier operación militar contra sus vecinos o contra el crimen organizado.

Otro de los aspectos a rescatar es el hecho que Honduras al construir un helipuerto en la isla, proyecta un apoyo aéreo no solamente en aspectos militares sino de incrementar el turismo en la zona, ésta violación a la soberanía salvadoreña deja en claro que la isla Conejo, tiene un valor adicional al considerado hasta la fecha por los gobiernos salvadoreños.

“La Isla Conejo presenta una vulnerabilidad a los 360° de su ubicación, ya que está rodeada por bancos de arena que se forman durante las mareas bajas; esto se identifica mayormente al Norte de la misma, específicamente en los manglares de estero El Coyol, que dista desde la Isla un aproximado de 700 metros. En cuanto a las aguas que rodean el Oeste, Sur y Este de la isla brinda ventajas, ya que las profundidades son mínimas, de manera que solo permite el acceso a la isla mediante la utilización de embarcaciones de poco calado.”¹⁹⁷

La isla Conejo como base naval natural, la convierte en casi impenetrable debido a que los barcos militares de gran calado no pueden acercarse, teniendo la cualidad de poder responder a fuego enemigo con artillería instalada dentro de la isla; agregado a ello, la cercanía de la isla Conejo a territorio hondureño sobre la antigua desembocadura del río Goascorán, permitiría a las fuerzas armadas salvadoreñas anticipar una posible agresión hondureña en el Golfo. Por lo tanto la isla es una potencial base naval para controlar y detectar actividades ilícitas en el golfo de Fonseca; por consiguiente, El Salvador debe consolidar una posición hegemónica en la isla Conejo y tomarla como estandarte y consolidar el interés nacional en el golfo de Fonseca.

¹⁹⁷ *Ibíd.* Pág. 145

Para Honduras, “Dicha ocupación, les permite mantener vigilancia permanente sobre la Bahía de La Unión y ejercer el control sobre el movimiento de los pescadores salvadoreños, Unidades Navales Salvadoreñas y sobre la misma Base Naval de La Unión. Se conoce que permanentemente se encuentran en la isla, tres elementos de la Fuerza Naval de Honduras y eventualmente se refuerzan hasta completar seis.

Actualmente y debido a la falta de un reconocimiento in situ, se desconoce con datos exactos, el tipo y cantidad de armamento que los efectivos hondureños poseen, así como las características de la infraestructura y los equipos de radiocomunicación que utilizan.

La instalación de equipo de artillería de largo alcance en dicha Isla, le otorga a Honduras una ventaja significativa sobre la Fuerza Naval de El Salvador, en el sentido que ejercía el control sobre el único canal navegable que permite el ingreso y salida de la Bahía de La Unión.”¹⁹⁸

La isla Conejo se ha convertido en un anzuelo para Honduras, para negociar la división de la aguas no solo del Golfo de Fonseca, sino también en el Océano Pacífico, y bajo pretexto de esa ocupación obligar a El Salvador a ceder ante sus intereses.

Históricamente la pretensión Hondureña sobre Meanguera se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones que la isla Conejo le da una salida directa al Océano Pacífico, y dicha proyección privilegiada solo la permite Meanguera. Por lo tanto, la isla Conejo se convierte estratégicamente en un anzuelo con efectos colaterales en el Golfo de Fonseca, dichos intereses son de vital importancia, tanto para El Salvador como para Honduras.

¹⁹⁸ *Ibíd.* Pág. 150

8. POSIBLES ESCENARIOS Y ACCIONES A TOMAR POR PARTE DEL ESTADO SALVADOREÑO

En un primer momento, El Salvador debe lograr la desocupación inmediata de la isla por parte de las tropas hondureñas, planteando dicha petición ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprovechando toda la documentación que El Salvador posee sobre su ejercicio de soberanía del islote Conejo; con esto Honduras perdería capacidad de argumentación.

Honduras conoce que los dos argumentos básicos son la ocupación militar sobre el islote y la cercanía del islote a sus costas. Sin embargo históricamente Honduras plantea que la isla Conejo es de su propiedad desde 1933, cuando El Salvador posee documentación de 1855 que sustenta el ejercicio de soberanía salvadoreña sobre el islote Conejo ininterrumpidamente, autores nacionales y extranjeros que ubican a la Isla Conejo dentro de territorio salvadoreño, junto con documentos de pública subasta retomados del diario oficial, así como mediciones de agrimensores salvadoreños sobre la isla.

De mantenerse el estatus quo establecido en el cual Honduras mantenga la ocupación fáctica de la isla, El Salvador debe prepararse con especialistas en derecho territorial y marítimo para estar preparados ante un posible acuerdo tripartito o bilateral, y de esta forma no caer en la provocación hondureña para presionar a El Salvador a una delimitación de las aguas conveniente a sus intereses, es decir, se puede utilizar una maniobra de dilatación planteando este conflicto como interminable para consolidar las estrategias suficientes para proyectar el interés nacional de El Salvador en el golfo de Fonseca.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, suscrita el 30 de abril de 1982 en Nueva York (Estados Unidos) se convierte en un elemento vital para Honduras acorde a su interés nacional, ya que le favorece en su proyección en el Golfo de Fonseca y obligaría a El Salvador a negociar la salida hondureña hacia el Océano Pacífico.

Por su parte, El Salvador no debe de ratificar dicho instrumento jurídico, ya que al hacerlo tendría que reducir sus millas náuticas de mar territorial, agregado a ello, redefiniría la frontera marítima en el Golfo de Fonseca, por lo tanto la problemática de la Isla Conejo envuelve en su propia coyuntura diversos temas de fondo que afectarán a largo plazo al país, si se sigue minimizando su importancia.

Partiendo de las diferencias entre probabilidad, posibilidad y viabilidad del conflicto, El Salvador debe asegurar un plan de contingencia basado no necesariamente en el uso de la fuerza, sino más bien en estrategias de defensa nacional, por lo tanto, el fortalecimiento de nuestras fuerzas armadas debe incluir en forma permanente la mejora de las condiciones materiales, técnicas y estratégicas para tener un eficiente poder de coacción y coerción, consolidando así una ventaja absoluta; mediante tres aspectos liderazgo político, poder nacional y garantías de soberanía.

Uno de los avances en materia militar fue la compra de los aviones A-37, que si bien no son equipo de última generación, generan un equilibrio más realista en comparación con la fuerza aérea hondureña que ha utilizado la táctica de la amenaza del uso de la fuerza, justamente por el poderío de los aviones F-5 que se habían convertido de forma hegemónica entre las demás fuerzas aéreas de Centroamérica.

Además, Honduras ha considerado “que un día vamos a tener una guerra con El Salvador, esta vez será por los problemas de agua, pues ellos

no tienen agua dulce propia, aparte de las lluvias, la poca que les llega es procedente de Honduras, son del Sumpul, Guarajambala o el río Lempa.”¹⁹⁹. Honduras ha mantenido abierta la posibilidad de un conflicto bélico con El Salvador, incluso la de construir una represa en el río Lempa dentro de territorio hondureño, lo que tendría graves consecuencias para El Salvador.

En ese sentido se debe estar preparado para cuando todas las instancias diplomáticas se hayan agotado, estar abiertos a la última opción, la opción militar. Asimismo es importante fomentar acuerdos bilaterales con Nicaragua, ya que mientras El Salvador y Nicaragua mantengan la posición de una línea de cierre en el golfo de Fonseca, Honduras no tendrá salida al Océano Pacífico. Es importante para ello, mantener una comunicación permanente con Nicaragua para construir alianzas militares y políticas en lo relacionado al golfo de Fonseca.

Finalmente, se considera que el tema de la isla Conejo ha generado en Honduras una agenda común de los dos partidos políticos principales, que saben cómo abordar esta temática para generar cohesión social en momentos de crisis internas, ciertamente esto es una táctica de psicología de masas. Por el contrario El Salvador no ha logrado cohesionar a su población bajo un interés común, por la marcada polarización partidaria ideológica que existe. El tema de la soberanía debe de ser tomado como prioritario dada las condiciones de limitada extensión territorial que el país posee, y se debe de construir bajo ese enfoque una integración nacional, partiendo de principios básicos como el nacionalismo, el sentido de pertenencia y la adscripción, que se convierten en un primer momento en un efecto psicológico necesario para lograr esa anhelada integración nacional.

¹⁹⁹ *Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Comisión Consultiva. IV Seminario consultivo sobre asuntos fronterizos. Apaneca, Departamento de Ahuachapán 6, 7 y 8 de septiembre de 2004. Pág. 48*

CONCLUSIONES GENERALES

A pesar que El Salvador y Honduras comparten no solamente fronteras, sino buena parte de la historia, y que los vínculos como países vecinos trascienden hasta el ámbito comercial, político, social y cultural; los problemas limítrofes han sido la causante de una disputa centenaria que parece no haber llegado a su fin por el momento.

En algunos momentos históricos El Salvador y Honduras firmaron alianzas militares defensivas, acuerdos comerciales y tratados de paz, pero siempre acompañado de una clara probabilidad de conflicto, como ejemplo cuando Honduras intentó enajenar territorio salvadoreño con una clara intención de apropiarse de las islas del Golfo de Fonseca donde El Salvador ejerce soberanía.

El conflicto ha estado presente en el transcurso de los años entre el Salvador y Honduras, porque en la Guerra de Legítima Defensa del 1969 se convirtió en un momento dado en la cúspide de las intenciones hondureñas, debido a las constantes provocaciones y violaciones a los derechos humanos de los salvadoreños en Honduras. Las causas del conflicto eran claras y estaban relacionadas a la migración, la falta de una reforma agraria integral en ambos Estados y la rivalidad económica dentro del Mercado Común Centroamericano, sin embargo Honduras siempre alegó que la causa principal de la guerra fue el problema limítrofe consolidando esa posición en el Tratado General de Paz firmado en Lima en 1980.

Lo suscitado en 1992 siempre ha sido considerado como el reflejo del poco interés que El Salvador ha consolidado en los aspectos fronterizos, agregado a ello El Salvador recién había pasado una guerra civil, lo que planteaba a segundo plano todo lo relacionado con el problema limítrofe con Honduras, en los años venideros El Salvador intentó de forma tardía tener

presencia en dichos territorios indirectamente incluso el hecho de haber presentado un recurso de revisión sobre el sector del río Goascorán daba por sentado que El Salvador contaba con documentación para defender su territorio, y que algunas viejas rivalidades políticas consecuentes de la guerra creyendo que los habitantes de esas zonas eran simpatizantes del FMLN era suficiente razón para entregar esos territorios a Honduras.

La poca argumentación por parte del Estado salvadoreño respecto al ejercicio de soberanía en esos territorios, y la consideración que históricamente esos territorios habían sido considerados como salvadoreños, hicieron que la población salvadoreña no entendiera cómo se perdieron dichos territorios. Sin embargo hay una realidad histórica de ese momento, en la cual se buscaba la implementación de un modelo neoliberal que daba el control total al mercado, reduciendo así al Estado a su mínima expresión, por lo que las cuestiones territoriales pasaban a un segundo plano menoscabando el interés nacional salvadoreño.

La pérdida de territorios ha tenido tres efectos destacados en un primer orden lo jurídico debido a reducción propiamente dicha del territorio nacional y las repercusiones jurídicas que contrajo para ambos Estados, en un segundo orden lo humano por la situación de incertidumbre creada a los habitantes de los ex bolsones después de la Sentencia y finalmente de orden político administrativo ya que dichos territorios comprendían una línea de defensa estratégica contra un posible avance de tropas hondureñas debido a la elevación sobre el nivel del mar de dichos territorios y la desconfianza generada políticamente entre ambos Estados por las cuestiones limítrofes.

Uno de los aspectos a rescatar es que ambos Estado respetaron la Sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia y parecía que este se

convertiría en el final de una disputa limítrofe centenaria, pero el aspecto que más le interesaba a Honduras era la delimitación de las aguas del Golfo de Fonseca la cual la Corte determinó que tanto El Salvador, Honduras y Nicaragua debían de consensuar y ponerse de acuerdo en dicha delimitación.

En ese sentido, los gobernantes salvadoreños a lo largo de la historia, no han sido capaces de consolidar una verdadera política exterior de Estado ya que anteriormente se ha basado más en acción exterior sin incorporar a todas las instituciones del Estado en las decisiones internacionales.

En cuanto a la zona de inspección que proyecta la isla Conejo en el Golfo de Fonseca no le proporciona a Honduras esa ansiada salida al Océano Pacífico. Sin embargo, facilita una ampliación dentro de las aguas de la bahía, no solo aumentando su cinturón exclusivo, sino también limita a El Salvador en su soberanía dentro de las aguas del Golfo de Fonseca.

En los últimos años el Estado salvadoreño ha intentado minimizar la importancia del tema de la isla Conejo evitando así fricciones diplomáticas con Honduras dejando en claro nuevamente que el aspecto limítrofe y el territorio no son prioridad para las autoridades salvadoreñas desde tiempos antiguos permitiendo que Honduras siga menoscabando la soberanía nacional. El Salvador tiene la ventaja de poseer documentación histórica relativo a la isla conejo que data desde 1855 y 1862 Honduras sabe que los dos argumentos básicos son la ocupación militar sobre el islote y la cercanía del islote a sus costas, sin embargo históricamente Honduras plantea que la isla Conejo es de su propiedad desde 1933, cuando El Salvador posee documentación de 1855 que sustenta el ejercicio de soberanía salvadoreña sobre el islote Conejo ininterrumpidamente.

La isla Conejo se convierte en un conflicto limítrofe contemporáneo. La importancia geoestratégica que la isla posee por sí misma, ha sido subestimada por las autoridades salvadoreñas; contrario a Honduras, que ha mantenido durante mucho tiempo la posibilidad abierta de un conflicto bélico con El Salvador y muestra de ello han sido las constantes provocaciones y amenazas de uso de fuerza, ante lo cual El Salvador debe de estar preparado en el área diplomática para lograr en el corto plazo la desocupación de la Isla por parte de los militares hondureños; pero también estar preparados en el caso que deba defenderse la soberanía nacional.

RECOMENDACIONES

El gobierno salvadoreño debe ante todo colocar como tema prioritario la defensa del territorio, por lo tanto es menester darle seguimiento al tema de la Isla Conejo, debido a la importancia que esta implica a futuro para el interés nacional salvadoreño.

Los gobernantes de El Salvador deben de entender que en los últimos años, la política exterior se ha basado en acción exterior de gobierno, cambiante cada cinco años, cuando se debe de consolidar una Política Exterior de Estado que sea permanente en la defensa de la soberanía nacional, el territorio y la población habitante en el mismo.

Si bien es cierto el anhelo de la paz y la seguridad son principios importantes para El Salvador y que la integración centroamericana se convierte en un pilar importante de las políticas salvadoreñas a futuro, no se puede desmilitarizar la zona del Golfo de Fonseca, no solo por las amenazas contemporáneas del crimen organizado sino también por el expansionismo hondureño hacia el Océano Pacífico que violenta la soberanía nacional salvadoreña.

Asimismo es importante fomentar acuerdos bilaterales con Nicaragua, ya que mientras El Salvador y Nicaragua mantengan la posición de una línea de cierre en el Golfo de Fonseca, Honduras no tendrá salida al Océano Pacífico. Es importante para ello, mantener una comunicación permanente con Nicaragua para construir alianzas militares y políticas en lo relacionado al Golfo de Fonseca.

Partiendo de las diferencias entre probabilidad, posibilidad y viabilidad del conflicto, El Salvador debe asegurar un plan de contingencia basado no necesariamente en el uso de la fuerza, sino más bien en estrategias de

defensa nacional, por lo tanto, el fortalecimiento de nuestras fuerzas armadas debe incluir en forma permanente la mejora de las condiciones materiales, técnicas y estratégicas para tener un eficiente poder de coacción y coerción, consolidando así una ventaja absoluta; mediante tres aspectos liderazgo político, poder nacional y garantías de soberanía.

El Salvador debe lograr la desocupación inmediata de la Isla Conejo por parte de la fuerza militar hondureña, a su vez se debe recopilar toda la información y documentación histórica que sustente el ejercicio de soberanía salvadoreña sobre la isla Conejo

FUENTES DE INFORMACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Alvarado García, Ernesto. "La base naval en el golfo de Fonseca ante el derecho internacional" Tegucigalpa 1931
- Arguello Loucel, Arturo. "Situación jurídica del golfo de Fonseca según los principios del derecho internacional". 1914. San Salvador, Universidad Nacional
- Barberena, Santiago. "Monografía del Departamento de La Unión". N033481
- Barrientos, Carlos. "El tratado Bryan-Chamorro". México D.F. 1960
- Berrios Serpas, Annette. "El conflicto El Salvador-Honduras (ensayo de interpretación)". Universidad Autónoma de México, México DF, 1980
- Bologna, Alfredo Bruno. "Conflicto Honduras-El Salvador, análisis sociológico de las Relaciones Internacionales" edición tierra nueva, 1977, Buenos Aires
- Bustamante, Maceo. "Historia Militar de El Salvador". Segunda edición 1951
- Carias, Marco Virgilio. "La guerra inútil, análisis socio-económico del conflicto entre Honduras y El Salvador". Universidad Nacional Autónoma de Honduras
- Dawson, J. Guillermo. "Geografía elemental de la República del Salvador". París
- Fernández, Manuel. "Bosquejo físico, político e histórico de la República de El Salvador". San Salvador 1869
- Fuentes Rivera, Luis. "El conflicto Honduras – El Salvador. Aspectos políticos sociales y económicos" 1980 San Salvador publicaciones SEMEA
- Gerstein, Arie Jorge. "El conflicto entre Honduras y El Salvador, análisis de sus causas", San José, Costa Rica, 1974
- Guzmán, Pablo Arnoldo. "Diccionario Geográfico de El Salvador". Tomo II L-Z 1971
- Herrera Cáceres, Roberto. "El diferendo Hondureño-salvadoreño, su evolución y perspectivas". Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa 1976
- Jiménez, Eddy. "La guerra no fue de futbol". Colección premio casa de las Américas 1974. El vedado, La Habana, Cuba. Primera edición, octubre de 1974.

- Landaverde Ortiz, Melvin Camilo. “Efectos jurídico-políticos del fallo de la corte internacional de justicia, de la haya, para El Salvador”. 1994
- López Contreras, Carlos. “Las negociaciones de paz: mi punto de vista”. Copyright, 1984, by Carlos López Contreras 1984, primera edición
- Madrid Pineda, Donaldo. “A seis años del conflicto Honduras- El Salvador evaluación y perspectivas”. Universidad Nacional Autónoma de México. 1976. México, D.F.
- Martínez Blanco, Gerardo. “La sentencia sobre controversia limítrofe entre Honduras y El Salvador”. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Editorial Universitaria. Tegucigalpa, Honduras, 1995
- Melhado, Adolfo Rubio. Geografía General de la República de Honduras. Tegucigalpa D.C., Honduras, C.A. 1953
- Monografías del departamento y municipios de La Unión. Centro Nacional de Registros. Instituto Geográfico Nacional. 1999
- Monterrey, Francisco J. “Historia de El Salvador. Anotaciones cronológicas 1810-1871”. Primera edición.
- Morales Molina, Manuel. “El Salvador un pueblo que se rebela conflicto de julio de 1969”. Tomo segundo primera edición 1974.
- Reyes, Rafael. “Tratados del Salvador”. Comisión especial del supremo Gobierno. San salvador. Imprenta del Doctor Francisco Sagrini 1884.
- Rivas, Pedro. “Monografía Geográfica e Histórica de la Isla del Tigre y Puerto Amapala. 1883-1933”. Tegucigalpa, Honduras C.A.
- Rodríguez González, Salvador. “El Golfo de Fonseca en el derecho público centroamericano, la Doctrina Meléndez”. San Salvador, 1917
- Rosemberg, Mark. “Honduras pieza clave de la política de Estados Unidos en Centro América”. Centro de documentación de Honduras Tegucigalpa 1980.
- Rowles, James. “El conflicto Honduras-El Salvador 1969”, educa, Centroamérica 1980.
- Salazar Rodezno, Abel. “Conflicto territorial El Salvador-Honduras, Los Bolsones siguen siendo salvadoreños”. UFG editores, San Salvador. 2005.

- Salomón González, Mónica. “La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”. Universidad Autónoma de Barcelona. Revista CidobD'AfersInternacionals, 56, diciembre 2001-enero 2002
- Thomas, Anderson. “La guerra de los desposeídos”. UCA editores San Salvador 1984
- Vallejo, Antonio. “Límites de Honduras con El Salvador”. Tipo-litografía y fotograbado nacionales. Tegucigalpa-Honduras. 1926
- Von Santos, Gerardo. “Crónicas de San Miguel la metrópoli oriental de El Salvador”. Primera edición, mayo 2006
- Zaldívar Brizuela, Rafael. “Haciendo historia de la historia siglo XXI”. San Salvador 2003
- Zaldívar Muñoz Raúl, Honduras y El Salvador: la controversia limítrofe, centro de documentación de Honduras, Tegucigalpa 1995

TESIS

- Avalos de González, Rosa Auxiliadora. “Monografía: Soberanía nacional del El Salvador sobre el territorio insular: caso isla Conejo”. Colegio de altos estudios estratégicos. San Salvador, El Salvador 2001
- Gómez Cruz, Ricardo Alonso. “Elementos jurídicos para la construcción de una propuesta tendente a la recuperación material y la soberanía de la isla Conejo en el Golfo de Fonseca”. Trabajo de Graduación para optar al título de Licenciado en Ciencias Jurídicas. Universidad de El Salvador. El Salvador. 2004.
- Huevo Urquilla, Luis Salvador, “La Controversia Fronteriza Terrestre, Insular y Marítima entre El Salvador y Honduras, y Nicaragua como País Interviniente”. San Salvador, 1993

REVISTAS

- Toussaint Ribot, Mónica. La paz en Centroamérica y los intereses de Estados Unidos en el ámbito regional: la conferencia de Washington de 1923
http://tzintzun.iih.umich.mx/num_anteriores/pdfs/tzn45/conferencia_washington_1923.pdf TZINTZUN, Revista de Estudios Históricos, N° 45, enero-junio de 2007

- La gaceta oficial. núm. 89. san salvador, 8 de marzo de 1802. Tomo 10
- Boletín Parroquial. Parroquia de La Unión. 2004

SITIOS WEB

- Acusan de espías a líderes de salvadoreños en ex bolsones.
<http://archivo.elsalvador.com/noticias/2001/8/24/NACIONAL/nacio9.html>
- Corte Internacional de Justicia.
<http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/cij.htm>.
- El fallo de la Corte Internacional de Justicia y su efecto jurídico sociológico para los salvadoreños que habitan en el Ex bolsón de Nahuaterique, Honduras.
- El Salvador reclama isla Conejo.
<http://www.laprensa.hn/honduras/690869-97/el-salvador-reclama-isla-conejo>.
- El Salvador solicita a Honduras la desocupación inmediata de isla Conejo.
<http://www.lapagina.com.sv/nacionales/94067/2014/03/27/El-Salvador-solicita-a-Honduras-la-desocupacion-inmediata-de-isla-Conejo>.
- Enfoque cualitativo.
http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html.
- Envío Digital.
<http://www.envio.org.ni/articulo/420>.
- Fuerzas armadas hondureñas mantendrán presencia en la disputada isla Conejo.
<http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/fuerzas-armadas-hondurenas-mantendran-presencia-en-la-disputada-isla-cone>.
- Gilpin, Robert War&Change in WorldPolitics , (EEUU: Cambridge UniversityPress, 1981),
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/arnaud_b_r/capitulo1.pdf
- War& Change in World Politics, 16-17.
<http://www.jstor.org/discover/10.2307/23607788?uid=2450310975&uid=3739080&uid=2&uid=363846961&uid=3&uid=5911496&uid=67&uid=2450310815&uid=62&sid=21104258993753>
- Guerra Legítima Defensa.
<https://guerradelegitimadefensa1969.wordpress.com/el-camino-de-la-guerra/>

- Honduras estudia revelaciones de EDH.
<http://archivo.elsalvador.com/especiales/honduras/nota13.html>
- Honduras y El Salvador, enfrentados por un islote.
<http://internacional.elpais.com/internacional/2006/10/17/actualidad/1161036>
- Honduras inaugura helipuerto en isla Conejo.
http://www.elsalvador.com/articulo/internacional/honduras-inaugura-helipuerto-isla-conejo-49216.001_850215.html.
- Órganos de la Corte Internacional de Justicia.
<http://www.cinu.mx/onu/organos/corte-internacional-de-justicia/>
- Periodistas salvadoreños retenidos en la isla Conejo por soldados hondureños.
<http://www.notisv.com/bienvenidos/periodistas-salvadorenos-retenidos-en-la-isla-conejo-por-soldados-hondurenos/>
- Presidente Funes “isla Conejo pertenece a El Salvador y nunca ha estado en disputa.
<http://www.transparenciaactiva.gob.sv/presidente-funes-isla-conejo-pertenece-a-el-salvador-y-nunca-ha-estado-en-disputa/>.
- Saca: “Isla Conejo es salvadoreña”.
<http://archivo.elsalvador.com/noticias/2006/10/13/nacional/cambio2.asp>.
- Tipos de investigación.
<http://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>.
- Vecinos de la isla Conejo.
<http://www.laprensagrafica.com/2013/12/08/vecinos-de-la-isla-conejo#sthash.YV6cGkVa.dpuf>.

TRATADOS

- Tratados, convenciones y acuerdos internacionales vigentes en El Salvador. 1865-1929. Tomo I. 1938 Imprenta Nacional. San Salvador, El Salvador América Central.
- Tratado bilateral de comercio. El Salvador-Honduras. (30 de octubre 1981

DOCUMENTOS OFICIALES

- “Honduras y El Salvador en un común destino”. Cuarto tomo, 1954 Imprenta Nacional, San Salvador , El Salvador
- Fomento Cultural Banco Agrícola “El Salvador la república, 1921-1999”. Tomo II,
- Ministerio de la Defensa de El Salvador. “La barbarie hondureña y los derechos humanos, proceso de una agresión”, 1969,
- Ministerio de Relaciones Exteriores, República de El Salvador. “Documentos sobre el tratado general de paz entre El Salvador y Honduras. Lima, Washington, D.C., Tegucigalpa, D.C. Octubre, Noviembre y Diciembre 1989
- Informe de Labores. realizada por el órgano ejecutivo en el ramo de relaciones exteriores durante el año administrativo comprendido del 1 de junio 1992 al 31 de mayo de 1993
- Documentos Básicos de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras. Biblioteca Judicial
- Fallo del 11 de Septiembre de 1992 en el caso concerniente al Diferendo Limítrofe. Terrestre Insular y Marítimo El Salvador y Honduras, Nicaragua interviniendo 18-Dic-2003. Corte Internacional de Justicia.2003
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de labores junio 2003-mayo 2004
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de labores junio 2005-mayo 2006
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de labores junio 2006-mayo 2007
- Dirección General de Limites, Ministerio de Relaciones Exteriores. Primer Estudio Preliminar Sobre Limites El Salvador-Honduras. San Salvador 1986
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de Labores 2007-2008.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de Labores 2011-2012
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de Labores 2013
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Memoria de Labores 2014